AÑO 17. — Domingo 13 de mayo de 1860. — San Pedro Regalado, confesor. — NUMERO 114

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SUSCRICION POPULAR

PARA HACER UN REGALO DE HONOR AL ESCMO. SEÑOR GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO ESPAÑOL EN MARRUECOS, DUQUE DE TETUAN.

MAXIMUM UN PESO FUERTE Y MINIMUM UN REAL.

LISTA DE SUSCRITORES

EN LA REDACCION DEL DIARIO DE LA MARINA (CONTINUA.)

Fs. Cs.

Suma anterior........ $ 3803 7½

Señores

D. Eligio Calderin........ 1
D. Celestino Diaz........ 1
Dª Angela de Blanco de Diaz........ 1
D. Daniel Downing........ 1
D. Juan Lucerie........ 1
D. Andres Burt........ 1
D. Pedro la Guardia........ 1
D. Ramon Rodriguez........ 1
D. Vicente Rodriguez........ 1
D. Martin Ortega........ 1
D. Francisco Castillo........ 1
D. Antonio Reyes........ 1
D. Francisco Carrillo........ 1
D. Felipe Arnau........ 1
D. Antonio Toledo........ 1
D. Justo Hurtado........ 1
D. Juan Quintana........ 1
D. Luis Barlozo........ 50
D. Geronimo Manresa........ 50
D. Jaime Badell y Cª........ 50
D. Ventura Arias........ 50
D. Pedro Cuervo........ 50
D. Alejo Sanchez........ 50
D. Francisco Santana........ 50
D. Francisco Peti........ 50
D. Antonio Caldés........ 50
D. Miguel Garriga........ 50
D. Francisco J. Perez........ 50
D. Roque Garcia........ 50
D. Pedro Muros........ 50
D. Manuel César........ 50
D. Francisco Carrasco........ 50
D. Nicolás Gonzalez........ 50
D. Manuel Tapia........ 50
D. Carlos Azpeitia........ 50
D. Joaquin Cobargas........ 50
D. Francisco Ramos y Ramos........ 50
D. José Mª Reyes........ 25
D. Juan Calvo........ 25
D. Ignacio Newball........ 25
D. Antonio Mirin........ 25
D. Matias Bozadilla........ 25
Moreno Tomás Castro........ 40
D. José Fita Patiño........ 40
D. Salvador Garcia........ 40
Moreno Luis Pastrana........ 25
Moreno Agustin Almoyda........ 25
Moreno Andrés Perie........ 25
Moreno Dionisio Perez........ 25
Moreno Francisco de la Paz........ 25
Moreno Francisco Javier........ 25
Moreno Julian Destel........ 20
Moreno Juan de la Cruz Cabrera........ 20
Moreno Cárlos Lluria........ 20
Moreno Eleuterio Cárdenas........ 20
Pardo Cárlos Sirab........ 20
Moreno Transito Villalta........ 20
Moreno Pedro Peñalver........ 20
Moreno Juan Mesa........ 20
Moreno Victor Ayala........ 20
Pardo José Inés Olivera........ 20
Moreno Ricardo Dicá........ 20
Moreno José Maria Echavarria........ 40
D. Hilario Diaz........ 20
D. Guillermo Lazaritu........ 20
D. Victoriano Fernandez Repiosa........ 20
D. Juan Hernandez........ 20
D. Francisco Martinez........ 20
D. Francisco Perez........ 20
D. N. Navarro........ 20
D. Benito Auido........ 20
D. Santiago Andino........ 20
D. Manuel Muros........ 20
Moreno Manuel Figueroa........ 20
Moreno Fermin Ozilora........ 20
Moreno Santurino Echavarria........ 20
Moreno Carlos Echavarria........ 20
Moreno Pablo Diaz........ 20
Moreno Victoriano Muros........ 20
Moreno Andres de Herta........ 20
Moreno José Maria Garcia........ 20
Moreno Eduvijis Gortarios........ 20
Moreno Antonio Babi........ 20
Moreno José Gonzalez........ 20
Moreno Angel Hernandez........ 20
Dª Juana Diaz........ 12½
Dª Dolores Diaz........ 12½
Dª Rufina Diaz........ 12½
Dª Regla Diaz........ 12½
D. Hermenegildo Cueto........ 12½
Morena Dorotea Carriazo........ 12½
Moreno Toribio Garcia........ 12½
Morena Mariana del Castillo........ 12½
Morena Josefa Amaro........ 12½
Morena Juliana Amaro........ 12½
Morena Petrona Amaro........ 12½
Moreno Antonio Cabrera........ 12½
Moreno Leocadio Padron........ 12½
Morena Maria de la Cruz Brito........ 12½
Moreno Demetrio Infante........ 12½
Moreno Pedro Paez........ 12½
Moreno Guillermo Gonzalez........ 12½
Moreno Francisco Martinez........ 12½
Morena Casimira Tobar........ 12½
Morena Catalina Guzman........ 12½
Pardo Silvestre Almeida........ 12½
Moreno Celestino Paez........ 12½
D. Juan Brito........ 10
D. Aulano Hurtado........ 10
D. José Rodriguez Games........ 10
D. Francisco Adriano........ 10
D. Andrés Vázquez........ 10
D. José Patricio........ 10
Morena Feliz Mesa........ 10
D. Ramon Vadés........ 20
Dª Maria de Regla Gomez........ 10
D. Bonifacio Liaño........ 1
D. Mercel Alonso........ 1
D. Manuel Bolaños........ 1
D. Manuel Navarro y Gomez........ 1
D. Salvador Gonzalez y Gomez........ 1
D. Rafael de la Piñera........ 1
Dª Manuela Fernandez de la Piñera........ 1
Dª Manuela de la Piñera........ 1
Pardo Benito Diaz........ 1
D. Matias Bozadilla........ 25
D. Manuel Donato Benenol........ 25
D. Francisco Barahis........ 25
D. Alfredo Leon........ 25
D. Andrés Rodriguez........ 25
D. Salvador Rodriguez........ 25
D. Nicolás Compositzo........ 25
D. José Pardo........ 25
D. Antonio Diaz Moreno........ 25
D. José Padilla Ramos........ 25
D. Evaristo Barrero........ 25
D. Francisco Rodriguez........ 25
D. Vicente Silva........ 25
D. Vicente Ugarte........ 25
Pardo Justo Calminó........ 25
D. José Fraga........ 25
D. Andres Fraga........ 25
Moreno Jesus Carmen Fabel........ 20
Morena Marta Piñera........ 12½
Aristido Enrique Piñera........ 12½
Idem Camilo Piñera........ 12½
Idem Rufino Piñera........ 12½
Idem Blas Piñera........ 12½
Idem Waldo Piñera........ 12½
D. Andrés Montero........ 12½
D. Ramon Hernandez........ 12½
D. José Lopez........ 12½
D. Vicente Castruncha........ 12½
D. Luis Tejeiro........ 12½
Moreno José Isabel Florez........ 12½
Idem José Belen Ardenas........ 12½
Idem Ramon Morin........ 12½
Pardo Justo Vega........ 12½
Idem José Claro Chapé........ 12½
Moreno Marcelino Tariela........ 12½
Idem Manuel Fernandez........ 12½
D. Miguel Sendra........ 1
D. Pablo Homs........ 1
D. Rafael Dominguez........ 25
D. Juan M. Palmeiro de Fraternande........ 1

Suma........ 4003 11

DE OFICIO.

(DE LA GACETA).

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y Ultramar con fecha 29 de febrero último se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil las dos Reales órdenes siguientes:

"*Excmo. Sr.*—El Intendente General de la Real Casa y Patrimonio dice á este Departamento en 27 del actual lo siguiente:—"Enterada S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. de 29 del próximo pasado enero, y en atencion al importante objeto de la Sociedad Anónima que con el título de "La Algodonera" van á plantear en la Habana D. Antonio Sarrapiñana y D. Luciano Fernandez Perdones, se ha servido acceder á la solicitud de los interesados, concediéndoles su Real permiso para que inscriban en la lista de suscricion los augustos nombres de SS. MM. y el de su excelso hijo el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias." De Real órden lo traslado á V. E. para los efectos que en la preinserta comunicacion se expresan."

"*Excmo. Sr.*—Por la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio se dijo á este Departamento en 26 del corriente lo que sigue:—"La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) se ha servido mandar que en la lista de suscritores de la Sociedad Anónima titulada la "Algodonera" á que se refiere la Real órden de fecha de ayer, se inscriban además de los augustos nombres de SS. MM. y Príncipe de Asturias los de SS. AA. RR. las Serenísimas Señoras Infantas Dª Isabel y Dª Victoria."—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados promovedores de la espresada Sociedad."

Y de órden de S. E. se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, 11 de mayo de 1860.—El Secretario, *Miguel Suarez Vigil.*

Con fecha 4 de marzo último de Real órden por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se comunica á este Gobierno Capitanía General lo siguiente:

"*Excmo. Sr.*—La Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante á D. Pedro Antonio Becerra, Promotor fiscal de la Alcaldía mayor de Güines, en la Isla de Cuba.—Dado en Palacio á cinco de marzo de mil ochocientos sesenta.—Rubricado de la Real mano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Saturnino Calderon Collantes."

Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Habana, 3 de mayo de 1860.—El Secretario, *Miguel Suarez Vigil.*

Direccion de Obras Públicas.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha recibido por el Correo de la Península la Real órden siguiente:

"Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Nº 170.—*Excmo. Sr.*—En vista del espediente que V. E. elevó en carta nº 19, fecha 19 de setiembre próximo pasado, sobre las cuestiones promovidas por D. Miguel de Embil á consecuencia de las medidas adoptadas por V. E. respecto á la espropiacion de terrenos de su propiedad para la construccion del ferrocarril de Regla á Matanzas, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar aquellas resoluciones, desestimando en su virtud la pretension de Embil, de que se suspenda la ejecucion de las obras.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1860.—El Director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho, Augusto Ulloa."

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para general conocimiento.

Habana, 10 de mayo de 1860.—El Director en comision, *Juan Campuzano.*

Gobierno Político de la Habana.—D. Luis Crespo ha ocurrido á este Gobierno solicitando autorizacion para establecer en el barrio de Regla, en la plaza del Cesto, al número 3, un almacen de depósito y venta de aguardiente. Y en cumplimiento de lo que previene el Reglamento vigente sobre instalacion de establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos, se ha servido disponer el Sr. Gobernador Político se anuncie al público por medio de la Gaceta oficial, para que las personas que se consideren perjudicadas con la plantacion del depósito de que se trata acudan á este Gobierno dentro del preciso término de ocho dias contados

desde la publicacion de este anuncio á esponer sus reclamos.

Habana, 11 de mayo de 1860.—El Secretario, *José Ramon Cobelo.*

Junta General de suscriciones y recursos para la guerra contra Marruecos.—Comision Ejecutiva.—Continúan las relaciones de las ofertas y donativos de todas clases recibidos en esta comision, y que empezaron á publicarse en la Gaceta del 21 de enero.

DONATIVOS EN METALICO POR UNA SOLA VEZ.

(Continúa).

Suma anterior........ $ 911,388 17½

El Sr. Gobernador del Departamento Oriental participa que los ayuntamientos de Guantánamo, Baracoa y el Cobre han ofrecido contribuir para los gastos de la guerra, el primero con 400 pesos, y con 300 cada uno de los otros dos........

El Escmo. Sr. Presidente de la Junta local de Matanzas remite por el donativo de aquel Ayuntamiento una carta de pago de........ 2000 00

El de la de Santiago remite en otras por la segunda remesa de donativos por una sola vez, segun las relaciones que se publicarán........ 2331 16

El de la de Puerto-Príncipe por lo recaudado hasta el 20 de abril, segun relacion id........ 601 75

El de la de Pinar del Rio remite á cuenta de la suscricion de aquel distrito una nueva carta de pago de........ 4000 00

El de la de Colon por la suscricion de los vecinos del partido de la Hanábana y el producto de dos funciones de gallos........ 1050 03

Suma........ $ 918,373 01½

(Continuará.)

MENSUALIDADES Y DESCUENTOS DE EMPLEADOS.

(Continúa.)

Suma anterior........ $ 10729 83

El Sr. Presidente de la Junta local de Santiago remite con fecha 3 de mayo por lo recaudado por mensualidades y descuentos de empleados, segun la relacion que se publicará........ 30 93

El de la de San Cristóbal con la del 5, segun relacion idem........ 18 31

El de la de Puerto Príncipe id. id........ 144 75

El de la de Jiguaní, id. id........ 63 25

Suma........ $ 10993 12

(Continuará.)

MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

(Continúa.)

Suma anterior........ $ 9667 67½

El Sr. Presidente de la Junta local de Santiago remite con fecha 2 de mayo por lo recaudado para el sostenimiento de individuos del ejército, segun relacion que se publicará........ 63 ..

El de la de Jiguaní, segun relacion id........ 20 ..

Suma........ $ 9771 67½

(Continuará.)

DONATIVOS EN ESPECIE.

(Continúa.)

Suma anterior........ $ 6960 26

El Sr. Presidente de la Junta local de Puerto-Príncipe participa que D. Vicente Arzo ha cedido dos tercios de tabaco en rama, y Dª Ramona Gatoira, preceptora de la 1ª Escuela municipal de niñas, un cajon con hilas y vendajes........

El de la de Santiago acompaña otra relacion de 50 cajetillas de cigarros y 21 libras 15 onzas de hilas........

Suma........ $ 6960 26

(Continuará.)

Secretaría del Obispado de la Habana.—Habiendo ordenado el Excmo. Sr. Conde de Casa Montalvo por la cláusula 10ª de su testamento que se entreguen al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis 6.000$ para que los haga asegurar competentemente, y distribuya sus réditos anuales entre los pobres de las diferentes parroquias de esta ciudad, S. E. Ilma., con el fin de que la aseguracion se verifique del modo mas ventajoso posible al logro del benéfico propósito del Excmo. Sr. instituyente, ha tenido á bien disponer que por medio de la *Gaceta Oficial, Diario de la Marina, Prensa, Eco del Comercio y Bolsa* se convoquen licitadores que quieran asegurar en finca urbana idónea la espresada suma de 6.000$, en la inteligencia de que han de verificarlo en 15 dias contados desde la fecha, y que se estimarán como mejores las proposiciones de las personas que se hagan cargo de satisfacer los costos que origine la aseguracion.—Habana, 10 de mayo de 1860.—*Pedro Sanchez*, secretario. 3-12

Administracion General de Correos de la isla de Cuba. La correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Sisal y Veracruz el vapor-correo español "Méjico" se recibirá en esta oficina hasta las 7 de la mañana del dia 17 del corriente.—Habana, 8 de mayo de 1860.—*Leon.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Subinspeccion de Infantería.—Debiendo rematarse en pública licitacion la contrata de libros é impresos y demás trabajos tipográficos que necesiten los cuerpos del arma con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de esta dependencia, se avisa á las personas que deseen interesarse en dicha contrata, á fin de que presenten su propuesta en pliego cerrado en la licitacion de que el mencionado acto tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 10 de su mañana, en el cual se darán 15 minutos de puja verbal para mejorar los precios que como máximum constan en la tarifa adjunta al referido pliego de condiciones. Habana y mayo 11 de 1860.—El Teniente Coronel secretario, *Vicente de Cerollos.* 4-12

(ESTRACTOS DE LA GACETA).

No habiendo tenido resultado la subasta del servicio de la posta establecida entre Pinar del Rio y Ceiba del Agua, por falta de licitadores, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido disponer se celebre de nuevo conforme á la instruccion de 20 de octubre del año próximo pasado y al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* cuyo acto deberá tener efecto el dia 20 de junio próximo ante los Sres. Tenientes Gobernadores de Pinar del Rio y San Cristóbal.

TRIBUNALES.

De Marina.—A consecuencia de la causa seguida contra D. Juan Gonzalez y D. José Torres por reyerta, de que salió herido el segundo, ha dispuesto el Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con consulta del asesor titular del Juzgado, se convoque por los periódicos oficiales de esta ciudad á D. Ramon Tojo, soneno que fué de la primera brigada hasta el dia diez y nueve de abril último, para que se presente dentro de tercero dia en este Juzgado á ministrar su declaracion en la referida causa. Habana, mayo 8 de 1860.—*Cárlos de Acosta.* 3-12

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en el espediente instruido con motivo de haberse encontrado flotando en el mar cerca del muelle de Luz el cadáver de un hombre blanco al parecer asiático, de estatura regular, como de 30 años de edad, vestido con pantalon de dril azul y camisa de mahon, se ha dispuesto se convoquen á las personas que puedan dar razon del hecho y de quien sea la persona del referido asiático para que dentro del término de cinco dias se presenten en la escribanía de mi cargo á declarar lo que les conste. Habana, mayo 7 de 1860.—Cárlos de Acosta. 3-11

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en las diligencias formadas con motivo de haberse varado en la playa del Real Arsenal 16 piezas de caoba, cedro, pino de tea, majagua y roble arribadas en distintos dias y de diferentes procedencias, está mandado se convoque por término de un mes á las personas que se consideren con derecho á las espresadas 16 piezas, para que dentro de 30 dias ocurran á deducirlo á esta Comandancia. Habana, 6 de mayo de 1860.—*Cárlos de Acosta.* 3-11

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo, en el intestado de Dª Úrsula Morejon y Quijano, se ha señalado el dia 23 del corriente á las 10 de la mañana para el remate de unos sitios de labor que se hallan en la jurisdiccion de Guanajay, partido de las Capellanías, compuestos de una caballería, ciento cuarenta y dos cordeles de tierra y tasados en 4.350$, cuya diligencia deberá tener efecto en la morada del Sr. Auditor, calle de Neptuno n. 49.

Habana, mayo 2 de 1860.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del asesor titular del Juzgado en el espediente instruido con motivo de haberse hallado un bote náufrago en la playa de Marianao clavetesado en cobre, de seis varas de largo y pendiente en el centro de la quilla una plancha de hierro, se ha dispuesto se anuncie al público por espacio de treinta dias, para que en la dilacion de noventa, contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado las personas que se crean con derecho á dicho bote, á deducir el que les asista.

Habana, 25 de abril de 1860.—*Cárlos de Acosta.* 30-27ab.

De Comercio.—Por decreto de este Tribunal de este dia se manda convocar por tres números consecutivos de la Gaceta Oficial y Diario de la Marina á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion por razon de su oficio contra el corredor que fué de esta plaza D. José Ignacio Peñalver, para que dentro de tercero dia contados desde el último anuncio se presenten en la escribanía de este juzgado á deducir las que les asistan.—Habana, 10 de mayo de 1860.—*Fernando de Castro.* 3-12

De Comercio.—Por auto de ocho del corriente se ha declarado en estado de quiebra á D. Santiago Ledo, dueño de la tienda de ropas La Monserrate, sita en la calzada de Galeano, núm. 57, habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas se ha nombrado Juez Comisario al Sr. Cónsul sustituto D. Juan Becauriza y depositario á D. José Hurtado se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia 1º del entrante junio á las once de la mañana en la sala de audiencias del Tribunal, habiéndose retraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 29 de abril último. Y se manda publicar dicha declaracion de quiebra por edictos y periódicos en los términos que previene el art. 1037 del mencionado Código, que es lo siguiente:—Se prohibe el que nadie haga pagos, ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por nota que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general bajo el apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar. Habana, mayo 10 de 1860.—*Fernando de Castro.* 6-13

De Comercio.—A consecuencia de los autos seguidos por D. J. M. Morales y Compañía contra Mr. John Hirge, en cobro de pesos, se ha dispuesto procederse al embargo de la barca inglesa Prerrogative; y que se manda poner en depósito de la referida nave, que se halla surta en el puerto de Cárdenas. Lo que se anuncia al público por este órden para conocimiento de los licitadores. Habana, mayo 8 de 1860.—Fernando de Castro. 3-11

Ordinario.—Consecuente á juicio de paz acordado por don Juan Delabat con Secundino Luz y Merced Mojarrieta sobre pesos, ha dispuesto el Sr. Teniente Alcalde ordinario primero de esta villa el remate nuevamente para el 16 del que cursa y á una hora hábil en el juzgado de Santa María del Rosario con los terrenos anexos á la calle de Palo-Blanco, en la calle de Concepcion, marcada dicha casa con el número 104, tasada en 0743$ 5 rs., y otro terreno anexo á la calle de Palo Blanco con unos cuartos interiores, tasado en 3?540$ 1 real, y cuya totalidad asciende á 10497$ 6 reales.—Guanabacoa, mayo 6 de 1860.—*Br. Pedro Galindo.* 3-11

Ordinario.—En el incidente á los autos testamentarios de D. Ramon Guerediaga, formado para tratar de la disolucion de la sociedad que aquel llevaba con sus hermanos en una cigarrería titulada "Para Usted", el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon de esta capital por auto del dia de ayer ha dispuesto se saque nuevamente para el cuarto pregon y remate de la cigarrería Para Usted el dia 21 del corriente á las 11 de su mañana en el juzgado, calle de la Zanja n. 71, anunciándose previamente en tres números consecutivos de la Gaceta y Diario de la Marina; y para su conocimiento libro la presente. Habana, mayo 10 de 1860.—*José Maria Blanco.* 3-12

Ordinario.—A consecuencia del concurso necesario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Antonio Gomez Pastrana ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor primero de esta ciudad que en 30 números consecutivos del Diario de la Marina de la Habana se haga saber al público haberse señalado el dia 16 de mayo próximo y dos subsecuentes hábiles al fiorón necesarios para el cuarto pregon y remate del ingenio San Lorenzo situado en el cuartón de Bolondron, jurisdiccion de Alacranes, partido de Güines, compuesto de 47 caballerías de tierra, 167 negros de dotacion de ambos sexos y diferentes edades, 110 yuntas de bueyes, otros animales, sus fábricas, máquinas de vapor y demás anexidades, tasado todo en $ 371.174 7 rs. á fin de que los que quieran hacer postura ocurran al Tribunal el dia designado á éntes á la escribanía de D. Manuel Morales y Vinageras, que se hallan en el cargo, exhibiendo al efecto cartas de abono de personas que brindan las garantías necesarias. Habana, abril 11 de 1860.—*José Reina y Mella.* 31-14 A.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Mayo 12.—De New Orleans en 3 dias vap. Filadelfia, cap Howes, ton. 1497, con efectos, á D. J. M. Morales y cp.—Pasajeros 68.

De New Orleans en 5 dias frag. am. Atlantic, cap. Williams, ton. 736 en lastre, al capitan.

De Cayo Hueso vivero am. Thomas G. Taylor, cp. Donison, ton. 38, con pescado á los Sres. Schnabelius y Comp.

De Alicante Tenerife y Puerto-Rico en 50 dias gol. esp Juanita, cp. Salas, ton 148 con frutos, á los Sres. San Miguel y cp.—Pasag. 4 y 1 5 de tropa.

De Valencia en 57 berg esp. Cid, cp. Miñana, ton. 271 con frutos, á los Sres. Carbonell, S. y cp.

De Cayo Hueso vapor de los E. U. Mohawk, comandant Craven Regr.

De new Orleans en 6 dias gol. am. Cordelia, cap. Horn, ton. 432 con víveres, á D. N. J. Gomez y cp.

DESASTRES MARITIMOS.

Ha entrado un bote con el capitan y tripulacion de la goleta americana A. K. Mc. Kenzie, que navegando de Mobila para Tabasco, varó sobre cayo Arenas á causa de las fuertes corrientes el 20 del pasado. El citado bote fué recogido á 35 millas SE. de dicho cayo por la fragata francesa Orizaba, que lo condujo hasta dejarlo á la boca de este puerto, continuando su viaje para el Havre.

SALIDAS.

Para Pansacola frag. esp. Esperanza, cap. Company por D. S. Alemany.

Para Cayo Hueso vivero am. W. H. Midleton, cap Philips por D. F. Schnabelius y cp.

Para Cayo Hueso vivero am. Sultan cap. Park, por D. F. Schnabelius y cp.

Para New York vapor am. Filadelfia, cap. Howes, por D. J. M. Morales y cp.

Para Cádiz vapor correo cap. Ter, cap. Soler, con correspondencia y pasageros.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York frag. am. Samuel Fales cap. Young, por los Sres. Hamel y cp.

1525 cajas de azúcar.

Para ... bergantin amer. Nameau, cap. Rodgers, por los Galdiz y Nenninger.

En lastre.

Para Sisal pol. esp. Teresita, cap. Pastor, por D. S. Villaverde.

Con efectos.

Para Falmouth pol. esp. Providencia, cap. Morales, por los Sres. Gutierrez y Caral.

800 cajas de azúcar.

Para Falmouth bca. nor. Vingolf cp. Hansen, por D. I. M. Zangroniz y Cp.

2117 cajas de azúcar.

Para Falmouth berg. dan. Trodo, cp. Otters, por los señores Gutierrez y Caral.

1070 cajas de azúcar.

Para Hamburgo berg. esp. Neptuno, cp. Garay, por D. J. Durege y comp.

200 cajas de azúcar, 200 bocoyes de ídem.

Para Falmouth gol. dan. Cristian, cp. Person, por los señores Galdiz y Nenninger.

720 cajas de azúcar.

Para Bóston bca. am Old Dominion, cp. Percy, por los Sres. Cahuzac H.

491 cajas de azúcar y 461 bocoyes de id.

Para Remedios y Filadelfia gol. am. Fannie, cp. Vance, por D. F. Goicuría.

60 cajas de azúcar.

Para Liverpool vapor español Ter, cap. Soler, por D. J. M. Morales y comp.

379 cajas de azúcar y 97 millares de tabacos.

Para Portland gol. am. Fanny Fern, cp. B. Iggs, por los señores Adot, S. y comp.

240 bocoyes miel de purga.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas gol Juanita p. Garcia, con 600 cajas de azúcar.

De idem gol. Tres Teresas, p. Preire, con 500 cajas de azúcar.

De idem gol Victoria, p. Caridad, con 530 cajas de azúcar.

De Cuba, Gibara y Nuevitas vapor Pájaro del Océano, cap. Arriaza, con 163 sacos de café, 3000 tabacos, 1921 cueros y 594 arrobas de cera.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Cárdenas gol. Juanita, p. Garcia, con efectos.
Para id. gol. Clio, p. Pujol, con id.
Para id. gol. Rosita, p. Juan, con id.
Para Bahía-Honda gol. Carmita, p. Becandell, con id.
Para Cabañas gol. Primera Constancia, p. Cantos con id.
Para id. gol. Acellaneda, p. Ruiz, con id.
Para Matanzas gol. Daina, p. Naveira con id.
Para Matanzas gol. Amalia, p. Belfast, con id.
Para Jaruco gol. Chica, p. Cuel, con id.
Para el Morrillo y la Mulata gol. Potosí, p. Rus, con id.
Para la Mulata gol. Teresa, p. Cuello, con id.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor Filadelfia—D. José R. Lucbilo, D. Augusto Iskes, D. Cárlos A. Degermann.

INTELIGENCIA MARITIMA

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

CARDENAS, mayo 12.—Barca am Tejuca, Herriman, de Portland.

Berg. am. Orchilla, Devereux de Nueva-York.
Barca am. Philena, Winslow, de Portland.
Berg. am. Prosperous, Chapman, de Boston.

MANZANILLO, abril 29.—Berg. gol. hol. Theodora Josina, Tjakkes, de Paramaribo (Surinam, Guyana hol.)

Mayo 2.—Berg. esp. Julio, Iturrizabar, de la Habana.

3.—Berg. esp. Dorotea, Bilbao, de Cuba.
Berg. brem. Ceres, Tecchen de Brémen.

4.—Bca. dan. Johannes, Thiesen, de Matanzas.
Bca. amer. Reinder, Cunningham, de New-York.

MATANZAS, mayo 1º.—Pol. esp. Pastorita, Marti, de Cuba.

SAGUA-LA-GRANDE, mayo 6—Bca. am. Florida, Munday de N. w-York.

Bca. am Wh... and Pe..., de la Habana.

8—Berg. am. Chicopee, Hammond, de Portland.
Frag. am. F. Bartram, Nichols, de la Habana.
Frag. am. F... M. Hurton, Graut, de id.

9—Bca. am. Varnwer, Barret de Cárdenas.

CIENFUEGOS.—Berg. ing Evergreen, Dakin, de Boston.

SALIDAS.

CARDENAS, mayo 12.—Berg. ing. John Richard, Churchill, para Falmouth.

Berg. am. Thomas Connor, York, para Mobila.
Berg. am. Sarah Star, Condy para Boston.
Berg. am. John Birch, Wally, para Boston.
Berg. am. John Hathaway, Smith, para Nueva-Orleans.
Berg. ing. Richard Brown, Andrew, para Cork.
Berg. ing. Ann Merrik Phalon, para Portland.
Berg. am. B. Le Creole, Conelus, para Filadelfia.

MANZANILLO, abril 29.—Pail. esp. Ida, Urdaniela, para ontegobay (Jamaica).

3.—Berg. gol. amer. Darien, Staunett para Bóston.

MATANZAS, mayo 11.—Bca. amer. Linda, Hewet, para New-York.

SAGUA-LA-GRANDE 4—Berg. am. Sarah, Griffin, para Charleston.

Bca. am. John Carver, Pendleton, para New York.

CIENFUEGOS, 7—Berg. ing. Sparkling Sea, Weswell, para New-York.

Berg. am. Ben Dunning, Warner, para Filadelfia.

8—Pol. esp. Caraqueña, Pagés, para Matanzas.

BUQUES A LA CARGA.

Amberes. Se despachará positivamente el 12 del actual el berg. español Ramoncito, su capitan Pons. Admite carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los señores

D. J. M. Morales y comp. 4-10

Ambéres. Saldrá para el 20 del corriente el muy velero bergantin Gertrudis su capitan Carranza. Admite alguna carga ligera á flete moderado. Impondrán en la calle del Empedrado número 62.

Galdiz y Nenninger. 10-3

Bóston. Saldrá inmediatamente el hermoso y velero clipper americano Lowell su capitan R. G. Wats: admite solamente un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, los Sres.

Hamel y cp. 15-3 m.

Baltimore. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera gol am Daniel Townsend cap Townsend: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y Cp.

Cádiz. Saldrá el 19 del corriente sin falta el bergantin español Clipper de segundo viaje. Remedios. Admite carga á flete y pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acostumbrado su capitan D. Francisco Gonzalez. Impondrán en la calle de Chacon número 4 su consignatario. D. Gaspar Madrazo. 6-2

Cádiz Y OTROS PUERTOS EN EL MEDITERRANEO HASTA BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Angelita capitan Manau. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios, los señores

Escauriza y Serpa. 9-my.

Colon y Cartagena de Indias. La polacra española Dos Amigos admite un resto de carga á flete para ambos puntos y pasajeros. Impondrá su capitan á bordo. 15-11

Gibara y Puerto del Padre. Gol. Carmen, patron Sans, admite carga á flete para ambos puntos. Impondrá el mismo patron en el muelle de Paula. 6-8

Hamburgo. La hermosa y velera frag. esp. Adelaida, su cap. Gondra, admite un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle del Empedrado núm. 62 sus consignatarios los señores

Galdiz y Nenninger. 10-8

Hamburgo. Se despachará el 9 de mayo el velero bergantin español Teófilo, su cap. tan D. D. Bareño. Admite á flete tabaco en rama y torcido. Impondrá D. Diderico Erdmann. 20-53 ab.

Hamburgo. Saldrá el 15 de mayo el sólido y velero bergantin español Neptuno, capitan Garay. Admite alguna carga á flete. Impondrán los señores Julio Durege y cp. 15 12

Havre. Saldrá en los primeros dias del mes de mayo la fragata francesa Mathurin Cor, capitan Drinot: admite carga á flete y pasageros, á quienes se les brinda una espaciosa cámara ofreciéndoles el mismo trato que tan esmerado. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 118, sus consignatarios

D. J. Campbell y cp. 16 23 ab.

El Havre. En todo el presente mes la sólida y velera frag. fran. Ville de Lima al mando de su acreditado capitan D. G. David. Admite algunos pasageros y carga á flete. Impondrán calle de Mercaderes n. 82 sus consignatarios los señores

D. I. M. Zangroniz y Cp. 20-10

Hamburgo. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. am. Lisbon, su capitan A. H. Curtis: admite un resto de carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores

Hamel y cp. 13m

Lóndres. Se despachará en todo el mes de mayo la fragata inglesa Tyburnia á su capitan Coote. Admite carga á un flete muy módico.—Este nuevo y magnífico buque, de mil toneladas, tiene hermosas y espaciosas cámaras y todas las comodidades apetecibles para pasageros, los que serán admitidos á precios muy moderados. Saldrá directamente para el puerto de Lóndres. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores

J. M. Morales y comp. 30-27 ab.

Lóndres. Saldrá en todo el mes de mayo la famosa y velera frag. am. Thirty one States, su cap. Smart: admite solamente carga hasta el cómputo de 1500 cajas de azúcar. Impondrán sus consignatarios los señores

Hamel y Cp.

Manzanillo. Admite carga á flete la pol. Rosita cap. Maristany, que saldrá de este puerto en breves dias: sus consignatarios los señores

Anguera y Martinez. 78

Marsella. Saldrá á mediados del corriente mes la hermosa frag. franc. Nouvelle Antoinette cap. Vincendeau: admite un resto de carga ligera á flete y pasageros en sus hermosas y bien ventiladas cámaras: Impondrán calle de Mercaderes n. 82 sus consignatarios, los Sres. D. I. M. Zangroniz y cp. 10 8

Marsella. Saldrá inmediatamente el hermoso y velero clipper americano Rioa, su capitan P...: admite un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y cp. 13m

Nueva-York. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata americana Atlantic, su capitan Williams: admite un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y cp. 13m

Nueva-York. Saldrá el 13 del corriente á las doce del dia el vapor americano De Soto, capitan Bulloch. Recibe carga á flete, especialmente tabaco en rama y torcido. La carga se recibirá en la mañana del 13 en el muelle de Caballería. De mas pormenores impondrán los señores Cahuzac H. 9 my.

Nueva-York. Saldrá el 12 del corriente el vapor americano Philadelphia, su capitan Howes. La carga ha de entregarse el dia anterior en el muelle acostumbrado. D. J. M. Morales y comp. 4-11

New York. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera frag. am. Samuel T... su cap. Young: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

Hamel y cp. 31-24

Nueva-York. Saldrá el dia 2 del corriente á la una de la tarde el vapor americano Quaker City capitan Shufeldt. La carga que ha de conducir se recibirá en el muelle de Caballería hasta el dia anterior al de su salida. De mas pormenores impondrán calle de Mercaderes n. 83, sus consignatarios los señores

D. I. M. Zangroniz y Cª 10 my.

Santander y Bilbao con escala en Vigo—Saldrá del 15 al 20 del corriente la fragata española Rosita, su capitan Aldamiz, y teniendo la mayor parte de su cargamento comprometido admite el resto á flete así como pasageros, á los que se les dará un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios, los Sres.

Escauriza y Serpa. 10-5

Tabasco. Saldrá inmediatamente el pailebot mejicano Union capitan Parés. Admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores

Bustamante Romero y cp. 12-9

Tuxpan. Saldrá dentro de breves dias la goleta mejicana Pizarro, su capitan Astigula: admite carga á flete y pasageros. Impondrán calle de San Ignacio núm. 116 los Sres. Bustamante, R. y comp. 11M

Vigo, Santander y San Sebastian. Saldrá el dia 14 del corriente la frag. esp. Paquete de Cantabria, su cap. Larria: admite un resto de carga á flete y pasajeros para los tres puntos brindándoseles el mas esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los señores

Canet y Garbalena. 8-9

Vigo y Santander. Saldrá el 9 la muy acreditada y velera frag. esp. Hermosa de Trasmiera, cap. D. Mariano Lastra: admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes se les ofrece el esmerado trato que acostumbra su consignatario

D. A. de la Torriente. 7-13

VAPORES DE TRAVESIA

Nueva-York. Saldrá el 13 del corriente á las doce del dia el famoso vapor correo americano DE SOTO capitan Bulloch. Recibe pasageros, á quienes se ofrece un trato esquisito, como asimismo las comodidades de sus cámaras espaciosas y ventiladas. De mas pormenores impondrán los señores

Cahuzac hermanos. 8 my.

Nueva-Orleans. Saldrá sobre el 18 del corriente el famoso vapor americano CAHAWBA capitan Smith. Recibe pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato, y las comodidades de sus hermosas cámaras. Impondrán los señores

Cahuzac H. 8 my.

Vapor español Méjico.—SISAL Y VERA CRUZ. Saldrá el 17 del corriente á las 8 de la mañana el hermoso vapor español MEJICO, cap. Villamore: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores

Bustamante, Romero y comp.

NOTA.—Solo se recibirá la carga que se halle al costado del buque hasta el dia 15 por la tarde. 11 ab

New Orleans. Saldrá el 15 del corriente á las 4 de la tarde el vapor americano correo de los Estados Unidos HABANA: admite carga á flete y pasageros en sus magníficas cámaras los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su conocido capitan Mc Connell. Impondrán sus consignatarios los señores

M. A. Herrera y comp. 9 0

Nueva-York. El vapor correo de los Estados-Unidos QUAKER CITY, al mando de su acreditado capitan D. R. W. Shufeldt, llegará á este puerto sobre el dia 20 del corriente, y saldrá para New-York el dia 25 á la una de la tarde. Admite pasageros y carga. Impondrán en la calle de Mercaderes, n. 83, sus consignatarios los señores

D. I. M. Zangroniz y comp. 9 my.

Vigo y Liverpool. Saldrá positivamente el 12 de mayo el hermoso y muy andador vapor correo español TER, su capitan D. Ignacio Soler y Gelada. Admite pasageros para los dos y carga para el último de dichos puntos. No recibe carga ninguna el dia de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores

J. M. Morales y comp. 14 ab.

Nueva-York. El hermoso y sólido vapor correo de los Estados-Unidos ST. LOUIS, su capitan Cavandy, se espera del puerto de Nueva-Orleans sobre el 27 del corriente y saldrá para el de N. York.—Este vapor fué construido para la carrera de Nueva York á Europa. En sus hermosas y ventiladas cámaras hallarán los pasageros las mayores comodidades: admite pasageros á $50 y $40 en cámara de 1ª y 2ª clase, y á $20 los de proa. Tambien admitirá á flete tabaco en rama y labrado; de otros pormenores impondrán en la calle de la Lamparilla n. 93 sus consignatarios los Sres.

Gibson y Lachira 20 6m

Por el vapor La Cubana, su capitan Larrazábal que se espera sobre el 20 de este mes, y que tendrá su despacho inmediato para Southampton y Hamburgo se puede comprometer el pasaje hasta Bayona, via Havre y Paris. Sobre el pormenor impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y cp., ó el Sr. D. Diderico Erdmann. 9-3

Nueva-York. La fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos PHILADELPHIA, de 1.50 toneladas, su capitan Howes, se aguarda en este puerto de New-Orleans sobre el 12 del corriente y verificará su salida el mismo dia á las 12, ó dedespues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á $50, y en la de proa á 25$, que pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considera el compromiso del pasaje.

J. M. Morales y Cª 9 my.

For Havana, via Nassau, N. P.—The BRITISH AND NORTH AMERICAN ROYAL MAIL Steamship KARNAK, Capt. Brownless, will sail for the above ports, from the company's Wharf at Jersey City, on

Saturday	April 28th, 1860.
Saturday	May 26th, ..
Saturday	June 23d, ..
Saturday	July 21st, ..
Saturday	August 18th, ..
Saturday	September 15th, ..
Monday	October 15th, ..
Monday	November 12th, ..
Tuesday	December 11th, ..

RATES OF PASSAGE.

To Nassau........ $45
To Havana........ 60

For freight or passage apply to E. CUNARD, 4 Bowling Green. 6-8 my

Nueva-York. Los vapores-correos americanos DE SOTO, capitan Bulloch, y CAHAWBA, capitan Smith, efectuarán su salida de este puerto para Nueva-York en el órden siguiente:

De Soto	marzo	14	á las doce del dia.
Cahawba		30	ídem ídem.
De Soto	abril	15	ídem ídem.
Cahawba		30	ídem ídem.
De Soto	mayo	15	ídem ídem.
Cahawba		30	ídem ídem.
De Soto	junio	15	ídem ídem.
Cahawba		30	ídem ídem.

Para el mes de julio próximo debe concluirse el tercer vapor de esta compañía actualmente en construccion, y entónces los viajes hasta Nueva-York se harán cada diez dias.

Se recibe carga á flete, y pasageros solo de primera cámara, á quienes se ofrece el mas esmerado trato, y las comodidades que brindan sus espaciosas y ventiladas cámaras, habiendo hermosos camarotes superiores estos vapores á los demás de la misma carrera.

De precios de flete, y demás pormenores, impondrán sus consignatarios los señores Cahuzac H. 65 10 mz

Empresa de Vapores-correos entre ESTE PUERTO, PUERTO-RICO Y SANTOMAS. VAPOR "PAJARO DEL OCEANO," CAPITAN ARRIAGA

Saldrá el dia 20 de cada mes á las 5 de la tarde para Nuevitas, Gibara, Puerto-Plata, Puerto-Rico y Santómas, tocando en Cuba á su regreso. Admite pasajeros y carga para todos los puntos de su carrera menos para Puerto-Plata, que solo admite los primeros.

Se previene á los señores pasajeros que desde el próximo viaje de mayo deberán proveerse de la papeleta de admision á bordo pagando el pasage en las respectivas casas consignatarias.

El pasajero que se presentare sin la citada papeleta pagará doble pasage del estipulado en tarifa.

El dinero y efectos de valor se entregarán en las respectivas casas consignatarias de los puntos de embarque, y destino; entregado á bordo pagará flete doble.

El flete se paga en la casa consignataria el dia de la salida del vapor.

Los conocimientos que quedaren por recoger una hora ántes de la salida se remitirán á su destino al consignatario del vapor quien entregará la carga á sus respectivos dueños mediando el pago del flete estipulado en el conocimiento con un aumento de 5 p. %

No se entregará carga sin presentar el conocimiento que acredite el embarque y pago de flete.

La carga de travesía pagará el flete en el puerto de embarque, ó en el de destino, á voluntad del cargador.

Lo despachan en la calle de la Amargura, n. 90, sus consignatarios los señores Herrera, Bolet y comp.

Vapores entre New-York, Southampton Y EL HAVRE.—Los vapores correos de los Estados-Unidos de la línea europea VANDERBILT, darán viages quincenales entre Nueva-York, Southampton y el Havre como sigue:

De Nueva-York para Southampton y el Havre			Retorno del Havre y Southampton.	
Illinois, Griffin	Sábado,	Abril 7	Miércoles, Abril	25
Vanderbilt, Lefevre	Sábado,	Abril 21	Miércoles, Mayo	9
Vanderbilt	Sábado,	Mayo 5	Miércoles, Mayo	23
Illinois	Sábado,	Mayo 19	Miércoles, Junio	6
Vanderbilt	Sábado,	Junio 2	Miércoles, Junio	20
Illinois	Sábado,	Junio 16	Miércoles, Julio	4
Vanderbilt	Sábado,	Junio 30	Miércoles, Julio	18
Illinois	Sábado,	Julio 14	Miércoles, Agosto	1
Vanderbilt	Sábado,	Julio 28	Miércoles, Agosto	15

Estos buques tienen compartimientos de agua.

Precio de pasaje de ida y vuelta el mismo que por Vanderbilt:

Primera cámara........ $100. Segunda cámara........ $60

Se emiten certificados de pasage de Europa á América.

Se entregan caudales en Lóndres y Paris.

Daniel Torrance, agente, núm. 5 Bowling, Green, Nueva-York. 3 Ab.

VAPORES COSTEROS.

Vapor San Juan. Saldrá de Caibarien los lúnes y viérnes de cada semana á las 3 de la mañana tocando en Yaguajay, Estero Real (embarcadero de Mayajigua) los Perros y la Manuel.

RETORNO.

Saldrá de la Manuel y los Perros todos los mártes y sábados de cada semana tocando en los mismos puntos de su viaje de ida.

Se admite carga á flete para todos los puntos en su escala, advirtiéndose que esta se recibe y se entrega al costado del barco, y para la que se dirija á Moron hay lancha en comunicacion con los viajes del vapor para conducir á hasta la boca de la Ciénega, con los pasageros que se dirijan al mismo punto.

Precios de pasage: 4$ 25 centavos á Yaguajay; 6—37½ á Estero Real; 8½ á los Perros y 10 á la boca de la Manuel, incluidas las comidas.

En el muelle del señor D. José de Fuentes en Caibarien los dias de salida encontrarán los pasageros bote que los conducirá á bordo.

Demas pormenores informarán en Caibarien su consignatario J. M. Alfaya. 10-1

Vapor Isabel. Se advierte á los señores cargadores que deseen remitir efectos por Batabanó en dicho buque para el puerto de Santiago de Cuba y puertos intermedios, lo verifiquen el miércoles 16 del corriente por ser el último dia hábil para la remision de carga á dichos puntos. 4-13

VAPOR ESPAÑOL RAPIDO, capitan D. Antonio Meneses Menendez.

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.

Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.

Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGE.

	Cámara.	Proa.	Criados de color.
De Batabanó á Cienfuegos	$12	$6	$4
De Cienfuegos á Trinidad	3	2—4	2
De Batabanó á Trinidad	16	8	6

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano; pues si vé dicha no tendrán deré los los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco será la Compañía de caminos de hierro el convoy extraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del [illegible] de San Felipe del tren de Batabanó.

5ª—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de a salida, entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del administrador Sres. San Pelayo, Pardo y comp., Amargura, 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura n. 85.

En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y comp.
En Villaclara Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: D. Salvador Zulueta y comp.

NOTICIAS COMERCIALES

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 12 DE MAYO

Azúcar cajas	0663
Miel de purga, bocoyes	240
Tabaco torcido, millares	97

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	1630
Café, sacos	163
Cera, arrobas	593
Cueros	1921
Tabaco torcido, millares	3

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	4223
Cera, arrobas	857
Miel de purga, bocoyes	320
Tabaco, millares	301

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 12 DE MAYO DE 1860

30 quesos americanos	Reservado.
11 barriles jamones, forro amarillo, al barril	15½$ ql.
01 sacos maíz	4½ rs. ar.
2000 cueros al pelo	Reservado.
25 barriles bal	12½$ uno.
25 id. harina 60 dias plazo	14$ bar.
22 cajas papel florete, varias marcas	Reservado.
Barriles manteca	17½$ ql.
Cuñetes id.	18$ id.

DEPOSITO MERCANTIL

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 12

Al consumo: Por los Sres. Steill y Wolff 940 piezas de tambor.

—A esportacion: Para Sisal en la gol. esp. Teresita, cap Barter:

Por D. Manuel Perez y Cª 960 platillas blancas de hilo, 31.412 varas de rengue de algodon.

Por D. S. Villaverde: 225 vestidos de algodon lisos y 100 piezas de listados de algodon.

Por los Sres. Gottig y Wil: 95 cajas de ginebra.

—Para Veracruz y Sisal en el vap. esp. Méjico, cap. Villamore:

Por los Sres. Bustamante, R. y cp.: 800 barritas de plomo con 100 qls. y 10 gruesas de naipes.

Por D. J. Zayas y cp.: 1 bomba para regadío.

Por los Sres. Canet y G.: 960 docenas de naipes.

Por los Sres. Noriega, O. y cp.: 252 docenas de sombreros de tipijapa.

Por D. J. de la Portilla: 53 arrobas de pescado en conserva.

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, SABADO 12 DE MAYO DE 1860.

AZUCARES.—No ha sido mucha la animacion que ha habido en la semana que hoy termina, y aunque en los precios no hubo variacion el mercado está pesado, á lo que contribuye la escasez de metálico, que se hace sentir mucho en las transacciones. Se ha hecho una operacion de *tres mil quinientas* cajas de azúcar blanco existente del ingenio Flor de Cuba á 12 reales arroba. Tambien han cambiado de manos algunas otras partiditas de azúcar blanco de tren Dero ne de otros ingenios que se han pagado á 11½ y 12 reales arroba. Suponemos que estas clases sean para Rusia.

En azúcares para refinar sabemos de varias partidas vendidas, cuyos precios han estado en consonancia con sus clases, debiéndose cotizar el nº 12 en buen estado á 8½ reales arroba.

A continuacion damos como de costumbre la nota de precios del Real Colegio de Corredores.

Blancos.—Inferiores á regulares	12	á 12½ rs. ar.
Id. Buenos á superiores	13	á 13½
Id. Floretes	13½	á 14
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular		
Id. de id. id. bueno á superior	10½	á 11½
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	7½	á 7¾
Id. bueno á superior, nº 10 á 11 id. id.	8	á 8½
Quebrado inferior á regular, nº 12 á 14 id. id.	8½	á 9
Id. buenos	15 á 16 id. id.	9½ á 9¾
Id. superior	17 á 18 id. id.	10 á 10½
Id. florete	19 á 20 id. id.	11 á 11½
Mascabado.—Inferior á regular	7½	á 7¾
Id. Bueno á superior	8	á 8½

La esportacion hecha en la semana comprende 26311 cajas repartidas como sigue:

13491	idem	para	Falmouth.
2?1?	idem	idem	Bóston.
2778	idem	idem	New-York.
2135	idem	idem	Rio de la Plata.
1311	idem	idem	Hâvre.
1412	idem	idem	Copenhague.
914	idem	idem	Ambéres.
809	idem	idem	Hamburgo.
919	idem	idem	Liverpool.
600	idem	idem	Filadelfia.

AGUARDIENTE.—Ninguna novedad ha tenido el mercado con respecto á precios puesto que muy poco se ha vendido y nada se ha esportado hasta hoy.

ACEITES.—Contin... la escasez y los precios en alza: del de oliva se realizaron 3.800 botijas de Málaga del ... á 4½ arroba. Del de almendras 50 cajas de latas del Tres de Mayo á 17 rs. lata.

ARROZ.—Las ventas hechas comprenden 160 sacos ... del Inocerberg á 12 rs. 420 id. id. del almacen á 13½ rs. 216 de ... el Bartolo, 300 id. el John B. á 13½ rs. y 62 id. id. de la macon ... repartidos. 200 sacos semilla de Valencia la Mata Jeila á 10½ rs. y 70 id. de Valencia de la Josefa á 6 rs. arroba.

ACEITUNAS.—Se colocaron 120 cuñetes del Manuel á 10 rs. uno.

ALMENDRAS.—Se vendieron 121 cajas del Manuel á 17$ q'.

AVELLANAS.—Se han vendido 17 sacos del Manuel á 9½ saco.

ANIS.—Se hizo una venta de 13 sacos del Manuel á 13$ quintal.

BARAJAS.—Se vendieron 6 cajas marca S. Marty del Tres de Mayo á 18½$ gruesa.

CAFE.—Sin variacion en sus precios. Esportacion 34 arrobas para Rio de la Plata y 8 para el Hâvre: total 42 arrobas.

CERA.—Se han hecho ventas á los precios de 11 á 12½ arroba la blanca y de 9 á 10 la amarilla, y esportado 290 arrobas para el Rio de la Plata.

CHAMPAÑA.—Del almacen se despacharon al consumo 300 canastos champ... rs. ... á 6½$ canasto.

COÑAC.—Una partida de 103 cajas de botellas del Habana se contrató á ... 2 ... cajas.

CARNES.—Ayer se vendieron 23 barriles vaca del Amer... á 6$ uno.

CUEROS.—Desde nuestra anterior se han recibido 460 del Union, 2851 del vapor Méjico y 501 del Progreso, todos á condiciones reservadas.

ESCOBAS.—De las de millo se realizaron 260 docenas del Bartolo, á 23 rs., y 341 id. de la Riga, á 24 reales docena.

FRUTAS.—Se han vendido 460 cajas de 1 y de 3 arroba y de las de lecho en cartones del Manuel á 23 rs., 300 ma... del mismo, á 21 rs. una. 27 cajas de pomos surtidos del Maria. á 7½ caja y 700 cajas de pasas del Almogábar, á 25 rs. una.

GRASA.—Se vendieron 9 barriles del almacen á 24 rs. arroba y 4 id. del John R. Dow, á precio reservado.

GALLETICAS.—Del almacen se despacharon algunas ... 25 ... de las de capricho á 10½ rs. uno.

GARBANZOS.—Se vendieron 31 sacos del Almogábar, á 9 rs., 51 id. del mismo á 10 rs. y 40 id. del Manuel, á 11 reales arroba.

JABON.—Se han vendido 73 cajas del amarillo del almacen, á 7$ quintal, 20 13 doce, del mismo á precio reservado, 235 id. id. de id., á 6$ quintal repartidos, 25 id. id. de Mallorca, del Manuel á 11$ quinta.

JAMONES.—Del americano se han colocado 25 barriles del Bartolo reservándo el precio; 10 id. de la Anna Eliza bet, á 17½$, 10 id. del Habana á 17½$, mas del mismo á 16½ y 14 id. de la macon á 12½$ quintal al barril.

HENO.—Sobre 1400 pacas de varios buques del Norte se realizaron al precio de 26 rs. una.

LICORES.—El sábado se hizo una venta privada de 30 cajas surtidas de Génova del Pepita.

LONGANIZAS.—De las de Vich se vendieron 10 cajas á 4 rs. y 20 idem á 4 rs. libra todos del Almogábar.

MIEL DE PURGA.—En la semana, se han vendido alguna partidas á los precios de 3½ y 3¾ rs. barrilito, y esportado hasta hoy 650 bocoyes para Bóston, 371 para Portland y 405 para Dunquerke: total 1 606 bocoyes.

MIEL DE ABEJA.—Ha tenido ventas á 3½ rs. galon, y se han esportado 950 galones para Ambéres.

MANTECA.—Los diversos lotes del almacen despachados en la semana se han pagado á 18$ qtl. en cuñetes y 17½ idem en barriles.

MAIZ.—Los 650 sacos de Gibara vendido el sábado anterior se pagaron á 4½ rs. arroba.

PAPAS.—Se realizaron 145 barriles del Moses Taylor, mitad á 4½ barril y el resto reservadamente.

PAPEL.—Del amarillo del Norte 3.600 resmas del Bartolo á 3½ rs., 1 000 idem de la Emina F. Chase á 3½ y 500 mas de la misma á 3½ rs. una: del de estraza 60 balas del Tres de Mayo á 11 rs. resma del blanco 48 balas marca Parladé del Paloma á 14 á 18½ rs. resma segun clase.

PIMENTON Y PIMIENTA.—Del primero 25 barriles á 7½ qtl. y de la segunda 40 sacos á 14$ qtl., todos del Manuel.

SARDINAS.—Se han vendido 120 tabales de las prensadas de Galicia, del Maria á precio reservado, y 146 cajas de cuartos de lata de los en aceite, del almacen, á 4¼ rs. lata.

SIERRA.—De la de Nueva York se vendieron 30 cajas y 10 medias de la Emma F. Chase á los precios de 4 y 3½$ una.

TABACO TORCIDO.—El mercado en general ha estado animado, habiéndose esportado 1.330 millares para Santómas, 636 para New-York, 103 para Rio de la Plata, 135 para Ambéres, 97 para Liverpool, 91 para el Hâvre, 30 para Portland y 8 para Falmouth: total 2.730 millares.

TABACO EN RAMA.—La esportacion hecha en la semana comprende 20 320 libras repartidas como sigue: 26.330 para New-York, 1 700 para Rio de la Plata, 850 para Ambéres y 350 para Santómas.

TOCINETA.—Desde nuestra anterior se han despachado del almacen 10 cajas á 15½$ y 3 á 13$. Además 3 cajas de New York de la Villafranca á 15½$, 14 idem de Flia ... del Benjamin á 14½$ qtl.

SEBO.—Del de New-Orleans se han colocado 25 barriles á 14½ y 25 idem á 15½ de la C. Pendleton, y 50 idem del Habana á 14½$ qtl.

VELAS.—Se vendieron 120 cajas composicion del Manuel á 36$ qtl. y 50 idem de chapapote del Americano á 58$ quintal.

VINOS.—Las diversas partidas vendidas comprenden 32 medias pipas marca Llopart, repartidas á 49$, 40 medias marca R R y 100 cuarterolas Llopart á 51$ pipa, 57 idem y 10 medias marca Kura á precio reservado, 24 barriles de moscatel á 34$ y 10 cuarterolas á 14$ barril, todo del Tres de Mayo; 160 pipas Samá de la Josefa á 53$, 90 pipas y 2 media Samá del Manuel á 51$, 40 fácás y 70 barriles seco de Málaga del mismo á 72 y 70$ uno. Además se despacharon del almacen 94 barriles de Jerez, Pajarete, Moscatel y Amontillado á 58 barril.

FLETES.

A pesar de no haber mucha demanda la escasez de buques ha hecho seguir en progresion la subida de precios para Europa, como se verá por nuestras cotizaciones.

Para los Estados Unidos se observa menos animacion que en la semana pasada, habiendo bajado algo los precios.

Cowes, Cork ó Falmouth y un mercado £	2	5	á	3
Gran Bretaña directamente	2		á	2 10
Hamburgo y Brémen	2	7½	á	2 15
Mediterráneo	3		á	3
España	4		á	4
Francia	frs.	90	á	100
Estados-Unidos, por caja de azúcar $	1		á	1½
por bocoy de id.	6		á	6½
por bocoy de miel	3		á	4

BUQUES FLETADOS EN LA SEMANA

Frag. am. Speedwell, para Falmouth: 4,800 cajas de azúcar 42$.

Frag. am. Tairty one States, para Lóndres: 6000 cajas de azúcar 40$.

Frag. am. Welkin, para Sagua y N. York: 800 bocoyes de azúcar $6.

Frag. am. Crowler, para Bóston: 2.500 cajas de azúcar $1—15.

Berg. ing. St Agnes, para un pto. N. del Cabo Hatteras: 1,0?0 cajas de azúcar $1—25.

Berg. dan. Jugoberg, para Falmouth: 1,100 cajas de azúcar 53$.

Gol. hannov. James, para Falmouth. 700 cajas de azúcar 5$.

Frag. aust. Ana Opolch, para Falmouth: 3,000 cajas de azúcar 49½ h.

Berg. ing. Morning Light, para Falmouth: 2,000 cajas de azúcar 52½.

Berg. dan. Roska, para Falmouth: 1,000 cajas de azúcar 53$.

Frag. esp. Adelaida para Hamburgo: 1600 cajas de azúcar 55$.

Berg. ing. Resoluto para agua y un pto. al Norte de Cabo Hatteras: 40 000 gal. de miel á 34$ bocoy.

Pail. am. B. C. Scrivener, para Trinidad y N. York: 300 bocoyes de azúcar á 4$ cs. por 10 b.

Gol. am. Townsend para Baltimore: 800 bocoyes de azúcar $5.

Bar. am. St. Peter, para Falmouth: 9,500 cajas de azúcar 45.

Gol. am. P. B. Mansfield, para Bóston: 1,000 cajas de azúcar $1—15.

Berg esp. Josefa, para Falmouth: 600 cajas de azúcar 60.

Berg. esp. Jesusa, para Falmouth: 1.700 cajas de azúcar 60$.

Gol. am. Eclipse, para Sagua y un puerto al N. de Cabo Hatteras: 400 bocoyes de azúcar $6.

MERCADO MONETARIO.

Las operaciones de cambio se han hecho esta semana con alguna actividad, quedando firmes á última hora: lo de España.

	Onzas mejicanas	¾ á 1½ p%	prem
	Descuento mercantil	7 á 10 p%	anual
CAMBIOS	Lóndres, á 60 dias	11½ á 12 p%	prem
	Liverpool	11½ á 11¾ p%	prem
	Paris	Par. á ½ p%	desc.
	Havre, Ambéres, Idem pagadero en Paris	Par á 1 p%	desc.
	Nueva-York, Filadelfia	½ pr á ½ p%	desc.
	Bóston, Baltimore, Charleston	Par. á ½ p%	desc
	Nueva-Orleans, corta vista	— á 1½ p%	prem.
	España s. p. y c. Cta. vta.	á 6 p%	prem
	Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander 60 y 90 d. v.	3½ á 4½ p%	prem

SEGUROS MARITIMOS.

Seno mejicano y Costa de Guatemala	1½ á 2½ p%
Puerto-Rico y Costa-Firme	2 á 2½ p%
Estados-Unidos	1 á 2½ p%
Costas de España	2 á 2½ p%
Francia	2½ á 3 p%
Inglaterra y Canal de la Mancha	3½ á 4 p%
Mediterráneo	á 4½ p%
Alemania	3 á 4 p%

ESPORTACION A ULTRAMAR

FRUTOS.	SEMANA 19	AÑO 1860	IDEM 1859
Azúcar, cajas	26 521	302 4	3 3 9 2
Aguardiente, pipas	..	6 6	4 8 8
Café, arrobas	42	1.331	2 7
Cera, arrobas	290	8 67	7-5
Miel de purga, bocoyes	1.666	11 60	12. 9
Miel de abejas, galones	950	39 97	99 010
Tabaco torcido, mills	2 ? 0	11 024	19 3 2
Tabaco en rama, libs	29 32	1 648 857	2 343 136

IMPORTACION DE CABOTAGE

FRUTOS.	SEMANA 19	AÑO 1860	IDEM 1859
Azúcar, cajas	29 841	417 779	4 9 292
Aguardiente, pipas	299	4 302	3.215
Café, sacos	2?8	5 085	3 600
Cera, arrobas	628	7 980	6.047
Cueros al pelo	1.921	6 754	6.?6
Miel de purga, bocoy	352	5 954	6 579
Miel de abejas, tercerolas	....	386	318
Tabaco torcido, millares	3	263	569
Tabaco en rama, tercios	72	10.016	12 369

ALMONEDA.

A consecuencia de la testamentaría de la parda Dolores Perez ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro que se remate en 6ta el miércoles 16 del corriente á las 11 de la mañana un negro correspondiente á ella, coartado en 400$.

A consecuencia del intestado de Don Francisco Vigil ha dispuesto el Sr. Magistrado Auditor de Guerra, que por ésta se rematen los muebles, cuadros y libros correspondientes al finado el miércoles 16 del corriente, de 11 á 12 de la mañana.

Continúa, en las mismas horas anunciadas, el remate de los efectos de la tienda de ropas La Florentina, situada en la calzada del Monte frente al Tomás.

El mártes 15 del corriente, á las 11 de la mañana, en las inmediaciones del almacen de averías, y por cuenta de quien corresponda, se rematarán 51 piezas de rusias.

El mártes 15 del corriente á las once de la mañana y por cuenta de quien corresponda se rematará en esta un tilbury americano de 4 ruedas y asiento para dos personas.

En los autos de la sesion de bienes de don Vicente de la Puente ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro que por ésta se rematen el lúnes 14 del corriente, de 4 á 6 de la tarde, todos los efectos del establecimiento titulado Progreso ó Recreo del Cerro, situado en este barrio, paradero antiguo de los ómnibus, en cuyo acto estará de manifiesto el inventario y tasacion.

El lúnes 14 del corriente y subsecuentes de 12 á 2 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, se almonedarán todos los efectos de la florería titulada La Camelia Blanca, situada en la calle de Obispo n. 91 entre Aguacate y Villegas.

A consecuencia del concurso de don Leonardo Pormoso ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal que por ésta se repita nuevamente el lúnes 14 del corriente de 11 á 4 de la tarde, el remate de la papelería y librería La Segunda Cruz Verde situada en la calle de Mercaderes n. 19½, cuyo inventario y tasacion estarán de manifiesto.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Ferrocarril entre Cienfuegos y Villa-CLARA.—Habiendo manifestado el Sr. Don Felipe Ruiz el estravío de un recibo de 100$ espedido á su nombre en 30 de junio de 1857, y correspondiente al pago que hizo del 2º décimo de 12 acciones con que se suscribió á la emision de accion es de dicho año, en cumplimiento de las determinaciones tomadas por la Junta Directiva para estos casos se avisa al público á fin de que el que se crea con derecho al mencionado recibo acuda á hacerlo al presente dentro de 8 dias á la Contaduría de la Empresa calle de San Ignacio n. 10, en la inteligencia de que transcurrido dicho término y espedidos en el interesado las correspondientes acciones y títulos de dividendo, y nulo el recibo en traslado.—Habana, mayo 10 de 1860.—*Pedro Fernandez de Castro, Secretario.* 2-13

Compañía del ferrocarril de Sagua la GRANDE.—La Sociedad de Cabuzac hermanos ha ocurrido á la junta directiva de esta compañía manifestando haberseles estraviado los recibos números 12, 47, 52 y 77 de otros tantos dividendos de á 40 pesos por acciones de la primera série con que estaban suscritos directamente, y en consecuencia espedidos en su nombre dichos recibos, y con arreglo á lo que para estos casos tiene dispuesto aquella junta se convoca á las personas que se consideren con algun derecho á dichos recibos á lo que dentro de ocho dias contados desde el tercer anuncio ocurran á reclamarlo á la contaduría de la empresa, establecida en la calle de San Ignacio, número 94, en el concepto de que si no lo verifican se tendrán por nulos y de ningun valor ni efecto los mencionados recibos, como sucederá tambien respecto de la compañía, puesto que en sus libros no aparece que los señores Cabuzac hermanos los hayan transferido á persona alguna.—Habana, 9 de mayo de 1860.—*Benigno Del Monte, secretario.* 3-13

Ferrocarril Urbano de la Habana. El domingo 13, juéves 17 y domingo 20 del corriente saldrán los coches siguientes: De la Habana para el Carmelo saldrán á las 6½, 7 y 10¼ de la mañana, y á las 3½ y 4½ de la tarde para los que deseen gozar de las carreras de caballos, que tendrán efecto á las 5 de la tarde de dichos dias. Del Carmelo para la Habana saldrán á las 8½ de la mañana, á las 12½ del dia y á las 6½ de la tarde, sin perjuicio de los que si la mucha concurrencia lo exigiere darán los viajes que fueren necesarios.—Habana, mayo 11 de 1860.—*José D. Trigo.* 6-12

Ferrocarril de Trinidad. Estado que manifiesta el movimiento y producto de pasageros y cargas que ha habido en todo el mes de marzo último en los 20.250 metros, ó sean 14 millas, puestas en esplotacion.

	Viajes	Pasageros 1ª	2ª	3ª	Total	Importe.
De Trinidad á Casilda y viceversa	254	3.33?	2 96	11 29		$1.538-15
De Trinidad á Sabanilla y viceversa	..	12	5?	167		37-00
De Trinidad á Manaca y viceversa	126	9	371	462		183-45
						$1.759-80
Equipages						65-80
Cargas						4 664-60
	380	2 447	3 48	11 93		$6.489-49

Habana, mayo 9 de 1860.—*Gaspar de Arteaga*, contador. 4-12

Empresa de los caminos de hierro de CARDENAS Y JUCARO. La Junta Directiva de esta empresa ha dispuesto abrir licitacion para las obras de la reconstruccion de 18 millas ó sean 29 quilómetros de la carrilera entre la villa de Cárdenas y el pueblo de Bemba bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto á los licitadores así en la administracion de la referida villa de Cárdenas, como en la secretaría de esta Empresa calle de San Ignacio n. 924.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta el dia 25 del actual á las 12 del dia en que estará reunida la Junta en el local de la Secretaría que oirá pujas verbales durante 15 minutos entre los que propusieren iguales precios siempre que los estimare admisibles y rerará ó no el contrato segun acuerde.—Habana, mayo 6 de 1860.—*José Montoro*, secretario. 15-10

Compañía española del alumbrado de GAS.—Por inasistencia de los accionistas no pudo celebrarse la junta general ordinaria convocada para el 7 del actual con el objeto de oir el dictámen de la Comision de cuentas, y por acuerdo de la Directiva se les cita por segunda vez para la que se efectuará el 16 del mismo á las 6 de la tarde en la casa número 107 calle de Bornaza, con cualquiera que sea el número de socios que concurra.—Habana, 8 de mayo de 1860.—*A. Medina*, secretario. 6-10

Almacenes de depósito de Santa CATALINA (*Bajo de Regla*).—En la junta general extraordinaria que celebró esta Compañía en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Sr. D. Julio Durege, habiendo los señores que componen la Directiva manifestado que no podian continuar en su encargo por impedirselo sus muchas ocupaciones, se acordó se les admitiese su escusa y se procediera á nueva eleccion, como así se hizo; resultando electos para los cargos de Presidente y Consiliarios los señores accionistas que á continuacion siguen:

Presidente.—Sr. D. Francisco Céspedes.

Primer consiliario con funciones de vice-presidente.—Sr. D. Antonio Benitez.

2º Consiliario Sr. D. Antonio A. Villa.
3º Idem Sr. D. Eusebio Zubizarreta.
4º Idem Sr. D. Domingo Aterling.
5º Idem Sr. D. José Morales Lemus.
6º Idem Sr. D. Julio Durege.

Habana, 8 de mayo de 1860.—El secretario, *J. M. Gamboa*. 4-11

Montepío Universal.—Compañía general ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta sociedad cobra los derechos de Administracion en cinco años en vez de exigirlos al contado y pueden hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Director General: Excm. Sr. D. Melchor Ordoñez.
Subdirector general: Sr. Marques de San José
Presidente de la Junta de Inspeccion en esta Isla: Excmo Sr. Conde de Fernandina.

Capital suscrito hasta el 26 de Dbre........ Rvn. 207.296.9?
Depositado en el Banco de España........ 60.767.00
Suscritores........ 38,095

Oficina de la Inspeccion general en América calle de San Ignacio n. 10?.

Seguros de quintas. Con autorizacion del Superior Gobierno.—Fianza que garantiza las operaciones $200,000.—Domicilio de la Sociedad, la Habana, calle del Prado número 118½.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la Isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Sociedad pasarán á domicilio. 8 oct.

ADVERTENCIA.—Desde el dia 1º de abril próximo venidero en adelante no se admitirán seguros de individuos que pasen de la edad de diez y ocho años.

El Iris. Compañía General Cubana de SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas Direccion General Plaza Vieja Portal del Rosario. 1-en

Ferrocarril de la Bahía de la Habana A MATANZAS.—En la estacion de Regla se encuentra un caballo moro, marca L. B. despachado el dia 4 de 1 corriente por D. Luis Bello y á su órden en el paradero de San Miguel, y se anuncia al público para que ocurra por él, en la inteligencia de que pasado 10 dias despues del último anuncio se procederá á su remato, segun el art. 13 de la tarifa.

Habana, mayo 11 de 1860.—El Administrador general. 3-13

Liverpool and London Fire Insurance COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO. ESTABLECIDA EN 1836, CAP. $10,000,000. Agentes en la Habana: Schaffenburg, Tyme y Cp. Año-3-F.

Soeiedad anónima Teatro de Concha. En junta general de accionistas celebrada en 16 de febrero próximo pasado bajo la presidencia del Sr. Teniente Gobernador, despues de oir las razones espuestas por la Directiva, vista la imposibilidad de continuar la obra comenzada por falta de medios y en atencion á que los acreedores de la sociedad, por mas de *ocho mil pesos* exigen el inmediato abono de sus alcances, se acordó nombrar una comision, para proponer á este municipio que se encargue de terminar el edificio bajo el plano con que ha sido comenzado y en un *término dado*, cediendo á su favor lo que hay hecho, á condicion de que pague lo que se debe y reconozca el impuesto sobre los seis solares cedidos por Dª Josefa Garcia de Saez.

Habiendo suscrito el proyecto la mayor parte de los socios, se avisa por este medio á los que aun no prestaron su consentimiento, para que tengan á bien decir lo que se les ofrezca y parezca sobre el particular, dirigiéndose al efecto por conducto del Sr. Teniente Gobernador, en cuyo poder están los antecedentes necesarios; y publicándose la presente por treinta números seguidos del Boletin de esta villa y periódicos oficiales de la Habana y Matanzas para general conocimiento; en la inteligencia que de no hacerlo en el término espresado, se les tendrá por conformes, procediéndose á lo demás que corresponda.

Cárdenas, 31 de marzo de 1860. 31 12 ab.

Ferrocarril del Oeste. La junta directiva provisional ha dispuesto que en la sesion que celebrará el dia 14 del corriente á las 12, en la calle de la Obrapía número 120, se examinen las proposiciones que se hagan para los trabajos de graduacion y superconstruccion de la línea desde esta capital hasta Pinar del Rio segun los anuncios publicados desde el 27 de febrero próximo pasado.—Habana, 8 de mayo de 1860.—*Miguel Barbarrosa*, secretario. 4-10

La Providencia. Suscritores pasados por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855—importe de suscritores	$	8.707
1856—		105.?51
1857—		199.??
1858—		365.225
1859—		109 144
1860—Enero	$ 17.?64	
Febrero	...	
Marzo	11.??	
Abril	8.?31	
		46 ?05
		8?5.?34

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido presentadas las cuentas detalladas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 57 del reglamento de los Estatutos á la formacion de la cuenta liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha acordado en igual fecha y con arreglo al citado artículo 76 de los estatutos una cuota para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por acuerdo hasta fin de año en la siguiente forma.

1 p.% para los suscritores que estén afiliados desde la Compañía desde el primer trimestre.

½ p.% para los que hayan afiliado [illegible] primer trimestre.

Y ½ p.% para los que solo hayan gozado de los beneficios por un trimestre [illegible] suscrito en cualquiera de los [illegible] desde el 1º de enero hasta 31 de marzo [illegible] pago del primer trimestre por completo [illegible] mente en los otros tres.

Habana, noviembre [illegible] de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de las pólizas para el año actual se suplica á los Sres. suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1860.—El Director gerente, *Juan A. Colomé*.

Compañía general Cubana de navegacion por vapor: abasto de víveres.—La Junta directiva de esta empresa ha acordado señalar el dia 15 del corriente para el remate de los víveres que se necesiten por el término de 6 meses á contar desde el dia 21 del mismo en que empezará á surtirla el contratista bajo las condiciones que se expresan á continuacion, á cuyo efecto se reunirá la Junta á las 6 de la tarde de dicho dia para examinar las proposiciones, advirtiendo que en la Administracion se facilitarán los modelos de los pliegos que deben presentarse, nota aproximada del gasto mensual de cada especie y cuanto mas pueda desearse.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y la compañía se reserva el término de 3 dias para elegir las que mas le convengan, ó rechazarlas todas y citar nuevamente para la licitacion.

Obligaciones del contratista.

1ª Entregará á la mayor brevedad en almacen dentro de la ciudad, y en virtud de una nota firmada por el Administrador, ó la persona que autorice al efecto, las provisiones que se le pidan, á precio estipulado en el contrato, y de la mejor calidad, y en los envases corrientes para embarcar bien entendido que la Compañía nada pagará por los envases.

2ª Será obligacion del Contratista facilitar al precio corriente en la plaza los efectos del propio ramo que se le pidan para el consumo de esta Empresa que no estén especificados en el contrato.

3ª En caso de no proveer oportunamente de los efectos que se le pidan dispondrá el Administrador la compra en el mercado, siendo de cuenta del Contratista la diferencia entre el precio estipulado en el contrato y aquel á que se consiga comprar en la plaza.

4ª Todos los efectos que se pidan han de ser de la mejor calidad que se conozca, libres de avería, y con el peso que se demarque en el pedido.

5ª El contratista se obliga al cumplimiento del contrato con una fianza de 500 $, que perderá en el caso de rescindirse el contrato por su culpa con mas los daños y perjuicios que por tal motivo sufra la Compañía.

Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la provision de víveres que se necesiten para surtir á los vapores de esta Empresa:

D. N........ vecino de........ por propia representacion ó á nombre de D. N........ vecino de........ (para lo cual está competentemente autorizado) hace presente que enterado del anuncio y pliego de condiciones para proveer de víveres á los vapores de la Compañía General Cubana de navegacion por vapor, se obliga á los litarlos para surtir dichos atenciones á los precios que á continuacion se refiere, y bajo las condiciones marcadas en el contrato.—Fecha y firma.—Habana, 6 de mayo de 1860.—*San Pelayo Pardo y cp.* 10-9

Iris.—Compañía de Seguros Mútuos CONTRA INCENDIOS.—Para el dia 16 de mayo próximo entrante ha de reunirse la Junta general de socios ordinaria en la casa n. 23 calle de San Ignacio, portal del Rosario, á las 6 de la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento y asistencia de los señores socios que la componen.

Habana 24 de abril de 1860.—*Félix M. Tanco*, secretario. 14-

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana ... CAPITAL ... $ 1.327 065 ... 1.653 201 ... $ 3.473.756

[illegible]

Sociedad Anónima El Liceo de la HABANA.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á la general de accionistas para el domingo 13 del próximo mayo á las doce del dia en el edificio del Liceo, con el fin de enterarla del informe de la comision glosadora de las últimas cuentas de la Sociedad. Lo que por este medio se avisa á los señores socios para su conocimiento y fines correspondientes. Habana, 28 de abril de 1860.—*José Maria del Rio*, secretario. 13-29

Northern Assurance Company, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL, PESOS 5.000.000. Compañía de Seguros, á prima fija, contra Incendios y sobre vidas. Agente D. Juan V. Crawford calle de San Pedro número ... 13e ...

Cajas de prestamos, depósitos y descuentos.—Las oficinas de esta empresa se han trasladado á la casa calle de la Habana n. 62, esquina á la de Riela.—Habana y setiembre 7 de 1859.—El Director general, José Francisco R. Almeida.

Sociedad General del Crédito Territorial CUBANO.—Por renuncia del señor don José de Jesus Quintiliano García, el Consejo de esta Sociedad en sesion celebrada el dia 29 de abril último, ha nombrado para su direccion interina al señor don Julio Ibarra, el cual se ha hecho cargo de su empleo en esta fecha; lo que de órden del señor presidente se publica para general conocimiento.—Habana, mayo 3 de 1860.—*Rafael M. de Mendive*, secretario. 8-0

Compañía Cubana de Alumbrado de GAS.—Por acuerdo de la Junta Directiva se participa á los Sres. accionistas que el dia 15 del presente mes se procederá á cobrar un dividendo pasivo equivalente al 3 p. % del capital suscrito.

Habana, mayo 6 de 1860.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 8-8

Compañía del Ferrocarril de Tudela á BILBAO.—Tomando en cuenta el Consejo de Administracion las obligaciones que pesan sobre la Compañía, ha acordado que los señores accionistas hagan efectivo el 5º dividendo de 10 por 100, ó sea 40 reales por accion, que se harán de entregar en la Caja de la Sociedad en Bilbao desde el dia 1º de julio al dia 15 de junio próximo, con descuento del cupon de los intereses del semestre que vence el 1º de dicho dia.

Es indispensable la presentacion de las acciones para estampar en ellas el pago del dividendo, sin cuya formalidad no pueden ser admitidas en la contaduría pública segun el artículo 8.

El artículo 16 prescribe que se publicarán en los periódicos los números de las acciones cuyo dividendo no se hubiera satisfecho [illegible] en el tiempo señalado para ello al tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Bilbao, 16 de marzo de 1860.—El Director Gerente, Cipriano Segundo Montesino.

Al poner la Comision auxiliar en conocimiento de los suscritores en esta Isla de Cuba á la Compañía del ferrocarril de Tudela á Bilbao el precedente anuncio de la Direccion para el pago del 5º dividendo pasivo de 10 por 100 les hace presente para su gobierno que debiendo estamparse en las acciones en pago para que conste en ellas lo que tienen satisfecho, y facilitar así su circulacion y negociacion es indispensable acudan inmediatamente al domicilio de la Sociedad establecida en Bilbao á recogerlas aciones al portador con presentacion de los recibos que acrediten el pago de 30 por 100 anteriormente exigido, entregando al propio tiempo el nuevo dividendo y liquidando los intereses devengados hasta la fecha por los anteriores. Se hace tambien presente á los suscritores que carezcan de corresponsales ó conocimientos en dicha villa de Bilbao que el Banco de la misma se encargará de las operaciones espresadas bajo condiciones muy moderadas acerca de lo cual dará esta Comision auxiliar las conducentes esplicaciones.

Habana, 7 de mayo de 1860.—El Presidente de la Comision auxiliar, Francisco de Goiri y Beazcoechea. 9-8

Situacion de la Sociedad General del Crédito Territorial Cubano en la tarde del 30 de mayo de 1860.

ACTIVO. — Accionistas. — Caja. — Cartera. — Préstamos en cuentas corrientes con interés. — Créditos refaccionarios. — Hipotecas. — Propiedades. — Acciones. — Censos. — Intereses. — Cuentas varias. — Gastos de todas clases. — Banco agrícola. — Reales derechos.

PASIVO.

[illegible]

Habana, 4 de mayo de 1860.—El Director, J. de la Cruz, [illegible] Consejero, José Morales.

La Compañía General Española de Seguros á prima fija

Contra incendio y riesgos marítimos,

representante en la Habana, I. Amenabar, calle de la Lamparilla núm., entre Oficios y Mercaderes: oficina abierta á todas horas. 31 29Ab

AVISOS VARIOS.

Regimiento el Rey, 1.° de Lanceros. —Finalizando la contrata de maloja para los caballos de este Regimiento, que guarnece esta ciudad, en fin de junio del corriente, se avisa al público para que las personas que quieran hacer proposiciones las hagan en pliegos cerrados, que acudan al cuartel que ocupa este Regimiento, sito en la calle de Dragones, el dia 24 del actual, á las 11 de su mañana donde se hallará reunida la Junta económica del cuerpo, y la adjudicará al que mayores ventajas proporcione.—Habana, mayo 12 de 1860.—El Jefe del Detall, Francisco Guiral. 3-13

Comisionista de París. D. P. G. Laval de hace presente á su amigos en particular y al público en general que dentro de diez dias sale para Paris, y que se sirvan las personas que lo deseen encargarle. Calle de Compostela número 173. 8-2

Se fleta la hermosa fragata americana *Atlantic*, de 700 toneladas, que debe llegar á este puerto de un dia á otro y estará lista para empezar á cargar á los cuatro ó cinco horas de su llegada. Impondrán en la calle de los Oficios número 80, don R. J. Gomez. 80

El Porvenir de las Familias.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17 entre Aguiar y Cuba.

La Protectora. Compañía de seguros de esclavos. La oficina de la Direccion de esta Compañía se ha trasladado de la calle de Cuba n. 23 á la de la Lamparilla n. 1, entre las de los Oficios y Mercaderes.—El director general, J. B. Morales. 15-17

Se vende el bergantin goleta costero Paquete Antilla, de porte de 170 toneladas, forrado y claveteado en cobre, listo para emprender viaje. Se halla fondeado frente al muelle de San José, é impondrá el mismo á bordo. 8-5

Santiago G. Chapman ingeniero comerciante agente de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, de Liverpool: calle de la Amargura n. 24, Habana. 3-2 Ab

Perez y Martinez, calle de Mercaderes n. 6, contratan todas clases de efectos para caminos de hierro como son locomotoras carros de pasajeros y de carga de todas clases, plataformas, atravesaños, loña, carbon de piedra, puentes de hierro etc. etc. En conexion con una casa de los Estados Unidos que se ocupa especialmente de este ramo de negocios, podemos tomar cualquier encargo que cualquiera otra persona dar cumplimiento á las órdenes que se nos confíen. 31-18ab

Carrington's Havana Express, 75 Broad way, N. Y., connecting with the Island of Cuba Express en Cuba calle Mercaderes, Havana. Spanish, French and English money at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Co., New York. F. J. Zayas & Cº Havana. Año-F.

Espreso de la Isla de Cuba ... Wells, Fargo y Compañía. Wells, Butterfield ... Express, Westcott Express, ... Express Co. ... Express ... Redding ... Express ...

[illegible] Mercaderes número 3.

[illegible] los lugares indicados.

[illegible]

LIBROS

Libros baratísimos [illegible] ... 1 tomo ... —Arte de escribir, 1 tomo ... —Vidas ... por Arnold, 1 tomo ... —Causa célebre ... 1 tomo ... —Elementos de astronomía ... —Tratado de Ciencias ... de Cárlos III ... 4 tomos ... —Id. ... de Rusia ... 1 tomo ... —Investigaciones ... de los vientos ... —Leccion ... de Lizardi, 4 tomos, 16 rs.—Lecciones ... 4 tomos 16 rs.—Manual ... 1 tomo ... —Manual de investigaciones científicas ... 12 rs.—Tratado de las enfermedades de los niños, ... 12 rs.—Tratado de la verdad en medicina, 1 tomo ... —Examen de hacienda pública de España, por ... 2 tomos, 3$ 4 rs.—Tratado completo sobre caminos de hierro, 2 tomos, 3$ 4 rs.—Tratado de química por Sivatt 1 ... —Diccionario español manuable, última edicion, 1 tomo ... 3$.—Vidas paralelas, 4 tomos, 6$.—Foy, enfermedades de los hombres, 2 tomos, 12 rs.—R. copilacion de las leyes de Indias, 4 tomos, ... 16$, 12$.—Novísima recopilacion de las leyes de España, 5 tomos, 17$.—Jarh medicina doméstica homeopática, 4 tomos, 3$ 4 rs.—Gramática general por ... de Tracy, 1 tomo, 6 rs.—El protestantismo comparado con el catolicismo, por Balmes, 4 tomos, 3$.—Filosofía elemental, 1 tomo, 12 rs.—Id. fundamental, 2 tomos, 3$.—Gramática de Benot para aprender el francés, ingles y aleman, con su clave, 1 tomo, 3$.—Meadow's diccionario español ingles, 1 tomo, 17 rs.—Diccionario de la lengua castellana, 1 tomo, 3$.—Manejo de las máquinas de vapor, 1 tomo con láminas, 12 rs.—Diccionario francés-español y español-francés, por Taboada, 2 tomos, 3$.—Coleccion de poemas españoles, 1 tomo, 3$ 4 rs.—Higiene pública, por Monlau, 2 tomos, 4$ 2 rs.—Coleccion de comedias de los mejores autores modernos, 6 tomos, 3$.—Siete partidas, 4 tomos, 8$ 4 rs.—El Quijote, 4 tomos, 2$ 4 rs.—Y otras muchas obras á precios igualmente baratos.—Librería é imprenta EL IRIS calle del Obispo n. 121. 1-23

Revista de instruccion pública, literatura y ciencias periódico semanal, y único en su clase consagrado á la defensa del profesorado en general. Este periódico que cuenta cinco años de ecsistencia está redactado por los primeros literatos de la corte, y cuenta por colaboradores á un crecido número de Escuelas profesores de la Península. Sale en cuadernos de á 16 páginas á dos columnas. El único agente en esta ciudad es D. Francisco Tejada Martinez, y se admiten suscriciones en la tienda La Diana, calle del Obispo esquina á la de Cuba, al precio de 3$ 60 cs. por semestre adelantado. 32 16 mz.

El libro del Destino: del Amor y de la Fortuna ó Nuevo Oráculo por Francisco Castello Vila y Gafas, adornado con la Rueda mágica: vénd se á $1 en pasta en la librería de Sans, calle de la Muralla número 22. 8 13

Los Ladrones de Lóndres, por Dikens, de esta interesante novela cuyos primeros ejemplares recibidos se hablan agotado acabamos de recibir por el vapor correo una nueva edicion, adornada con su mapa y en pasta. Véndese á $2 1 rl. librería de Sans, calle de la Muralla número 22. 15 13

Almacen de los niños ó diálogos de una sabia directora con sus discípulas por Mad Leprince Beaumont magnífica edicion, adornada con mas de 200 grabados 1 tomo magníficamente encuadernado con mosaicos y canto dorado á $2 rs. Véndese en la librería de Sans, calle de la Muralla núm 22. 15 13

Higiene del matrimonio ó libro de los casados en el cual se dan las reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia por D. Pedro Felipe Monlau, última edicion adornada con láminas tiradas en papel marquilla aparte, 1 tomo, magníficamente encuadernado en pasta entera, $3. Véndese en la librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 6 13

Monlau Elementos de Higiene privada ó arte de conservar la salud del individuo segunda edicion corregida y aumentada 1 tomo como de 500 páginas $3. en la librería de Sans donde se hallarán tambien los elementos de la higiene pública del mismo autor al precio de $4 reales, ambos en pasta española. Muralla n. 22. 8 14

La guerra de Africa emprendida por el ejército español en octubre de 1859.—De la importacion libros se recibe hace al presente ... el ... de la guerra y ... las ... Véndese en ... calle de la ... por ... á D. J. F. Turbiano acompañando en sellos ... valor á ... 1-11

HABANA.

SABADO 12 DE MAYO DE 1860.

Últimas fechas en esta redaccion.

Londres, abril	12	Nueva-York, mayo	3
París, abril	12	Nueva-Orleans, mayo	9
[illegible], abril	12	Charleston, mayo	4
[illegible], abril	12	Méjico, [illegible]	[illegible]
[illegible], abril	14	Caracas, abril	[illegible]
[illegible], abril	14	Veracruz, [illegible]	3

TALLERES EN LA CARCEL.

IV Y ULTIMO.

Conocida ya la iniciacion de los talleres, obstáculos que tuvieron, tentativas mas ó menos afortunadas para fomentarlos, entorpecimientos que esperimentaron, impulso y desarrollo en el año de 48, estado actual y cuanto hemos creido conveniente referir sobre la historia de la institucion, tiempo es de ocuparnos de los medios de aclimatar el trabajo, digámoslo así, en esa mansion, que dista mucho de ser lo que en realidad debiera.

No se nos oculta, y queremos hacer aquí esta salvedad, que la Cárcel de la Habana no es cárcel en el sentido que la ley, la razon y las conveniencias sociales esigen, y que mientras no tengamos un edificio que llene las condiciones de amplitud, ventilacion, órden interior, buena y entendida distribucion en sus dependencias, clasificacion de presos segun la naturaleza y gravedad de sus escesos, separacion de sentenciados y de causas pendientes; en una palabra, mientras á las circunstancias materiales no se una un sistema carcelario que esté á la altura de los adelantos y progresos que en este ramo se han alcanzado, el elemento fecundo del trabajo, que habrá de entrar como base de ese sistema, no producirá los felices resultados que se apetecen.

Empero, objeto la construccion de una nueva cárcel, como lo es, de un espediente instruido desde el año de 56, en el cual obran memorias, informes, presupuestos, planos y cálculos que reclaman la resolucion á que fué dirijido, no es ahora de nuestro propósito tratar de ese vital asunto, *pieza principal*, si usar podemos de este término, del proceso de que nos ocupamos.

Bien sabemos, y con nosotros tambien lo saben cuantes conocen nuestra cárcel, y los que sin conocerla tienen alguna idea de ella, que el establecimiento de talleres encuentra en el mismo local un obstáculo no invencible, aunque sí de la mayor consideracion. Bien sabemos que para desarrollar el pensamiento, y que tenga toda su eficacia, el obstáculo se aumenta mas y mas. Bien lo sabemos.—Tampoco se nos oculta que males de tanta magnitud y trascendencia jamás se curan con paliativos á que tampoco nos inclinamos. Empero talleres hubo en 1847 y 48, talleres hay en 1860, y aquellos y estos, cuales mas, cuales menos, contribuyeron, no á impedir el daño, sí á que fuera menos grave, sí á que algunos hombres se libertaran de la perversion que amenazaba en su contagio destruirlos, sí tambien á que alivio y consuelo tuvieran en dias azarosos y crueles, y á que al salir de allí, si no se mejoraban porque ese no era el lugar de conseguirlo, no se empeorasen, y para siempre se perdiesen. Esto basta para que se estimulen nuestros esfuerzos, esto para que nos alienten halagüeñas *esperanzas*, y *tengamos la fé* que nunca nos abandona cuando una idea generosa preside nuestros trabajos.

Seremos aun mas esplícitos. La nueva cárcel, bajo el plan segun el cual ha de edificarse, la actual que sea con las reformas de ensanche y sistema celular que su celoso Inspector propuso, habrá de invertir tiempo en plantificarse. Entretanto ¿no es útil, no es necesario, no es urgente, indispensable mejorar la situacion de los presos? ¿No se interesa la causa pública en que á reserva de obtener mas cumplido ecsito, cuando local adecuado y exprofeso lo permita, recojamos el fruto que se pueda, salvando así á las víctimas que la ociosidad devora? Hé aquí el punto á que venir *deseamos*, y al cual sirven de premisa los artículos anteriores.

Sin embargo de los inconvenientes que ofrecen los tres talleres establecidos, inconvenientes que pueden minorarse, nosotros los aceptamos *por ahora*, pues que tratamos del establecimiento de otros que pueden y deben, aunque *provisionalmente*, establecerse. Como esta palabra lo esplica todo, fácil será comprender nuestro propósito. Hemos sentado que el trabajo debe ser *obligatorio*, y que desde el momento mismo de entrar un preso en la cárcel, con muy pocas escepciones, ha de ocuparse en las tareas de su arte, ú oficio, ó en defecto de no trabajar por ninguno determinado destinársele al que se incline, ó elija, compeliéndosele en caso contrario, y bajo las demostraciones que no son de este instante espresar, á tareas que por su naturaleza pueda cualquiera desempeñar.

Prohibicion severa de recibir visitas, privacion de recreo en las horas en que está establecido, aislamiento forzoso, trabajo material de limpieza del edificio y otros medios serian demostraciones penales para compelerlo. Estímulo, alivio en cuanto compatible sea con su posicion; mas tiempo, si él lo aceptase, de comunicacion con su familia en horas que no interrumpa el régimen del establecimiento, disminucion ó rebajo prudente en lo que satisfacer debe á los fondos del ramo, y otras medidas que no son para espresarse en un rápido artículo de periódico, y que nos reservamos para el lugar y oportunidad correspondientes serian tambien de eficacia para sostener y fomentar la propension al trabajo, mientras el aliciente que en sí mismo trae generaliza las ocupaciones y tareas á que el encarcelado ha de dedicarse.

La estrechez del local no es un obstáculo invencible. Su *bien entendido aprovechamiento* vendrá á darnos remocion satisfactoria á nuestro propósito. No olvidemos que estamos hablando de talleres *provisionales*, mientras el pensamiento de una nueva Cárcel, ó reformas y ensancho de la que tenemos se realice. Pues bien; ocupadas están las *galeras* de personas *ociosas*; ocupadas deberán estar de personas que *trabajen*. El espacio es el mismo: su destino, su empleo, si bien diverso, es provechoso. Para esto, aunque no todos se entreguen á las tareas de la casa, que siempre será la mayor parte, se trasladarán á otra galera, á otro salon en horas de trabajo los que á este no se dediquen. Esto ocasionará algun trastorno, algun entorpecimiento. Uno y otro lo aceptamos, porque en cambio bienes considerables habrán de producir.

¡No basta ese medio! ¡Es deficiente! Hay en la cárcel ámplias galerías, ó portales: libres están del sol, y sombra y ventilacion en ellos se disfruta. Aquí pondremos el banco, y la escuadra, y la mesa, y cuanto necesiten para sus tareas: mas no es menester. Al terminar el dia, al suspenderse los trabajos quedará todo recogido, todo arreglado, y cada uno irá á su respectivo departamento. Si preciso fuese, si así lo demandase el régimen interior, hariase construir unas rejas que evitasen los intercomunios, y conciliada la seguridad del preso y su vigilancia con las ocupaciones de su profesion, ó arte, veriamos el precioso resultado á que aspiramos.

La esperiencia vendria en nuestro apoyo: la observacion derramaria la luz bienhechora que jamás niega á los que ansiosos la buscan: rectificariamos lo que fuere digno de rectificarse, variariamos de medio; ensayaríamos otro y otro, pero siempre recogiendo algun fruto, que habria de aumentar el del siguiente dia; y, sobre todo, si nada alcanzáramos á pesar de esfuerzos y de constancia, de estudio y de diligencia, tendríamos, aun vencidos, la satisfaccion de haber empleado nuestros afanes; que la derrota misma suele ser gloriosa cuando viene despues de empeñada la lucha, y mas si en ella logramos recoger lecciones útiles para el porvenir.

M. COSTALES.

El interesante estudio que en las columnas del *Diario de la Marina* publica nuestro distinguido amigo el Sr. Fernandez de Castro "Sobre los diferentes sistemas de empedrados y afirmados de calles" es la prueba mas solemne que pudiéramos ofrecer al país de la sinceridad con que procuramos contribuir á que cuestiones de tamaño interés se ilustren de suerte que su resolucion pueda ser la mas conforme con la conveniencia pública. Persona cuya competencia no puede ponerse en duda, y desde luego caracterizada por sus sentimientos de elevada imparcialidad, el Sr. Castro es además completamente ageno á la polémica diaria, y sus consejos adquieren por consiguiente una autoridad á que nosotros no pudiéramos aspirar, y que por de pronto nos negarian los que no pueden tolerar las opiniones agenas siempre que disientan de las propias.

No será, pues, estraño que recordemos el decidido apoyo que nuestras ideas sobre la necesidad de estudios previos para las obras del empedrado general encontraron en tan ilustrado ingeniero, cuando nos proponemos insistir en ellas, y traer aquí otra autoridad igualmente respetable, y cuyo voto merece ser tanto mas considerado, cuanto por su misma posicion tenia un derecho á ser no ya oida sino cuidadosamente consultada. Queremos hablar del tan probo como entendido Sr. Director de las obras del Canal de Isabel II, el Sr. coronel D. Francisco Alvear.

Ansiosos siempre del mayor acierto, jamás dejamos de aprovechar la ocasion de consultar á quienes pueden ilustrarnos, y no podiamos perder la de oir de los labios mismos del Sr. Alvear su opinion acerca del punto indicado, la cual hubo de sernos no ménos lisonjera que la del Sr. Castro, y tanto mas positiva en nuestro sentido cuanto nos ha añadido que cabalmente por reputar no ya necesaria sino absolutamente indispensable la ejecucion inmediata del levantamiento del plano por curvas de nivel, así bajo el aspecto de las obras subterráneas que la ciudad ha menester para el establecimiento de la cañería del nuevo acueducto, alumbrado de gas, alcantarillado etc. etc. como respecto de las obras mismas del empedrado de nueva construccion, habia manifestado ya al Sr. Gobernador Corregidor esa necesidad, y, lo que es mas, ofreciéndose á dirijir los trabajos, y terminarlos en lo que falta de año, siempre que se le concedieran cuatro ingenieros, con sus ausiliares correspondientes, esijencia imprescindible hallándose tan especialmente ocupado ya en las obras del Canal.

Por donde se ve: 1º Que no íbamos sino muy acertados cuando pedíamos el plano geométrico por curvas de nivel como de necesidad absoluta para la mas bien entendida y económica construccion del empedrado: 2º Que pura esageracion, y nada mas, se encuentra en las dificultades que con frecuencia se representan como obstáculo insuperable para que aquel plano se levante, dificultades de costo, pero mas especialmente de tiempo.

En efecto, entre los grandes argumentos con que se pretende salir al encuentro á nuestros razonamientos sobre diversos puntos, se da siempre grande importancia al de que conforme á nuestras ideas las obras del empedrado habrian de eternizarse, y era tiempo ya de que ese argumento viniese completamente á tierra. La oferta del señor Alvear al señor Gobernador Corregidor no deja ciertamente rastro en cuanto al levantamiento del plano: pero, como á todo llega su dia, tenemos ya noticias que hacen tabla rasa de la objecion en los demás conceptos.

El 26 del mes actual termina el plazo de un año dentro del cual se obligaron á entregar los adoquines de trapp los contratistas de las *veinte y siete mil varas* contratadas el año último, y sin embargo hasta hace muy pocos dias no habian entregado los contratistas al Escmo. Ayuntamiento mas que unas *cinco mil y pico de varas*: es decir que les faltaban aun por entregar cerca de *veinte y dos mil varas*.

¿Podria, pues, decírsenos, si cuando merced á la lentitud con que se ha recibido la piedra de la contrata cuyo plazo va á terminar dentro de breves dias, deben recibirse aun tantos adoquines, habrá ó no material para ir trabajando sin dejar en abandono las calles de la ciudad? Ni es eso solo, y ha de sernos lícito agregar una pregunta. ¿Se piensa en contratar los adoquines ó el adoquinado? Si lo primero, querria decir que el Escmo. Ayuntamiento contaria con proporcionarse los brazos de que carece; pero entonces no comprenderíamos que, dada la facilidad de adquirirlos, se estuviera perdiendo tiempo tan precioso como el que corre sin que á las obras del Canal de Isabel II pueda darse impulso por falta de brazos, (segun demostraremos otro dia) teniendo á su respetable Director ocupado *mas bien en una obra literaria que hidráulica*, como con mucha gracia nos decia hablándonos de sus constantes reclamaciones sobre la necesidad de aumentar los brazos que tiene disponibles, y que no llegan ni á la *quinta* parte de los pedidos en el proyecto.

¿Pensaria el Escmo. Ayuntamiento en contratar no solo los adoquines sino el adoquinado? Mas en este caso preciso seria tambien dar tiempo á que los contratistas pudiesen proporcionarse los elementos necesarios para emprender las obras, y esos elementos, sobre todo los obreros aptos para los trabajos, en ninguna parte se improvisan.

Véase, pues, á qué viene á parar cierta clase de argumentos, y nótese si habremos tenido y tenemos hoy razon en insistir en que no hay motivo justificado para pretender que las obras se emprendan en la grande escala proyectada, sin que se hagan de un modo conveniente los estudios que deben precederlas. Véase si se necesita grande esfuerzo para hacer cumplida justicia de vanas declamaciones.

Los señores contratistas de adoquines para el empedrado de las calles de nuestra capital en virtud de la contrata de las 27 mil mil varas á que aludimos en otro lugar nos han dirigido la siguiente comunicacion:

Sr. Redactor del Diario de la Marina.—Habana, 10 de mayo de 1860.—Muy Señor mio:—En su número del dia de hoy se sirve hacer varias preguntas, algunas de las cuales es de mi deber contestar en virtud del interés que debo manifestar en el cumplimiento de un contrato á que V. alude sobre los adoquines de Trapp que se emplean actualmente en el empedrado.

Es cierto que se hizo el remate solemne de 27.000 varas cuadradas de adoquines de Trapp por un precio menor del que antes se hacia. El remate se aprobó por el Gobierno y comunicó á los interesados en fechas distintas de las que V. supone; pero no faltó quien pidiese al Gobierno (entre otras muchas cosas) que se hiciese nulo dicho remate por no ser posible que se trajesen las piedras en el término de un año.

Tambien es cierto que comunicada la aprobacion del remate se han traido los adoquines de las mismas canteras de que se proveia D. Antonio A. San Martin cuando estaba el negocio á cargo de la direccion de calles, por lo que puedo asegurar y *probar* que son de la misma calidad y condiciones que los que pagaba el Gobierno á mas alto precio que hoy el Ayuntamiento, y los mismos que hoy emplea la ciudad de New-York en su empedrado.

Puede suceder que en el sin número de piedras introducidas haya alguna que no sea de recibo, y respecto de ellas se hace la oportuna separacion, como es regular, y esta necesidad de toda contrata de su especie habrá sido abultada por los que tendrian, y aun tienen, interés en hacer el negocio, ó los que apreciaban mas el sistema antiguo, que no sujetaba á licitacion el servicio.

Es cierto tambien que la Direccion (económica, y no facultativa) de calles llamó la atencion del Ayuntamiento sobre la introduccion de los adoquines, creyéndolos no iguales á los que sirvieron de muestras en la contrata; pero se nombró una comision compuesta de la seccion del ramo, y con la oportuna consulta de personas facultativas é inteligentes, informaron al Escmo. Ayuntamiento que eran iguales á los de la muestra, y á los que se habian introducido antes, habiéndose hecho la confronta en ambos depósitos en la Plaza de San Francisco, en donde se hallaban depositados los adoquines introducidos por D. Antonio Javier de San Martin.

Quisiera poder contestar á todas las demás preguntas de V., como cuestiones que no son efectivamente ociosas, y que por lo que V. acaba de oir no lo han sido para el Escmo. Ayuntamiento, ni para el contratista de los adoquines; pero por lo que pueda importar á la cuestion he suplicado al señor Gobernador Político se sirviese mandar se estendiese la adjunta certificacion por el gefe director del negociado de calles, la cual espero se sirva V. insertar en su periódico con esta manifestacion, tanto para satisfaccion de V., á quien considero animado de la mejor buena fé, como para la del público, cuya opinion se estraviaria sin esta rectificacion.

Soy de V. su muy atento y S. S. Q. B. S. M.—C. y C.

Sr. Gobernador Político Presidente del Escmo. Ayuntamiento.—Claussen y Carbonell rematadores de la contrata de adoquines, á V. S. con el debido respeto suplican: Se sirva mandar que por el Director del negociado de calles se certifique á continuacion que los adoquines de Trapp entregados para el empedrado de esta ciudad son de buena calidad y reunen las medidas fijadas en el artículo primero del pliego de proposiciones, por el que el Escmo. Ayuntamiento hizo la contrata con los esponentes. Es gracia que esperan merecer de la bondad de V. S. Habana, 10 de mayo de 1860.—Claussen y Carbonell.—Mayo 11.—Informe la Direccion de Calles.—*Mantilla.*

Sr. Gobernador Político, Presidente del Escmo. Ayuntamiento.—Los adoquines de Trapp que desde que me hice cargo de la Direccion de Calles han entregado los Señores Claussen y Carbonell son de buena calidad y arreglados á contrata, y como es natural que en un número grande de piedras haya algunas que no reunan aquellas circunstancias, las he mandado rechazar, ó si se han admitido ha sido sin contarlas, á fin de no recibir piedras imperfectas. Es cuanto puedo informar á V. S. sobre el particular. Habana, mayo 12 de 1860.—*Benito Mateos y Mendo.*

Aun ántes de que hubiésemos recibido la precedente carta, sabíamos que en ella se citaba el nombre del señor D. Antonio X. de San Martin, nombre con que ya en otra época se creyó sin duda presentarnos algun obstáculo para tratar con nuestra habitual libertad las cuestiones de empedrado. El Sr. San Martin, con cuya amistad íntima nos honramos, y á quien tendríamos grandes motivos de profesar estimacion y respeto aun sin conocerle, ya por su notoria probidad, ya por su talento é instruccion, ya por los nobles servicios que ha prestado á la nacion, es persona perfectamente libre para hacer toda especie de contratos, y estamos seguros de que nadie podrá escederle en la rigidez de principios con que pacte y cumpla lo pactado; pero el Sr. San Martin es persona que por sus mismas condiciones evitaria hasta el menor aire de compromiso respecto de sus amigos; de suerte que aun suponiéndose en nosotros debilidad hácia estos, y harto demostrado tenemos que no la hubo nunca, ni la habrá ciertamente en el desempeño de nuestros deberes, jamás podria comprometernos para defender otros intereses que no fueran los de la causa pública. Por el contrario estamos seguros de que el señor San Martin seria el primero que aplaudiria en nosotros la independencia con que escribimos si con error ó sin él llegáramos á combatir pretensiones suyas. ¿Porqué, pues, se figurarian los citadores que para nosotros pudiera haber inconveniente en traer á la discusion el nombre respetable del señor San Martin? Sin embargo, quizá esto pueda no ser indiferente á la causa pública, porque quizá pueda nuestro distinguido amigo hacer aclaraciones interesantes para nuestra capital. Sea esto dicho una vez por todas, y no duden los preocupados de que quienes tan viejos son en este estadio deben ser ya bastante conocidos para que puedan desafiar todas las iras de la maledicencia mas implacable.

Viniendo ahora á la carta de los señores contratistas, ocúrrenos desde luego preguntarles: ¿qué significa la frase en que dicen: "no faltó quien pidiese al gobierno, entre otras muchas cosas, que se anulase el remate" de las 27.000 varas de adoquines?

Los Sres. contratistas no tienen á bien responder á la pregunta que haciamos sobre la cantidad de adoquines que hasta ahora han entregado al Escmo. Ayuntamiento para cumplir con la contrata que tiene por plazo fatal el 26 de este mes, ni menos contestan respecto del empleo que se haya hecho de los traidos, ni menos en cuanto á la clase de los que se estaban empleando en el crucero de las calles de la Muralla y Cuba, y á si estos tenian las condiciones con que se verificó el remate; pero en cambio dicen que "puede suceder que en el *sin número de piedras introducidas* (ya hemos visto en otro lugar que hasta uno de los últimos dias los Sres. contratistas no habian entregado al Escmo. Ayuntamiento adoquines por mayor cantidad que la de unas *cinco mil y pico de varas*) haya alguna que no sea de recibo &c." Mas aunque añaden que de estas se hace separacion, no niegan el hecho relativo al empleo de piedras de esa clase en el punto antes indicado.

Una cosa nueva nos dicen empero los señores contratistas, y es que "la direccion (económica, y no facultativa) de calles llamó la atencion del Ayuntamiento sobre la introduccion de los adoquines, creyéndolos no iguales á los que sirvieron de muestras en la contrata." ¿Qué entenderan los señores contratistas por "direccion económica, y no facultativa?" ¿En quién residian esas direcciones cuando se hizo el reparo?

Dícennos que "se nombró una comision compuesta de la seccion del ramo (suponemos que de señores regidores), y con la oportuna consulta de personas facultativas é inteligentes informaron al Escmo. Ayuntamiento que eran iguales á los de la muestra." ¿Podria respondérsenos si ese juicio se verificó asistiendo el director de calles que habia informado antes lo contrario? Conforme al artículo 6º del pliego de condiciones, para el caso de que los adoquines fuesen tachados á su recibo debian nombrarse peritos por ambas partes. ¿Se nombraron? ¿Quiénes componian la direccion facultativa, y quiénes fueron las personas facultativas é inteligentes que informaron al Escmo. Ayuntamiento sin oir á lo que se llama direccion *económica*, pero que era la que recibia los adoquines?

Y es tanto mas necesario que lo que acabamos de indicar se aclare cuanto los señores contratistas pretenden que aceptemos como valedera una certificacion del *gefe director del negociado de calles*, entidad que no nos es conocida, y que suponemos no pueda ser otra que la de la persona á cuyo cargo se halle hoy la direccion de los trabajos de las calles, pero direccion que no sabemos si es puramente *económica ó facultativa.*

Interin, pues, esas cosas se aclaran, dejaremos aquí la cuestion, á reserva de ocuparnos otro dia del pliego de condiciones, de la forma en que se ha entendido, y de ciertas diferencias que hallamos en él respecto de los que habian servido para contratas anteriores, diferencias tan notable alguna de ellas como la de haberse suprimido un artículo en virtud del cual sentados los adoquines y verificada la medicion debia deducirse un 6 p. % *por las juntas* que abonaria el contratista.

P. S.—Escrito lo que precede se nos entregó el documento que acompaña á la comunicacion de los señores contratistas, y en el cual vemos que el Sr. Director de calles dice que los adoquines de trapp entregados desde que se hizo cargo de la direccion son de buena calidad, y arreglados á contrata: pero que *como es natural que en un gran número de piedras haya algunas que no reunan aquellas circunstancias las mandó rechazar, y que si se han admitido ha sido sin contarlas á fin de no recibir piedras imperfectas.*"

Es decir que es muy posible que entre los adoquines que se están empleando en las calles los haya sin las condiciones requeridas, pero que esto no perjudicará á los intereses del Municipio porque no se habrán contado. Lo peor es que como la liquidacion final, segun el pliego de condiciones, habrá de hacerse por lo que resulte de la *medida geométrica* que despues de sentado el adoquin se practicará por la persona nombrada al efecto con intervencion del contratista," podrán ocurrir algunas dificultades. ¿Se habrá tambien previsto la manera de salvarlas?

Se nos ha dirigido la siguiente comunicacion, y la insertamos con tanto mayor gusto cuanto estamos de acuerdo con las ideas en ella espuestas, reservándonos agregar á continuacion algunas líneas:

"He leido con la mayor satisfaccion el merecido elogio que en su apreciable periódico, como en otros varios de la capital, se ha hecho estos dias de los ecsámenes celebrados en la Escuela Normal de Guanabacoa bajo la direccion de los dignos Hijos del héroe español San José de Calasanz. Efectivamente, habiendo tenido el gusto de concurrir á ellos con otros amigos, quedamos agradablemente satisfechos del aplomo con que apesar de lo imponente del acto contestaron los jóvenes de dicho establecimiento sobre las estensas y variadas materias que les tocaron en suerte, y del despejo y desembarazo con que así en la pizarra como en los aparatos físicos y químicos demostraron comprender las teorías. Nosotros, que sabíamos que la mayor parte de dichos jóvenes dos años atrás apénas sabian los mezquinos y rutinarios elementos de primera instruccion que habian recibido en la escuela de su pueblo, no pudimos menos de admirarnos de tan súbita transformacion, esclamando con el acento de la imparcialidad y la conviccion: ¡Hé aquí un fenómeno sorprendente! ¡Hé aquí cuanta diferencia va de la especulacion de uno al desinterés de otros; del mercenarismo á la vocacion legítima; del charlatanismo al verdadero mérito!"

Modestos, como siempre, los PP. Escolapios, y formados desde sus juveniles años por razon de su especial profesion para el destino del magisterio, no buscan ostentacion, sino resultados; no mendigan elogios, sino se hacen acreedores á ellos; no anhelan favor, ni intereses mezquinos, sino la dulce satisfaccion de llenar sus compromisos, satisfacer los deberes de su conciencia, y continuar la civilizadora marcha que les dejará trazada su ilustre fundador.

Por muy estraños, pues, que á algunos parecieron los ventajosos resultados que acaban de obtener sus últimos ecsámenes de fin de curso, para nosotros, que sabíamos los ópimos frutos que donde quiera reportan los pueblos de tan hermosa institucion, que lo mismo tiende su mano amiga al pobre hijo del humilde artesano que al de la clase media, ó al del poderoso magnate; para nosotros, que conocíamos el prestigio que en la Península disfrutan sus profesores entre todas las clases, entre todos los partidos, como que en medio de las vicisitudes y trastornos políticos ese fué el único instituto religioso de varones que pudo mantenerse en pié; para nosotros, que hemos visto el crédito que gozan en todas las Universidades, donde basta presentar los certificados de haber cursado en las Escuelas Pías para ingresar desde luego sin mas ecsámen, y hemos visto descollar sus alumnos en las carreras científicas lo mismo que en los mostradores, los escritorios, los bufetes, las oficinas y empleos, por su inteligencia, honradez y hábito al trabajo; para nosotros, en fin, que hemos contemplado mil veces los millares de niños que frecuentan sus escuelas públicas, sus seminarios internos, repletos de jóvenes de las mas distinguidas familias, y el órden, esmero y delicadeza con que proceden en su enseñanza, nada por cierto han tenido de chocantes los mencionados ecsámenes, pues lo mismo han hecho siempre tan dignos profesores.

Lo que sí llamó la atencion es que habiendo obtenido este país tan útil establecimiento en medio de las repetidas instancias que por lograr lo mismo han hecho y siguen haciendo hasta los piés mismos del Trono poblaciones muy respetables de la Península, que no han podido ser atendidas por escasez de individuos profesores, sean consideradas hasta aquí por algunos con cierta indiferencia y apatía punible donde mas útiles debieran ser, y donde mas sacrificios han costado. ¡Porqué, nos deciamos á nosotros mismos, porqué en esta preciosa Antilla, donde no sobran los elementos de buena educacion, y donde por lo mismo ha merecido esa del bondadoso corazon de S. M. la Reina ser atendida con la dotacion de dos casas de Escolapios, no se fomentan esas casas con mas ahinco? ¿Porqué entre tantos gérmenes de prosperidad como se van desarrollando no se impulsa mas decididamente el que es la base y cimiento de todos, la instruccion, que debe marchar al frente de todos, y sin el cual la material opulencia es solo un mentido barniz, y acaso un foco mas de corrupcion y decadencia? ¿En qué consiste que aun muchas de las plazas designadas para maestros normales, que son los que mas inmediatamente deben llevar á los pueblos del interior, y al seno de sus familias, la savia regeneradora de una buena educacion, y para quienes tan honroso y bello porvenir se ofrece, no se hallan siquiera cubiertas á esta fecha? ¿Porqué, en fin, parece haberse adormecido la halagüeña idea de plantear un buen seminario para niños internos en el apto y salubre local de San Francisco de Guanabacoa, y satisfacer por este medio el tan justo anhelo de muchos padres de familia, que nos consta haberlo solicitado, y estarlo esperando para depositar en él con seguridad sus hijos?

Nosotros no dudamos que el ilustrado Gobierno de S. M., que sus fieles representantes en el país, que todas las personas influyentes se apresurarán á remover cualquier obstáculo que hubiere, dando con esto una prueba de benevolencia al reconocido mérito de los directores de las Escuelas Pías al par que una satisfaccion cumplida á la que puede llamarse la necesidad preferente de la Isla.

La falta de los alumnos destinados al seminario de maestros por los Ayuntamientos, ó, mas bien, la omision de estos en enviar al Seminario los alumnos que les correspondian, deja al Gobierno Superior Civil en completa libertad para convocar jóvenes que deseen seguir aquella carrera, obligándose á cumplir con los deberes que impone la enseñanza costeada por los fondos públicos con tal objeto. Así lo comprendió el Gobierno de S. M. al establecer la escuela normal de maestros de instruccion primaria en Madrid, y tenemos motivos para creer que no es otro el pensamiento de nuestra Superior Autoridad, persuadida como lo está de que no solo en ello realizará los elevados designios de nuestra Augusta Soberana por los mayores progresos de la isla sino de que ese es el único medio de apresurar la satisfaccion de una grave necesidad del país. ¿Cómo podrán aumentarse las escuelas sin profesores aptos? ¿Cómo contar con profesores aptos sin formarlos? ¿Sobran acaso entre nosotros quienés se dediquen á los estudios que esa carrera necesita con la mira de entrar en ella?

Creemos que la disposicion indicada de nuestra Superior Autoridad no se hará esperar.—Si por no tener en sus distritos jóvenes que aspiren á entrar en el Seminario, ó por otras causas, los Ayuntamientos no han enviado los que correspondian á cada cual no por eso deben estar en descubierto las plazas, porque esos distritos necesitan, como los demás, profesores cuya buena educacion sirva de garantía al futuro ejercicio de la enseñanza en los pueblos; y por cierto que con dificultad se empleará mejor ninguna otra de las partidas del presupuesto municipal que la que demanda la consignacion para los alumnos del Seminario de maestros.

En la última sesion celebrada por la Comision ausiliar de instruccion primaria del undécimo cuartel (Cerro) fué acogida por unanimidad una mocion hecha por el Sr. Presidente que consideramos de la mayor trascendencia, y merece nuestro humilde apoyo:

Dijo el Sr. Presidente: "Que el Gobierno Superior Civil de la Isla, contando principalmente con los recursos proporcionados por los Ayuntamientos, habia conseguido aumentar el número de las escuelas gratuitas de niños pobres, remunerar á los maestros con sueldos que si no eran de todo punto suficientes se pagaban con la mayor escactitud, y establecer, por último, un Instituto normal para la educacion de los jóvenes que desean dedicarse á la enseñanza: que todos estos actos eran dignos del mas popular y unánime aplauso, pero que en concepto del esponente reclamaban para constituir un sistema en buena y debida forma que se les completase con una medida sancionada ya por la esperiencia en varias naciones de Europa, y con especialidad en Prusia; que en efecto no era posible lisongearse de que hombres de verdadero mérito intelectual y moral se consagren al magisterio mientras no se les coloque en una situacion tal que á la vez de procurarles de presente los medios necesarios de subsistencia se los aseguren tambien para el porvenir despues de cierto número de años de servicios, y en el evento de quedar inútiles para el trabajo por enfermedad ú otro accidente fortuito; que, en una palabra, si se aspiraba, como era á todas luces útil y oportuno, á fundar la educacion gratuita sobre una base sólida, urgia que se adoptasen las disposiciones mas adecuadas para que el profesorado dejase de ser una ocupacion eventual y transitoria, para colocarlo en la categoría de las carreras estables y públicas; que descansando en las breves consideraciones espuestas rogaba que esta mocion se participase al Sr. Gobernador Político en su carácter de Presidente de la Junta local de Instruccion primaria, por si creia conveniente tomarla en consideracion para elevarla al conocimiento del Escelentísimo Sr. Capitan General.

En efecto, si los sueldos señalados á los maestros no son, y es difícil lleguen á serlo nunca, suficientes para proveer á las necesidades de los hombres mas modestos, es claro que no podrán hacer economías, y sin estas, y sin la esperanza de hallar en la vejez, ó en la desgracia, despues de largos años de servicio, el premio de su honradez y celo, ¿cómo ha de constituir el magisterio de primera enseñanza una carrera para hombres de una aptitud mediana? Aun los alumnos mismos del seminario, y estos quizá principalmente por lo mismo de contar con mayor aptitud, como formados para la especialidad, abandonarán las escuelas tan pronto como sus obligaciones se lo permitan, y las abandonarán cuando con mayor provecho público pudieran dirigirlas. El servicio de la enseñanza pública es siempre penoso; pero lo es mucho mas en los primeros grados de ella, y seria injusticia palmaria pretender que clase tan benemérita renunciase á la aspiracion de no verse un dia espuesta á mendigar el pan de la caridad y la asistencia de un hospital. ¿Necesitaríamos, pues, añadir otras razones en apoyo de un pensamiento que se recomienda por un carácter tan marcado de justicia y conveniencia pública?

Un apreciable amigo que nos favorece de vez en cuando con sus trabajos nos ha remitido el artículo que insertamos con gusto á continuacion:

"Desde que los griegos dijeron "que el que era dueño del agua lo era de la tierra" se han ocupado con mas ó menos constancia las naciones marítimas en el desarrollo y aumento de su marina. Y casi no hay nacion que haya ocupado un rango medianamente importante que no haya poseido una respetable marina de guerra, fomentada por los medios directos proporcionados por sus habitantes así para crearla como para sostenerla.

"A medida que ha ido estendiéndose el comercio se ha fomentado tambien la marina mercante, y con esto ha ido creciendo la necesidad de protejerla. Ella á su vez ha proporcionado los medios de sostener á su protectora, resultando de aquí otro nuevo principio, cual es el de que para tener una respetable y sólida marina de guerra es preciso poseer una vasta marina dedicada al comercio, razon por la cual todos los gobiernos se han ocupado y se ocupan incesantemente por todos los medios posibles en el engrandecimiento de su marina mercante.

"Efectivamente en la mercante se forman los buenos marineros, y se organizan con prontitud y facilidad las tripulaciones de los buques de guerra: de ella salen esos oficiales que conocen prácticamente las costas de todos los paises, y que en casos de guerra, y reclamándolo las circunstancias, vienen en su ausilio organizando el corso, que, como ha dicho un personaje elevado, "es la milicia voluntaria de la marina." De todos esos ventajosos é importantísimos resultados para la defensa de los paises provino el que todos los hombres de estado usasen y empleasen todas las ideas que les sugeria su capacidad para dar auge á la marina mercante mientras el viento fué el motor de las naves que surcaban los mares. Vino despues el poderosísimo vapor á acortar las distancias así en el agua como en la tierra, y ya no fueron suficientes ni las levas, ni las matrículas, ni los derechos diferenciales, sino que se arbitraron las subvenciones para crear los correos, y con estos una marina de trasporte en caso de guerra.

"Pero no basta ya el vapor; no basta ya el hélice aplicado á los buques: se inventan los de coraza, las cañoneras y baterías blindadas: se inventan enormes castillos flotantes para proteger contra una invasion posible á un país que se creia cuanto cabe resguardado de los ataques de un vecino que poseyendo una vasta red de vías férreas puede acumular en brevísimo plazo en un punto dado una imponente fuerza notablemente favorecida por el telégrafo eléctrico, que puede comunicar en todas direcciones órdenes secretas para los diversos movimientos; y de aquí el que en la actualidad todas las naciones trabajen con la mayor constancia en propagar el vapor y la electricidad así en la tierra como en el mar y en los rios, para estrechar sus relaciones, y conocerse lo mas de cerca posible, con gran provecho mútuo tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

"Esas consideraciones, que comprende á primera vista el hombre á quien Dios se dignó favorecer con una inteligencia superior, las presento de un modo imperfecto el pueblo; pero no por eso deja de impresionarse cuando con el ausilio de la prensa periódica se ilustra la idea, y se hace resaltar así la importancia como la necesidad y utilidad de la marina de guerra. Tal ha sucedido á nuestra nacion con el pensamiento de que cada provincia regale un buque de guerra al Estado. Casi instantáneamente se ha establecido la discusion, ya sobre el número de buques ya sobre su porte y su clase, ya sobre la materia de que se han de componer, ya por fin sobre su servicio.

"Esto revela desde luego la necesidad imperiosa y urgentísima de que se ocupen todos los españoles en arbitrar los medios posibles para dotar á la nacion de la marina de guerra cual debe tenerla, tanto para defender sus puertos cuanto para protejer á sus súbditos residentes en paises estrangeros.

"Como yo no soy facultativo en la materia me abstendré de indicar así el número como la clase de buques; pero conociendo lo vital que es el poder mover pronto y fácilmente una gran fuerza armada de un punto á otro distante, y separado por mares, comprendo que lo mas urgente es arbitrar todos aquellos medios que contribuyan al inmediato desarrollo y aumento de la marina de vapor mercante, empleando así las subvenciones como las esenciones de derechos de puerto á los buques de hélice que pasen de cierta cabida, permitiendo su abanderamiento, y que los cargamentos que vengan en esta clase de buques, y cubiertos con la bandera nacional, gocen de la mayor rebaja posible de derechos de aduana así de importacion como de esportacion, estableciéndose de este modo la reforma de los aranceles de Aduanas. Daria lugar, en mi juicio, esta marcha prudente á que pudiese observarse hasta dónde fuese posible realizar la reforma en ventaja del comercio y del erario.

"Creo que lo que acabo de esponer, aunque muy someramente, contribuiria á que la marina de vapor mercante, así de pala como de hélice, pudiese desempeñar en tiempos dados el servicio de trasporte. Entretanto á la suscricion voluntaria de las provincias, y á los demás recursos del erario, pueden destinarse esclusivamente al aumento de la marina de guerra propiamente dicha.—JOSÉ DOMINGO SANCHEZ BENITEZ.

ESTADOS-UNIDOS.—La Sociedad Española de beneficencia establecida en Nueva-Orleans celebró el 6 del actual su 31º aniversario de la fundacion. Reunidos los miembros en número de mas de 400 recorrieron las principales calles de la ciudad, y en seguida marcharon al Lago Pontchartrain, donde les aguardaba un magnífico banquete.

Con fecha 7 dicen de Wáshington que aquel dia sancionó la Cámara de representantes el proyecto de ley que manda elevar á primera clase la representacion de los Estados-Unidos en Cerdeña.

El siguiente parte telegráfico de Boston (fecha 7 del actual) es bastante significativo:

"Ha llegado el vapor *S. R. Spaulding*, que trae los delegados de Massachussetts á la Convencion de Charleston. Despues de su salida fué hallado á bordo un esclavo prófugo, al cual, así que llegó el vapor á esta, se le trasladó al *Deford* para ser devuelto á Chárleston."

Con fecha 7 dicen de Mobila bajo el epígrafe de "horrible desgracia:"

"En una fiesta campestre y escursion de pesca que hubo el sábado 5 cerca de Camden (Alabama) se ahogaron veintisiete niños de ámbos secsos á consecuencia de haberse ido á pique la embarcacion en que se hallaban pescando. Doce de las víctimas fueron enterradas en Camden en la mañana del domingo 6. Los demas cadáveres no habian sido hallados aun."

Los amigos del partido unionista de la oposicion en el estado de Georgia celebraron el 2 un meeting en Milledgeville con objeto de nombrar delegados á la convencion nacional que debia reunirse el 9 del corriente en Baltimore para nombrar sus candidatos á la presidencia y vicepresidencia de la república. Estaban allí representados unos cuarenta condados y se adoptaron las resoluciones siguientes:

"1.—La constitucion de los Estados-Unidos reconoce y garantiza la propiedad en esclavos africanos.

"2.—Los territorios del gobierno son propiedad comun de los ciudadanos de la Union.

"3.—Ni el Congreso, ni las legislaturas territoriales tienen facultad para pasar ley alguna que prohiba la introduccion de la esclavitud en cualquier territorio, ni declare abolida la esclavitud en ninguno, ni tiene poder alguno para destruir ó alterar el derecho de propiedad en esclavos por ninguna ley.

"4.—Es del deber del gobierno federal proteger á los ciudadanos de cualquier parte del país en el goce de toda su propiedad, cualquiera que sea la clase de esta, y donde quiera que alcance su autoridad constitucional.

"5.—Los decretos de las legislaturas de estado para impedir la fiel ejecucion de la ley sobre esclavos prófugos son hostiles en su carácter, subversivos de la constitucion y revolucionarios en sus efectos."

Un telégrama de Albany con fecha ocho anuncia que se habia declarado un violento incendio en los bosques situados al norte de aquella ciudad en la línea entre los estados de Nueva-York y Massachussetts.

CORREO DE LA ISLA.

BAYAMO.—Leemos en la *Regeneracion* del 6: *Defuncion.*—Ha fallecido en el vecino caserío de Guisa el honrado y laborioso comerciante don Estéban del Arco á consecuencia, segun se dice, de la mordedura de un perro. Deja una larga familia sumida en el mayor desconsuelo.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Güira de Melena, 9 de mayo.

Cuando todos por aquí creíamos que se nos iban á entablar las aguas, que tanta falta hacen á los pobres cosecheros de maíz y otros granos, hé aquí que nos caen dos ó tres chubascos, y se vuelve á presentar la seca con todos sus horrores. Calor horroroso y viento del Sur durante todo el dia; frio intenso durante la noche, polvo sofocante á todas horas, y la atmósfera cargada de cierto bochorno que nos tiene cargados hasta que Dios quiera que descargue. Nos escasean las viandas, inclusos los plátanos, que en el centro de los cafétales mismo se pagan á cinco y seis por medio; no se encuentra mas forraje que los cogollos de las cañas, y aun estos para nuestras bestias del poblado se venden como si fueran azafran de la mejor calidad. Nuestras huertas particulares están arrasadas, hallándonos por consiguiente en el colmo de las escaseces. Las reses para el consumo cuesta tanto trabajo encontrarlas que á veces se nos pasan dias sin mas arbitrio que los abastecedores de Buenos Aires, Terranova y Escocia, temiendo con justicia que nuestra salud se efecte con tanto cloruro de sodio.

Por otra parte, y hablando sobre mejoras materiales en este pueblo estamos de enhorabuena, puesto que nos hallamos en camino de [illegible] y útiles innovaciones. No hace muchos dias que nuestro activo y celoso Gobernador, Sr. D. Manuel de Pereda, secundando [illegible] de las miras del Superior Gobierno, citó al Sr. Juez local de este partido para que á correr tirado le espusiese las mas imperiosas necesidades de este pueblo, y este probo y laborioso funcionario remitió una relacion que consta de ocho proyectos de mejoras, y son los siguientes:

Establecer el alumbrado, colocando por lo menos 20 faroles, pues la generalidad del vecindario es pobre, y seria una carga onerosa que siguiere alumbrándose por sí ademas de pagar su contribucion única.

Poner por lo menos tres ó cuatro serenos que vigilen por la seguridad del vecindario, [illegible] propiedades cuyas están resguardadas por cercas [illegible]. Estos serenos deberán [illegible] con el cuartel de los guardias rurales para que puedan suplirá estos en ausencias, enfermedad &c.

Emprender de momento la reparacion de las calles del pueblo, y ya que no pueda hacerse en su totalidad por lo menos se haga en las mas necesarias, como la calzada del cementerio, intransitable en tiempo de las lluvias.

Construir un matadero para que la operacion de beneficiar el ganado no se haga en los patios, á vista del vecindario tan repugnante espectáculo, é impregnando su atmósfera de efluvios corrompidos inevitables al corromperse los desperdicios.

Fabricar una pieza que sirva para la diseccion anatómica de los cadáveres, y como de depósito á aquellos que para su enterramiento no hayan cumplido las horas marcadas en el reglamento.

Instalar un reloj en una de las torres de la Parroquial, pues la importancia y el movimiento de su vecindario lo reclaman, y sobre todo está mejor, que se considera como de pública necesidad.

Construir una casa que sirva para las escuelas de ambos secsos, suficiente á llenar las esigencias del aumento progresivo que en aquellas se nota, porque la en que se hallan establecidas las existentes cuesta al municipio una onza mensual, y á pesar de ser amplia y cómoda no llena la necesidad de poder atender á la absoluta separacion de esos indispensable en estos establecimientos.

Fabricar una casa-cuartel para los guardias y la tropa que con cualquier motivo pueda [illegible], haciéndole un par de posesiones de [illegible] ponerse los presos con seguridad, [illegible] cuando fuere preciso, [illegible] de este modo el uso del cepo, que se observa en la actualidad.

Estos son los proyectos que constan en la relacion del señor capitan además se nos ha dicho que atendiendo al incremento de la poblacion, al que tomará mas adelante, cuando la toque el ferrocarril del Oeste, y en cumplimiento de cierta superior disposicion, se piensa obligar á los dueños de solares yermos en el poblado para que los fabriquen en un término dado ó los enagenen.

Conocemos que los anteriores proyectos incluyen en la cabecera con el gravísimo inconveniente de la total carencia de fondos, máxime cuando no somos solos los que esponemos de sus recursos; pero nos asiste la esperanza de que la energica voluntad del Ilustre Ayuntamiento y la firme resolucion de su digno Presidente sabrán arbitrarse para ir nos proveyendo en nuestras necesidades, esperando que aunque no todas se remedien de momento se atienda á las mas urgentes.

Se nos ha dicho que por persona muy inmediata á los señores promovedores del ferrocarril del Oeste se ha asegurado que se hallará listo hasta este pueblo en diciembre del corriente año, si nosotros los vemos dificultado; mas vemos ahora con que todo lo puede *D. Félix* [illegible]. Nos alegraríamos de que el ruido de una locomotora nos sacara de nuestra incredulidad, aunque perdiéramos la apuesta que hemos hecho.

Concluiremos noticiando que ha fijado su residencia en este pueblo el Dr. D. Andrés José de Piedra, jóven facultativo estudioso y aprovechado que por algun tiempo residió en el vecino Alquízar, y que acaba de dar un paseo instructivo á la vieja Europa, en donde visitó hasta los severos monumentos levantados por la inflexible voluntad de Pedro el Grande.—*J. P. y L.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana domingo de 11 á 12 del dia se administrará en la Sala Capitular, de 8 á 9 del mismo en la sacristía de la iglesia de Jesus del Monte, y en la de la iglesia de Casablanca á la propia hora. El lúnes de 11 á 12 del dia en la sacristía del templo de Belen.

Nuevos remates.—La Junta de Almonedas de la Real Hacienda manda que se den los treinta pregones de ordenanza á un oficio de Procurador de los de la ciudad de Trinidad, tasada en $500.

La Algodonera.—La *Gaceta* oficial publica dos reales órdenes de 29 de febrero último, por una de las cuales accede S. M. á la solicitud de los Sres. Serrapinana y Perdones, otorgándoles permiso para que inscriban en la lista de suscricion de la *Algodonera* los augustos nombres de SS. MM. y de S. A. S. el Príncipe de Asturias, previniendo en la otra que se inscriban tambien en la propia lista los de SS. AA. RR. las Serenísimas Señoras Infantas Dª Isabel y Dª Concepcion.

Ferrocarril de Regla á Matanzas.—En Real órden de 2 de marzo próximo pasado aprueba S. M. las disposiciones adoptadas por el Gobierno Superior Civil de esta isla respecto á la espropiacion de terrenos de la propiedad de D. Miguel de Embil para la construccion de la enunciada vía, desestimando por tanto las pretensiones del interesado.

Convite.—Al que dieron ayer el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General y la Escelentísima Sra. Condesa de San Antonio en obsequio del Sr. Contra almirante de las fuerzas navales inglesas en las Antillas asistieron con el mismo el Sr. Cónsul de S. M. B., su señora, varios oficiales de la fragata *Emerald* y el Sr. Comandante del bergantin francés *Mercure*, los Escmos. Sres. Comandante general del Apostadero, General 2º Cabo, Subinspectores de ingenieros y artillería, General Piquero, el Ilmo. Sr. Intendente, los Sres. gefes de Estado Mayor y de Sanidad militar, los Sres. Capitan del puerto y Secretario del Gobierno Superior Civil y los Ayudantes de Campo del Escelentísimo Sr. Capitan General.—Segun parece, el Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero invitó tambien al Sr. Contraalmirante; pero no hubo de aceptar por su inmediata salida de nuestro puerto.

La manzana de Luz.—Recordamos á nuestros lectores que pasado mañana lúnes debe tener efecto en la Sala Capitular el acto de rematar el terreno y escombros del Teatro Principal y la casa conocida por de Luz, que á él está contigua. El pliego de condiciones puede verse en la *Gaceta* del 11 de abril último.

Libros é impresiones.—La Subinspeccion de Infantería convoca licitadores para el remate de la contrata de libros é impresiones

---

FOLLETIN.

RAMILLETE HABANERO.

EL HOMBRE Y LA MUJER.

Desde tiempo inmemorial se ha manifestado el secso masculino orgulloso con sus prerrogativas y sus ventajas. No contento con declararse rey de la tierra mira con cierta compasion al amable secso que parece representar al lado suyo secundario papel. "Mios son los grandes dominios de la sabiduría y de la ciencia, mia la completa libertad de las acciones, mia la gloria que conquistó ameritado en terrenos á los cuales no puede seguirme la débil criatura á quien llamó Milton hermoso defecto de la naturaleza," esclama ensoberbecido. La mujer calla al oir la jactancia del hombre y lejos de defenderse se sonrie. ¿De donde proviene su magnanimidad? De su conviccion de que ella es la verdadera soberana del mundo, puesto que el robusto ser que cree rejirla viene á depositar su cetro y su corona á sus delicadas plantas.

El hombre ha abusado siempre de su poder para satisfacer sus pasiones, aunque destruya egoistamente la felicidad de la dulce compañera que Dios colocó bajo su amparo: la mujer en cambio ha vengado temprano ó tarde los agravios femeniles con la pena á veces justa del Talion. Teseo enseñó á Elena el camino del mal robándola del templo de Diana, en que bailaba todavía llena de virginal inocencia: ingrato abandonó en seguida á la confiada Ariadna y marchitó sin escrúpulo la linda flor que perfumó los mejores momentos de su ruda ecsistir. Fedra lo hizo espiar con usura sus faltas. Hércules despues de haber hilado á los piés de Omfale le volvió la espalda con desden: solo vió en la beldad un objeto de diversion, y apesar de tener esposa, hollando audazmente los nupciales deberes, quiso casarse con la hija del rey de Ecalia. Deyanira castigó sus infidelidades de un modo terrible. Agamemnon en fin osó disputar á Aquiles la hermosa Briseida, poniendo en peligro por culpa de su impura pasion la causa de los griegos ante los muros de Troya. Clitemnestra á su regreso á Argos le probó que quien á hierro mata á hierro muere. Cuando el hombre brutal de los antiguos tiempos pretendió convertir á la mujer en juguete que se acaricia ó se pisotea por capricho fué ella para él con frecuencia la espada del ángel esterminador.

¡No! La mujer jamás ha representado el papel nulo y triste que algunos le atribuyen en los siglos paganos. Aunque el hombre era en aquella época demasiado inculto para apreciarla como merece, obedecia, segun obedece hoy, á la influencia de sus gracias. Cleopatra precipitada del trono no poseia otras armas para recobrarle que las de su belleza y su talento natural. En vano recordaba sus derechos al solio de sus mayores. Su hermano Ptolomeo que lo ocupaba se negaba á oirla. Entonces llegó á Egipto el héroe de Forsalia á quien la historia ha declarado tan grande por su genio guerrero como por su clemente índole y sus altas dotes intelectuales. Cleopatra acudió á implorar su ausilio, y quizá fué la primera en pronunciar las célebres palabras *veni, vidi, vici*, que mas tarde escribió César al senado romano anunciándolo su rápida victoria sobre el rey del Ponto. El vencedor de Pompeyo quedó á su turno vencido por la seductora jóven que con lágrimas en sus ojos orientales, y con suspiros en sus voluptuosos labios, socorro le pedia. El amor que Cleopatra inspiró á César contribuyó al buen renombre de este general insigne, que al arrojar del trono á Ptolomeo para restituirlo á su hermana castigó así á la vez el asesinato de Pompeyo, su ilustre rival. Una mujer hermosa tuvo pues la dicha de reinar sobre el hombre mas poderoso, magnánimo é inteligente de aquellas remotas edades.

Muerto ya César, espiado en parte por Bruto en las Fauces de Macedonia el crimen del parricida, que nada escusará nunca, dividido el imperio romano entre Octavio y Antonio, el último que tuvo ocasion de ver á Cleopatra concibió por ella la ciega pasion que los mayores obstáculos no consiguieron destruir. El gefe de la terrible asociacion conocida con el nombre de *segundo triunvirato*, que anegó en sangre la Italia, se volvió dulce, sumiso, hasta cobarde, á las plantas de la jóven amada. Antonio renunció por Cleopatra á su patria, á su familia, á su fortuna, y á la misma ecsistencia. El amor le hizo considerar secundarios los demás intereses de la vida. Una mirada de la sirena por quien suspiraba valia doble en su concepto que el imperio del orbe. Ni el enojo de Octavio, ni la indignacion de Roma que lo juzgaba degradado por la esclavitud del sentimiento lograron obligarle á romper las cadenas que besaba. Cuantas veces quiso recobrar la razon otras tantas una lágrima ó una caricia de Cleopatra le hizo adorar de nuevo su locura. Hasta humillado por el recuerdo de su vergonzosa fuga en la batalla de Actum, hasta moribundo en el túmulo egipcio bendijo con emocion el grato delirio que lo perdiera. ¡Oh! ¡Decidme ahora si representa secundario papel en el mundo la criatura que así domina al hombre mas fuerte, y así cambia con una de sus sonrisas el humano destino!

Pero no es seguramente vengándose como Hermione, ni abusando como Elena de sus atractivos, como nos demuestra mejor su irresistible influencia. Ved á Antígone fomentando con su sublime ejemplo el santo amor de hija y de hermana, á Cornelia recogiendo los hermosos frutos que engendra el corazon de la buena madre, á Porcia elevando hasta el heroismo la adhesion conyugal, á Lucrecia muriendo para que vivan eternamente el sagrado pudor y el odio á la tiranía, y conoceréis que en su seno de rosas abriga la mujer un alma capaz no solo de competir en valor con la del hombre sino de vencerla tambien en generosidad. Que no nos pese por lo tanto, queridas lectoras, pertenecer á un secso que no necesita jactarse de su benigno imperio para ejercerlo. El ruidoso torrente suele asolar la tierra. El claro y manso rio, fertilizándola por el contrario, produce por donde pasa alegría y verdor.

¿Para quién vive además el hombre? Para la mujer. Niño aun, juega en su regazo, la sigue con los ojos, le dedica todos sus pensamientos, y la considera su ángel tutelar. A medida que va formándose su entendimiento mézclanse infinita gratitud y profunda veneracion con el cariño que le profesa. Todo lo mas santo y puro lo parece encarnado en ella. Entónces la llama ¡madre!

Corriendo el tiempo la estrella de su horizonte sin variar de forma despide destellos distintos. Mas brillante y mas linda, aunque no mas benéfica, ni mas afectuosa, llena su corazon de inmensos deleites. A impulsos de su misteriosa luz conviértese la tierra para el impetuoso mancebo en divino Eden. La mujer es siempre la maga que tierna lo guia por sus floridas sendas, que risueña le promete la felicidad. Entónces la llama ¡amante!

Despues, pintados ya en su rostro varonil los cuidados de la edad madura, se agita, se afana, busca con infatigable ardor el pan de cada dia para llevarlo á su morada. ¿Quién la habita? Tambien una mujer. Por tal de evitarle las privaciones se ha vuelto paciente, sufrido, laborioso. Mientras ella gobierna cantando el hogar doméstico, reposa cuando lo desea, é ignora en su tranquilo templo las borrascas de la vida pública, él anda al sol, soporta muchas humillaciones, piensa desasosegado en el porvenir, y envejece prematuramente para rodearla de comodidades. Entónces la llama ¡esposa!

Ya anciano, no por eso cesan sus inquietudes. Sus ojos observan vigilantes á cuantos mancebos atraviesan los umbrales de su domicilio: su faz palidece apénas cree vislumbrar al gavilan del vicio velando en torno de la paloma que cobija su techumbre, y sus lágrimas corren con anticipado dolor al oir hablar de las funestas enfermedades que arrebatan anticipado á las tiernas vírgenes, gala del paterno hogar. Mas que nunca están sus afecciones concentradas en una mujer; mas que nunca vive y respira para ella; mas que nunca tiembla despavorido ante el temor de perderla, como el avaro dueño de inapreciable tesoro. Entónces la llama ¡hija!

¡Oh! La ambicion del hombre, su amor á la gloria, y hasta su aficion á la ciencia, provienen en gran parte del deseo de agradar á la mujer. Privadle de esa esperanza y esclamará como el Tasso al ceñir sus sienes con el laurel inmarcesible: "¡De qué me sirves, verde corona, si una dulce compañera, ó una fiel amiga, no ha de admirarte en mi frente?"

En vano el hombre por orgullo trata de ocultar el predominio que ejerce la mujer sobre sus acciones. La historia del mundo lo demuestra, aunque él rehuse confesarlo. El célebre Víctor Alfieri, verbigracia, dueño desde la adolescencia de su albedrío, se entregó sin freno alguno á la disipacion y á los placeres. Nada anunciaba en el aventurero jóven al futuro poeta trágico de Italia cuando su buena suerte lo puso en relacion con la Condesa de Albany. Esta señora, tan distinguida por su ilustracion como por su rango, le inspiró vehemente anhelo de merecer su aprecio. A fin de conseguirlo el jóven piamontés, no contento con reformar sus costumbres, comenzó á cultivar con empeño las bellas letras que antes desdeñara. Animado por los consejos, la simpatía y la constancia de su noble Egeria, estudió con un ardor que no tardó en proporcionarle la celebridad. En el breve espacio de siete años compuso catorce tragedias, algunas de las cuales han recibido de imparciales críticos el título de obras maestras. Sin la Condesa de Albany (que se casó en secreto con él) no contaria hoy probablemente la Italia entre sus monumentos literarios el teatro Alfieri.

Tambien lord Byron, que tan independiente se juzgaba en sus ideas, las sometió en cierto modo á la influencia femenil. Al cantar entusiasmado el hermoso cielo de Andalucía bebia la inspiracion en los ojos de fuego de la garbosa sevillana; al llamar á Toscana el jardin del mundo aspiraba el aroma de las flores del amor en los frescos labios de la Condesa Guiccioli. Las últimas estrofas de Childe Harold poseyeron menos amargura que las primeras porque la verdadera musa de los grandes poetas, la que dió á Petrarca tanta ternura, y al Dante tanta profundidad, la mujer en una palabra, en fin, colocaba guirnaldas de rosas en su frente en las horas sagradas de la concepcion mental.

¡Mujer! No te quejes de tu destino. ¿Ansías trocar tus alas de paloma por las del águila y remontarte á las mas altas esferas del entendimiento? Ahí están la Avellaneda, la Stael, la Rolland, la Girardin, Jorge Sand, Ana Stoltz y otras muchas notabilidades femeninas para probarte que puedes lograrlo sin necesidad de retroceder á los tiempos de Safo de Aspasia, y de Lastenia. ¿Aspiras como Napoleon I al imperio universal? Ya te pertenece, pues la mujer bella, repito, es omnipotente soberana do quiera hay hombres dotados de ojos y de corazon.

—La jóven hermosa recorre en efecto la tierra en carro de triunfo—me direis tal vez.—Pero ¿y la fea...?—El oro compensa sus desventajas.—¿Mas si se halla tan escasa de dinero como de atractivos?—Responderé á esta nueva pregunta con otra semejante: ¿Acaso lo pasa bien tampoco en la interesada sociedad de nuestros dias el hombre feo y pobre?

En una palabra: la mujer por su carácter, costumbres y religiosa conformidad, no sufre tan dolorosos desengaños ni comete tan graves faltas como el hombre, que espuesto á tentaciones violentas, encuentra suele en la libertad de sus acciones su peor enemigo. Los grandes trabajos, las grandes responsabilidades y los grandes crímenes forman parte del patrimonio de superioridad con que se envanece el postrero. ¡Ah! No envidiemos lo alto que sube, considerando lo bajo que puede caer!

Creedlo: la ley de las compensaciones lo rige todo en este valle de peregrinacion: cada secso posee lo bastante para vivir contento con sus atribuciones respectivas, y la mujer á quien quizá ha tocado la parte mas fácil de la ecsistencia, no debe codiciar las prerogativas del hombre so pena de dar razon á la escritora anglo-americana que se atrevió á decir, refiriéndose á nuestro secso:

"Knowledge comes, but wisdom lingers."

FELICIA.

que necesiten los cuerpos del arma, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la misma Subinspeccion. El acto debe tener efecto á las doce del dia 25 próximo.

Alerta á los que fabrican casas.—Con este título publica la *Gaceta* el siguiente suelto en su seccion local:—"Segun noticias que creemos fidedignas ha resultado justificado que las obras de reedificacion ejecutadas en la parte del convento de Santo Domingo, esquina á las calles de Mercaderes y del Obispo, de que se ocuparon en estos dias algunos periódicos de esta ciudad, no se arreglaron al plano bajo el cual otorgó su licencia la autoridad competente, y por lo tanto parece que el Gobierno Político ha dispuesto la demolicion del tercer piso, que se hizo sin autorizacion alguna, y que lo demás se arregle ó rehaga en la forma que dicho plano determina. Sirva esto de aviso á los que emprenden edificaciones antes de obtener la necesaria licencia, ó que despues de haberla obtenido se desvian arbitrariamente de las condiciones que se les fijan, pues esté persuadido que el gobierno político exige la mas completa exactitud en las nuevas obras, cuyas licencias no concede sin consultar á los arquitectos de la ciudad en bien del ornato público.

El Sr. Grau.—Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:—"Estamos autorizados para asegurar que el tenor Sr. Grau, en la actualidad en Matanzas, no tiene compromiso de ninguna clase con empresa alguna, como algunos han pretendido hacerlo creer en estos últimos dias, y que por consiguiente está dispuesto á aceptar las proposiciones que en su clase de artista puedan hacérsele, siempre que lo crea conveniente á sus intereses."

Opera.—Segun el programa que tenemos á la vista la compañía lírica pondrá mañana domingo por cuarta vez en escena la bellísima ópera de Mercadante titulada *Il Giuramento*. Con motivo del cumpleaños de S. M. el teatro estará iluminado.

Música.—En los almacenes de música de los Sres. Edelmann y Comp. se ha dado á luz una coleccion de composiciones que con el título de *Flores musicales* han sido arregladas para piano por el profesor D. E. Torres. En los mismos establecimientos se hallará tambien una danza compuesta por Santiago Valdés titulada *Los ojos de Anita*.

Buena noticia.—Sabemos por buen conducto que la rejuvenecida villa de las Lomas ofrece en la actualidad á los temporadistas sobre 500 casas, poco mas, ó poco menos, de las cuales muchas se alquilan por año. ¡Diantre! ¿Tendrá Guanabacoa alguna máquina para construir edificios con la misma abundancia con que fabrica cazuelas? Pero tanto mejor para los que se preparan á abandonar la capital en esta estacion, porque la abundancia de un artículo hace bajar su precio. No echar, pues, en saco roto esta noticia.

Preparativos.—Segun una carta que tenemos á la vista la empresa del ferrocarril de Matanzas á la Isabel está conduciendo ya utensilios y tiendas para los trabajadores que han de emplearse en la construccion del ramal de la Ciénaga al Ojo de Agua. ¡*En avant toujours!*

El [illegible].—No parece sino que el Calabazal, guajirito que solo tiene el defecto de irse dando tono desde que sabe que el ferrocarril del Oeste va á pasar por su puerta, y desde que lo visitan y lo celebran muchas lindas jóvenes de la capital, nos estaba viendo escribir lo que hemos dicho de las casas *alquilables* de Guanabacoa, porque al volver la cara nos encontramos con su señoría, que venia lamentándose de no tener un centenar de casas mas de las que posee para poder satisfacer los pedidos de los temporadistas, y que al leer lo de las 500 esclamó con un suspiro: ¡si las casas de Guanabacoa fueran gallinas!

Condecoracion.—Ayer viérnes, entre 1 y 2 de la tarde, han sido cruzados caballeros de la Real órden americana de Isabel la Católica en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral los señores Don Nicolás Giral y Pascual subteniente de la compañía de tiradores de Regla, agregada al 4º batallon de Voluntarios, y los sargentos de este batallon Don José Baza, de la compañía de granaderos, Don Ramon Font, de la primera, Don Antonio García de Toca, de la segunda, y Don Baltasar Rodriguez. Fué padrino del subteniente y los tres últimos sargentos el señor Don Antonio Zambrana, primer comandante del espresado batallon, y del de la de granaderos el señor coronel de ejército Don Roman Sanchez.

Teatro de Tacon.—Ante una concurrencia bastante numerosa y muy lucida se verificó en la noche de ayer viérnes la funcion lírica combinada á beneficio del Sr. Volpini, y compuesta de la *Norma*, un aria de soprano de la *Traviata* y el famoso duo de bajos de los *Puritanos* "Suoni la tromba: intrépido."—Varias veces hemos emitido nuestro juicio sobre el desempeño de la popular partitura del inmortal Bellini por las hermanas Natali y demás artistas entre quienes está repartida, por manera que fuera una cansada repeticion volver á espresar que si las primeras rayan á una altura digna de muy reputadas prima-donnas, los otros personages de la ópera no las desdicen en su trabajo, sino que por el contrario contribuyen al mas favorable éxito en el conjunto. Sin embargo nos parecieron anoche mejor que antes las hábiles intérpretes de las inspiraciones del dulce compositor, acaso porque con las repeticiones han adquirido mas seguridad en la parte filarmónica, y mas conocimiento de la situacion en la dramática. Inés Natali es una artista de mucho corazon y de un talento profundo, de lo cual da pruebas positivas caracterizando á la eminente sacerdotisa druida. En los pasajes fuertes del drama espresa de un modo que conmueve la lucha de las nobles pasiones que agitan su pecho, ya dando á su accion ese carácter de verdad que otras actrices esageran, saliéndose de los límites regulares para arrancar un aplauso con sus violentos estremos, ya revelando en su movible fisonomía las encontradas sensaciones del corazon de una madre que llega á la orilla del crimen y se detiene en ella obedeciendo la ley de la naturaleza; el corazon de una mujer que ama hasta el grado de atropellar grandes deberes, y se encuentra de pronto traicionada por el objeto de sus inmensos sacrificios. Tanta verdad en una jóven que aun no ha esperimentado realmente esos rudos contrastes declara un tesoro de sentimiento muy esquisito y una aptitud vastísima para la escena. Bien la secunda Fanny en el personaje de la tímida Adalgisa, y ambas por consecuencia proporcionan momentos muy gratos á la atenta reunion que las admira, y las colma amenudo de esos aplausos legítimos, envidiable laurel del artista.—En la cavatina de la *Traviata* mereció tambien ruidosas demostraciones la Sra. Volpini, porque realmente posee dotes notables de cantatriz y pertenece á la buena escuela filarmónica. El duo de los *Puritanos*, por fin, puso el sello á la funcion, agradando mucho á la concurrencia.

Liceo de la Habana.—Hemos recibido el número 18 del periódico semanal que así se nombra, el cual contiene además de sus artículos científicos, literarios y locales de costumbre, el corte de caja correspondiente al mes corrido desde 26 de marzo al 25 de abril último. De él resulta un ingreso de pesos 2,621 7¼, una salida de pesos 1,468 6 y un saldo favorable de pesos 1,153 1¼. Además cuenta con la suma de pesos 550 depositados en el banco de los Sres. Pedroso y Compañía.

Para el lúnes.—dispone el instituto de que trata el suelto anterior una funcion dramática que constará de tres piezas en un acto cada una. *Las gracias de Gedeon. Como Vd. quiera*, y otra cuyo título no recordamos son las elegidas.

Hoyo Colorado.—A eso de las diez de la noche del juéves empezó á arder una casa grande de bagazo en el ingenio Palomino, partido del Guayabal. A las once llegó una partida montada de Guardia civil mandada por un alférez, y echando pié á tierra empezó á trabajar para que no se estendiese el fuego á los bohíos de los negros, que no distaban mas de veinte pasos. En el costado opuesto habia otra casa de bagazo, y un guardia civil hizo moverse á unos cuantos negros, y con mantas mojadas impidió que por allí se corriese tambien el fuego, como era de temer por el viento que reinaba. Entretanto el sargento ayudaba al administrador á buscar los chinos, que se escondian, y los obligó á trabajar tambien hasta las tres de la madrugada, que se estinguió completamente el fuego.

Pordioseros.—Son tantos los que andan por nuestras calles, principalmente los sábados, que ya en mas de un establecimiento, y en no pocas casas particulares, se van haciendo insoportables los términos en que algunos parecen ecsigir la limosna. Cuando el que la pide lleva pintada en el rostro la miseria, cuando se ve en sus miembros paralizados ó defectuosos la imposibilidad de hacer uso de ellos para ganar el sustento, pocos son los que dejan de socorrer. Mas como son muchos los que como imposibilitados para el trabajo se presentan en todas partes se ha llegado á suponer, quizá con mucha razon, que no pocos pordioseros fingen achaques ó imperfecciones que nunca han tenido. Por eso se muestran ahora recelosas varias personas que acostumbraban dar limosnas, y que se retraen de hacerlo si el que pide no es conocido. Los pordioseros se van haciendo además sobradamente ecsigentes. Una persona que ha fijado en ello mucho la atencion dice que entre los pobres, ó supuestos pobres se encuentra apénas uno que otro que acepte un plato de comida, y que los que admiten pan no lo hacen sino para comerciar en él, pues ese pan es vendido despues á ciertos establecimientos. La persona á quien aludimos cree tambien que algunos de los pordioseros han logrado por este medio una suma de dinero suficiente para vivir con alguna comodidad. "El mayor número de los pobres que aquí vemos, añade, son advenedizos, y el fin que se proponen no es otro que seguir las huellas de ciertos antecesores. Siendo esto cierto no se puede poner en duda que se tomarán medidas para obligar á esas gentes á ejercer otra industria mas provechosa para ellas y para la sociedad.

Asilo de San José.—Cumplimiento de Iglesia.—En la mañana del domingo último, siguiendo la costumbre del año anterior, tuvo lugar el acto solemne de recibir la sagrada comunion los alumnos de este importante establecimiento, acerca del cual, y de los grandes beneficios que proporciona á favor de la desvalida juventud, hemos instruido mas de una vez á nuestros lectores. La ceremonia se verificó con la magnificencia que reclama la augusta religion del Redentor. A la hora convenida hallábanse reunidos en el asilo el Sr. D. Nicolás Lopez de la Torre, inspector de mes, el Sr. Ldo. D. Serafin Massana, director del ramo de aprendizaje, y considerable número de individuos de uno y otro secso, y posesionado del altar el presbítero D. José María Bergaz y Solórzano, que reemplazó al capellan propietario de la casa, á quien graves atenciones impidieron concurrir, ofreció al Altísimo el incruento sacrificio de la misa, durante el cual los alumnos entonaron himnos de alabanza á Dios, y á su inmaculada Madre, demostrando en la posicion que guardaban el entusiasmo religioso de que se hallaban poseidos. Oportunamente hizo uso de la palabra el ministro oficiante, y en un breve discurso acomodado á las circunstancias manifestó á aquellos la grandeza del sacramento que iban á recibir, les aconsejó que jamás se apartasen de la senda de la virtud, mostrándose dóciles á los preceptos de sus superiores, y fieles á la voz de la razon. Les indicó el deber en que estaban de amar al paternal gobierno á quien eran deudores de tamaño bien, y concluyó bendiciendo la hora en que se estableció el asilo, por cuyas puertas penetra la niñez á impulsos de la horfandad, ó á consecuencia de sus escesos, logrando en su humanitario recinto no solo un oficio de que subsistir honestamente sino máximas de moralidad y de órden que les sirvan como de baluarte en el agitado mar de la vida. Los alumnos perseveraron atentos durante la plática, y terminada esta pasaron de dos en dos á recibir de manos del enunciado eclesiástico la sagrada forma, entonándose entónces un bello himno á la Divinidad. Celebramos el auge del establecimiento, y fundándonos en el órden y disciplina que en él se observan esperamos, y no hay motivo para otra cosa, que ensanchando la esfera de sus beneficios dé cabida á cuantos seres necesiten de su amparo para ser algun dia individuos útiles al país que los vió nacer, y dignos miembros de la gran familia social.

Plausible medida.—Escritas las líneas que anteceden acerca del Asilo de San José creemos oportuno comunicar á nuestros lectores que el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad, tomando en cuenta una solicitud del Sr. Ldo. D. Serafin Massana, director del ramo de aprendizaje, en la que pretendia se redimiesen de la matrícula para vender por las calles las obras de hojalatería que ejecutan en el establecimiento los jóvenes dedicados á dicho oficio, ha acordado en sus últimas sesiones, considerando la necesidad de proteger tan útil institucion, *abonar por cuenta de los fondos municipales* el costo de dichas matrículas, mediante á que ese arbitrio está rematado, y que al declarar esentos de pago á esos vendedores se irrogarian notables perjuicios á la persona que tiene á su cargo el citado arbitrio.

Toros.—Famosos, dice el anuncio, que son los seis que han de lidiarse mañana domingo, si el tiempo lo permite, lo que es dudoso, á juzgar por el aspecto de la atmósfera en el instante en que escribimos. Pero en todo caso ahí va un "Aviso á los espectadores" que se halla en el programa indicado: "D. Juan Ballester ha ofrecido á la empresa para ese dia una pelea de perros mallorquines como nunca se han visto en la Habana." A juzgar por las letras con que esto se nos anuncia los perros deben ser como Titanes, y si tales son en tamaño y en destreza bien se puede tomar cualquiera la molestia de asistir á la plaza, que si queda chasqueado por los toros podrá ser que no le suceda lo mismo con los perros.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo que sigue:

VAPOR DE NUEVA-ORLEANS.

El *Filadelfia* nos ha traido periódicos un dia mas recientes que los recibidos por el *Habana*, ó sea los del 9, y en ellos encontramos los adjuntos pormenores adicionales de las noticias del vapor *Brazil*, con fechas de Inglaterra del 29 del pasado:

Se ha negado en Francia la ecsistencia de una trama contra el Emperador Napoleon.

Segun dicen de Viena el ministro de hacienda Baron Bruck no murió naturalmente sino suicidado á consecuencia de habérsele destituido.

El príncipe de Gáles no saldrá para el Canadá y los Estados-Unidos hasta julio.

Segun los datos oficiales sobre la votacion en Saboya mas de 100.000 se pronunciaron á favor de la incorporacion á Francia. Se abstuvieron 120 (!).

Dicen de París que habian ocurrido algunas sublevaciones en las posesiones francesas de Africa; pero como eran insignificantes fueron en el acto sofocadas.

Segun las últimas noticias de China se hacian grandes preparativos de defensa contra la espedicion anglo-francesa. Corria tambien el rumor de que dos buques ingleses habian sido echados á pique por el fuerte del rio Peihó; pero carecia de confirmacion este aserto. Los rebeldes han amenazado á Shanghai.

En la India el gobierno habia tomado las medidas necesarias para restablecer la tranquilidad y asegurar las cosechas en los turbados distritos productores de añil.

El metálico del Banco de Inglaterra tuvo en la semana última el aumento de 62 000 £.

En la Bolsa de París quedaba el 3 por ciento á 70 fr. 50 c.

Los vapores *Canadian* y *Kangaroo*, procedentes de América, llegaron á Liverpool el 26 y el 28 del pasado respectivamente.

Se habian reunido en la Cámara de los Comunes 200 £ para el pugilista Sayers.

Noticias de la Península.

Los periódicos de Nueva Orleans que recibimos por el *Philadelphia* no contienen noticia alguna con relacion á la Península; pero en cambio nuestro corresponsal de Nueva-York nos remite el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO
PARA
El Diario de la Marina.

Nueva-York, mayo 7.

Noticias de Madrid del 25 dicen que Montemolin, su hermano don Fernando y el criado fueron sorprendidos á las dos de la mañana en Amposta, y se entregaron sin resistencia á la guardia civil.

La prensa pedia que se les formara consejo de guerra; pero la *Correspondencia Autógrafa* dice que nada se resolveria hasta la llegada del Duque de Tetuan, si bien se creia que el juicio se abriria ante el Senado.

Habian llegado á Tetuan los plenipotenciarios moros, y comenzado las negociaciones. Como hubiesen corrido rumores de que dichos plenipotenciarios no tenian poderes suficientes la opinion se habia afectado; pero la *Correspondencia* asegura que esos rumores carecian de fundamento.

Dícese que Muley-Abbas habia llegado á Alicante con un numeroso acompañamiento.

La *Correspondencia* anunciaba que los ministros estaban de acuerdo sobre el juicio de Montemolin.

La *Gaceta* habia publicado un convenio entre España é Inglaterra para la estradicion de marineros.

ESTADOS UNIDOS.—Un telégrama de Washington del 8, inserto en los periódicos de Nueva Orleans del 9, dice que Mr. Davis, de Misisipí, sostuvo ayer en el Senado sus resoluciones sobre la esclavitud en los territorios, y que Mr. Brown, del propio estado, pidió leyes inmediatas para proteger la propiedad esclava en los mencionados territorios. El debate estuvo muy animado sobre esas dos cuestiones; pero no se llegó á tomar resolucion alguna.

En la Cámara de representantes trataron en vano el mismo dia Mr. Taylor, de Luisiana, y Mr. Miles, de Virginia, de hacer aceptar por la comision de [illegible] ciertas enmiendas dirigidas á [illegible] los derechos sobre los azúcares. Mr. [illegible], de Indiana, presentó tambien una que tenia por objeto la abolicion de todo derecho sobre los azúcares y las mieles; pero fué desechada.

La Comision de asuntos navales iba á presentar su informe acerca del proyecto de ley referente al establecimiento de la línea de vapores de Mr. Butterfield en el golfo de Méjico. Créese que se recomendará su adopcion [illegible] los representantes de Nueva York y del Este.

Otro telégrama de Washington con la propia fecha dice que [illegible] Mr. Sherman, de Ohio, abogó en la Cámara por que se adoptase el bill [illegible] aranceles, alegando que produciria cerca de 70 millones de pesos, y protegeria de un modo racional á todas las secciones.

El mismo dia [illegible] miembros del congreso por los Estados del Sur firmaron una manifestacion á los habitantes de los mismos cuyas delegaciones se separaron de la [illegible] de Charleston, encareciéndoles que manden á la Convencion unionista general que debe reunirse en Baltimore delegados favorables al nombramiento del general Houston para presidente.

Los partes telegráficos de Nueva-York del 8 nada dicen del mercado de azúcares en aquella plaza.

A las dos de la tarde del [illegible] de ayer las cornetas de Bomberos dieron la señal de fuego, y efectivamente á poco se supo que el voraz elemento estaba causando estragos en el barrio del Horcon. Una morena de nacion, nombrada Filomena, habitaba un cuarto alto de la ciudadela situada al fondo de las casas ns. 274, 276 y 278 de la Calzada del Monte, y en ese cuarto tuvo origen la catástrofe. Comunicáronse las llamas á las demás habitaciones de la ciudadela hasta consumirla toda y tomando cada vez mas cuerpo destruyeron las tres casas de que hemos hecho mencion, las dos que á ellas estaban inmediatas, marcadas con los ns. 270 y 272, y un colgadizo al costado de la del nº 278, todo de madera.

En el momento acudieron al lugar del accidente el comisario, subcomisario y celadores del distrito, la policía del 4º, gran número de vecinos y el Sr. Alcalde mayor de Belen, presentándose despues sucesivamente varios piquetes de infantería y caballería, una fuerza de la Guardia Civil con el Sr. Coronel Llorente, gefe del tercio, el señor segundo gefe y ayudante del cuerpo de policía el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro, y las bombas del cuerpo de Bomberos, la de la tenería de Nifré, la del Real Arsenal, y la del Hospital, todas las cuales trabajaron hasta la estincion del incendio.

Salváronse los efectos de las casas invadidas por el mismo, y por lo que hace á desgracias personales resultaron contusos el sargento 2º de Bomberos José Rodriguez, los individuos del propio cuerpo Regino Cairo, Pedro Carabal, Remigio Moreda, Francisco Sofritus, Joaquin Cordero y Benito Mosis Sebiñé, y un paisano cuyo nombre ignoramos, el cual fué conducido al hospital. Afortunadamente parece que todos se hallan en buen estado, pues que no dan indicios de mucha gravedad.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

DOMINGO.—San Pedro Regalado.—Fué la admiracion de todos los que lo conocieron por su penitencia [illegible]

LUNES.—San [illegible] [illegible]

CIRCULAR.—El lúnes principia en Santa Clara [illegible]

MISAS SOLEMNES.—[illegible]

SAN FELIPE.—[illegible]

SAN ISIDRO.—El dia 15 el corriente fiesta á dicho Santo [illegible]

CORTE DE MARIA.—Dia 13 de mayo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de la Consolacion, ó de la cinta en la T. O. de San Agustin, y el dia 15 á Nuestra Señora de la Asuncion en la Catedral ó en la T. O. de San Agustin.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 10 por la mañana.... 187 } 203
Entradas durante dicho dia.... 16 }
Salidos.... 10 } 11
Muertos.... 1 }
Ecsistencia el 11 por la mañana.... 61 } 191
incluso los convalecientes.... 130 }

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 10 por la mañana.... 61 } 66
Entradas durante dicho dia.... 5 }
Salidas.... 1 } 1
Muertas.... 0 }
Ecsistencia el dia 11 por la mañana.... 65

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y ecsistencia para el 11 del corriente.

GANADOS.	Número.	Peso. Arrobas.	Lbs.	Precios. Reales.	Ecsistencia.
Toros	181	1851	[illegible]	8 [illegible]	60
Bueyes	00	0 0		[illegible]	0
Terneros	00	0 0		[illegible]	0
TOTAL	181	1851	[illegible]		60

Habana, 10 de mayo de 1860.—El administrador, *Santiago Diaz*.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 11 del corriente.

Beneficiados.	Mantecas.	Cerdos.	Tocinos.	Peso. Arrobas.	Lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos	41	71	112	331	3	Manteca. 40 á 52 / Carne... 44 á 56	1507
Carneros	...	...	23	31	12	.... 40 á 50	131

Habana 10 de mayo de 1860.—El administrador, *J. M. Paliz*.

REMITIDOS.

DECISION JUDICIAL
INTERESANTE
EN LA TENENCIA DE ALCALDIA PRIMERA DE LA HABANA.

Habiendo descubierto que personas poco delicadas, valiéndose de la justa celebridad que goza en la isla de Cuba nuestra tan superior y eficaz Agua de Florida de Murray y Lanman, introduciendo para la venta una preparacion de muy mala calidad, usando para engañar al público botellas y rótulos parecidos á los nuestros que llevaban nuestro nombre y todas las señas de nuestra casa, hemos acudido á la autoridad competente, y no obstante haber obtenido toda justicia, y que fueron embargadas una porcion de cajas de esa agua, creemos nuestro deber, para evitar en adelante que sean engañadas nuevamente las personas que usan nuestra agua, é impedir al mismo tiempo los daños que les pudiera causar el uso de la imitacion, y los perjuicios para la reputacion de la nuestra, tan recomendada, y que tan felices resultados ha producido, dar á continuacion las señas para distinguir la verdadera de la falsificada, reservándonos nuestro derecho para perseguir á los falsificadores, y embargar donde quiera que se encuentre toda agua de florida llevando el nombre de Murray y Lanman que se reconozca como falsificada para acabar con un abuso tan perjudicial á los intereses del público, y á los nuestros.

Se distingue la legítima Agua Florida de Murray y Lanman de las miserables imitaciones por las siguientes señas:

1º—El rótulo del frasco lleva los colores muy brillantes y el dibujo muy bien trabajado.

2º—Cada botella está envuelta en papel fino de color verde hecho espresamente para nosotros, y lleva un librito alrededor.

3º—El vidrio de las botellas del agua falsificada es muy verde, mientras que el de las nuestras es de un color amarillento claro.

El aroma de la botella es muy nocivo y desagradable, y el único mérito que tiene es que se desvanece muy presto. Si ese perfume fuera tan indestructible como el del verdadero preparado por Murray y Lanman, ¿quién podria sufrir á los falsificadores? Llamamos, pues, la atencion de todos los compradores por mayor para que comparen el artículo verdadero con el falsificado, y la del público para que lo compren únicamente de aquellos vendedores en cuya buena fé y honradez puedan confiar descansadamente.

D. T. Lanman y Kemp,
drogüistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street
New York.

Unicos fabricantes y propietarios del Agua Florida legítima de Murray y Lanman. Nº 15

DON JOSE LUIS CASASECA, Profesor de Física y Química aplicadas á la Industria y Agricultura del país en el Real Colegio Universitario de la Isla de Cuba, antiguo director por S. M. del Instituto de Investigaciones Químicas, etc. etc., habiendo á instancia de D. Luis La Riverend, farmacéutico de la Habana, analizado la Zarzaparrilla de Bristol, dice en resúmen lo siguiente:

LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL no contiene efectivamente, como lo asegura su inventor, ni *yodo*, ni *mercurio*, ni *arsénico*, ni sustancias algunas minerales, otras que las sales propias de las plantas que están en su composicion, y que pudieran obtenerse por la evaporacion y calcinacion de la Zarzaparrilla. No contiene tampoco sustancia alguna orgánica nociva á la salud. Supongo que á mas de la Zarzaparrilla, que consiste en gran cantidad, contiene Sasafras, leño de Guayaco y algun otro leño sudorífico, por cuya razon no puede ser sino eficaz y benéfica para la curacion de las enfermedades á que está destinada. 4

SRES. REDACTORES DEL *Diario de la Marina.*

Sírvanse Vds. tener la bondad de dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, a cuyo favor le vivirán agradecidos los abajo firmados.

Los que á una presenciaron el certámen de partera de Mme. M. E. Clement, que tuvo lugar el 25 de febrero último en uno de los salones del hospital de San Juan de Dios por los distinguidos profesores de medicina y cirugía doctores y señores D. Fernando del Valle, presidente, D. Manuel Sanchez Bustamante y D. José Gonzalez Morillas, tenemos el placer de felicitar al público por la adquisicion de una profesora cuya inteligencia y práctica adquirida en París, y en esta Isla, ha llamado la atencion de dichos señores, quienes, á no dudarlo, comprobarán cuanto dejamos manifestado si necesario fuese.—D. A. y M. C. 3-1º

En la sentida muerte de la Srta. Doña Rosa Armand y Olivé, acaecida el 13 de abril próximo pasado.

SONETO.

Hermosa vírgen que volaste al cielo,
Porque la tierra no te merecia,
Tú eras, mi dulce y bella Rosalía,
De todas las virtudes el modelo.
Tus padres, tus hermanos con anhelo,
En ti cifraban toda su alegría,
Y en ti encontraban, tierna amiga mia,
El ángel de la paz y del consuelo.
¡Pero todo acabó! Sonó la hora
En que el Eterno te llamó á su lado,
Rosa temprana, niña encantadora.
¡Descansa en paz y en tu sepulcro helado
Admite de esta amiga, que te adora,
El corazon de penas desgarrado.
A. M. A.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

El Sr. Auditor honorario de Marina D. Ramon Piña se ha incorporado en el Real Colegio de Abogados de Madrid, y estableció su estudio en la calle de Hortaleza núm. 10, piso segundo á la izquierda. 10-19

Luis Le-Roy, médico cirujano, se ofrece al público y la consultas de ocho á tres de la tarde: calle del Prado n. 92. 91-2 My

José Manuel Mestre, abogado, ha pasado su estudio á la calle de Inquisidor n. 36, entresuelos. 15 6

D. Leopoldo Winterhalter, médico cirujano, miembro de las facultades de Munich, Berlin y Viena, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion, especialmente en operaciones quirúrgicas, enfermedades de los ojos, nerviosas y venéreas. Consultas de ocho á nueve y de tres á cuatro.—Gratis para los pobres.—Calle de SAN IGNACIO n. 67, inmediato á la Plaza Vieja. 30 10 my

D. Cárlos Finlay, médico cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en su nueva habitacion calle del Teniente Rey n. 7 entre Aguiar y Habana.—Horas de consulta de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. 9 my

D. Manuel Gonzalez de Jonte, accediendo á las instancias de varias personas, ha establecido un gabinete de consultas para la curacion de las enfermedades por el método homeopático brasileño: calle de Mercaderes número 9, esquina á la de Obrapía, recibe de 2 á 3 de la tarde gratis para los pobres. 4-12

Doña Dolores Dominguez, partera ecsaminada por el Real Colegio de San Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Oraciones n. 62 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año 12-b.

Madama M. E. Clement, partera facultativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general á todas horas del dia y de la noche, el cual la encontrará en su casa calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8-1Mr.

Madama Antonieta Gallimée Desalle, partera de la facultad de medicina de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad, haberse fijado su morada en la calle de Escobar n. 48 esquina á Animas. 32-24 ab.

Madame Juana Aline-Demois partera recibida, participa á su numerosa clientela y al público en general, que habiendo regresado del campo á donde fué á restablecer su salud ofrece nuevamente sus servicios, calle de San Rafael n. 35, entre Galeano y Aguila. 32-10 ab.

Madama María Ferdinand, partera, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche: habla castellano, francés, inglés y aleman. Consulado 47. 32-29A

Madama Teresa Camerzini partera recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 62. Habla castellano, inglés, francés é italiano. 30 9my.

D. Miguel Ramon Vieta, cirujano-dentista, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galiano n. 120 esquina á la Zanja. [illegible]

D. Guillermo L. Tinker, Interesante al público.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana, n. 90, esquina á la de Obrapía.
Dr. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público, y á sus amigos y antiguos clientes, haber vuelto de los Estados-Unidos con un gran surtido de dientes y todo lo necesario del arte, y ofrece sus servicios con el mayor esmero [illegible]
Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que suscribe.
El Elíxir de los Andes para destruir el sarro que se forma [illegible]
Puede ser consultado desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde. [illegible]
Se vende [illegible] para los dentistas, lo mas puro. 30 8My

A los pacientes.—Madama Josefa Urllage tiene el honor de anunciar al público de la Habana que cura callos, ojos de gallo y todas las enfermedades de los piés sin cuchilla ni causar dolores al paciente en menos de dos horas.
Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo, haciendo la cura radical.
Calle del Aguacate n. 58 entre Muralla y Sol. [illegible] 10 á 2.
Horas de consultas de 10 á 1. 30-20 mz

Mr. Cárlos Bloch, quiropedista, vive en la calle del Obispo n. 91 en los altos de la Casilla Blanca.—Estraccion de cada callo un peso fuerte. Las demás escrecencias y enfermedades de los piés, precios convencionales. Desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde. 30-17 A.

Guillermo C. Downs, cirujano dentista calle de O-Reilly n. 96 entre Habana y Compostela. 8 ms 15 F.

Don Gaspar A. Betancourt, cirujano dentista calle de la Habana n. 54 entre Muralla y Teniente Rey.
NOTA.—A los señores dentistas tanto de esta capital como á los de las demás poblaciones de la isla les proporcionará toda clase de materiales concernientes al arte. 30-30 Mz.

J. Leonard, cirujano dentista. Aprovecha esta oportunidad para dar las gracias á sus amigos y al público de la Habana por la proteccion que le prestaron mientras estuvo en la calle del Sol n. 60, y al mismo tiempo espera que le seguirán dispensando la misma. Su laboratorio está en la calle de Compostela n. 57½ esquina á la de Amargura. 37-12ab.

Cuentas, Teneduría de libros &c.—Toda persona que por sus ocupaciones, ó falta de práctica, necesite quien le lleve ó ajuste sus cuentas por partida simple, doble ó con cargo y data, abrir por primera vez sus libros de contabilidad ó cerrarlos, hacer balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe, y le deben, liquidar alguna sociedad ó negocio, ajustar cuentas con otros, y hacer cobros, pedir ó dictar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ú otro Tribunal, hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaria, poner en armonía cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cualquiera cálculo aritmético, así como copiar alguna plana y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir á la calle de la Habana n. 85, á la peluquería de la calle de la Muralla, esquina á la de Aguiar, ó á la librería calle de Mercaderes n. 47, á la inteligencia de que todo lo que se le confiera [illegible]. A. 19 F.

ENSEÑANZAS.

Una Señora profesora de música que posee cuatro idiomas, se ofrece á dar lecciones de piano y canto; tambien enseña toda clase de primores, bordar con hilo de oro felpa, escama &c. calar, trabajar el pelo, hacer imitaciones, flores, frutas de cera, adornar y labrar velas preciosísimas para los templos, trabajar el castor y otras mil curiosidades. Calle de Jesus María núm. 54 intramuros. 4-12

Una señora que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece á los padres de familia para enseñar el piano é idiomas inglés y francés. Núm 127 calle de la Habana. En la misma se solicita un gallegito ó chino para vender dulces por las calles y se alquilan unos altos con establecimiento ó sin él. 4-12

Academia mercantil de Palmer. Teneduría de libros por partida doble.
Método especial, comprendiendo segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en veinte dias.
ARITMETICA MERCANTIL, comprendiendo cambios estranjeros etc. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, por un sistema enteramente nuevo, y la letra de [illegible], en ocho dias.
INGLES, O FRANCES, en seis meses.
ITALIANO, O ESPAÑOL, en cinco meses, por el acreditado método del Palmer. Calle de Mercaderes n. 10 entre Obra-pía y Lamparilla en los magníficos altos de la sedería. 31 8my

Letra inglesa moderna comercial, rápida y hermosa, calle de Mercaderes n. 10 entre Obra-pía y Lamparilla en los magníficos altos de la sedería, donde se exhibe una muestra de ella para satisfaccion de los que deseen aprenderla bien en ocho dias.—M. R. Palmer. 33-8my

Los señores D. Juan Renesse y D. Guillermo Rosés, profesores de enseñanza, dan lecciones de inglés, francés, latin, griego, las matemáticas, dibujo lineal, gramática y todos los ramos de una instruccion secundaria y superior. Consulado 58 entre las de Colon y Trocadero. 31 27A

José M. Bustamante, socio honorario de los institutos musicales de Italia, y profesor de piano en esta capital, se ofrece á sus discípulos, y al público, en su nueva morada, calle de Neptuno n. 102. 15 24ab.

Academia mercantil de Luis Sorbé.
TENEDURIA DE LIBROS, en 60 lecciones.
LETRA INGLESA, en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL, en 30 lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
Calle de [illegible] entre Muralla y Sol. 31-8my

Colegio nacional y estranjero de San Francisco de Asís y Real Cubano, en Regla, calle del Santuario números 43, 45, 47, 49 y 51.
El Director, que no omite medio, por costoso que sea para el engrandecimiento de este colegio, [illegible] está poseido del convencimiento adquirido por una larga práctica de que el buen éxito de la educacion é instruccion depende principalmente de la eleccion del profesorado, y como con su constancia y decidido empeño ha logrado reunir un personal escogido y selecto de individuos cuyos nombres son ventajosamente conocidos en el país, cree satisfacer completamente las aspiraciones de los señores padres de familia, [illegible] con manifestar á que [illegible] de profesores está confiada la educacion *moral, intelectual y física* de los alumnos entregados á su cuidado y direccion.
Empero á pesar de la confianza que se le dispensa, todavía se dará por mas satisfecho si los señores padres de sus alumnos y las personas amantes de la ilustracion se dignan visitar el colegio con alguna frecuencia, á cualesquiera horas, porque de ese modo podrán juzgar del sistema de enseñanza y del régimen interior, estando siempre francas la entrada y visibles todas las posesiones, departamentos de mayores, medianos y pequeños, aulas, dormitorios, cocinas &c. &c.
El Director, al hacer esta manifestacion, no lleva ciertamente otro objeto que el de espresar á los señores padres de familia el interés que le inspiran la educacion y la suerte de sus hijos, así como los deseos que abriga de que pasen al establecimiento, si á bien lo tienen, á inspeccionar por sí mismos como se procura llenar en él de la manera mas cumplida y bajo todos conceptos la tan árdua como difícil tarea de la enseñanza.
Por último, se ve en la necesidad de hacer ver que ocupadas todas las localidades de que cómodamente podia disponer, queda por ahora cerrada la admision de nuevos alumnos, ofreciendo que tan pronto como aumente el local segun se proyecta, dará entrada por riguroso turno á los aspirantes.

PERSONAL.
Director general, fundador D. José Alonso y Delgado.
Segundo director, D. José de la Luz Jaquez.
Médico, Ldo. D. Antonio Nicasio Valdés.
Ldo. D. Domingo Leon y Mora, literatura.
Ldo. D. Manuel Costales, Historia.
Ldo. D. Joaquin G. Lebredo, Matemáticas y Física.
Ldo. D. Camilo Gonzalez Salazar, Geografía, Cronología, Historia natural, Griego.
D. Emilio Auber, Mineralogía.
Ldo. D. Santiago Cancio Bello, Gramática general, Latinidad.
Mr. Apolinario Pourtallier, preparador de Física y Química.

DEPARTAMENTO NACIONAL.
D. Juan Vilar y Zeparo, Vice-Director.
PROFESORES.
D. José García de Haro, Geografía, Astronomía.
D. Nicolás Ponzoa, Aritmética superior, Geografía, Matemáticas, Dibujo lineal.
D. Ventura Vilar, D. José Saviñon, D. Ramon Morales, D. Ramon Gonzalez, D. Antonio Lopez de Santa Ana: Ramos primarios y segunda clase y vigilancia interior.
D. José H. Fernandez, D. José Mezquecili, D. Manuel Aguer, D. Manuel Colon: Ramos secundarios y de adorno.

DEPARTAMENTO ESTRANGERO.
Mr. David Scofield, Vice-Director.
PROFESORES.
Mr. Thomas Pattison, Mr. Henry Kennedy, Mr. Hongh Smith, Mr. Alphonse Steimbarch, D. Antonio Plasencia, D. Francisco Perdomo, D. Andrés Perez: Idiomas inglés y vigilancia interior.
Ldo. Mr. Adolfo Duplessis, Idioma francés.
EMPLEADOS.
D. Balbino Amos Delfino, primer mayordomo.
D. Manuel Herbello, segundo mayordomo.
D. Antonio Pereira, Cobrador.
VIGILANTES TODA LA NOCHE.
D. José Cueto y D. Demetrio Rodriguez. 20-8My

Academia mercantil de Lembeye, calle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.
Ramos que se enseñan, por métodos fáciles y seguros, en poco tiempo.
LETRA INGLESA de la mas moderna y de diferentes tipos, por un método especial, y con el cual se hacen rápidos progresos.
ESCRITURA al dictado y con ortografía.
GRAMATICA castellana.—GEOGRAFIA.—DIBUJO lineal y natural.—LATIN.—INGLES.—FRANCES.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—ARITMETICA.
Se admiten únicamente alumnos internos.
Las clases empezarán á las 7 de la mañana y terminarán á las 9 de la noche. Tambien se darán clases de algunos ramos en casas particulares.
Los precios de cada ramo por toda la enseñanza, ó por mensualidades, así como el de la pension de los alumnos internos, serán equitativos, y se enseñará grátis caligrafía y ortografía al que proporcione al instituto cuatro alumnos en cualquiera de los ramos arriba mencionados. 3-8my

Real Colegio de San Cristóbal en Carraguao. Este antiguo y conocido establecimiento situado en las faldas del castillo del Príncipe, continúa en sus tareas literarias. Rodeada su direccion de profesores de conocido saber y mas ansiosos de gloria en propagar la ilustracion y fijar las buenas costumbres en el pais que los vió nacer, que de miras interesadas, espera tener reunido en él cuanto se desea en garantía de sus educandos, desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morigerados. 31 27A

Cursos de francés é inglés. Por un doblon de á cuatro mensual en la calle de Neptuno n. 101, de las cuatro de la tarde en adelante; se garantiza la enseñanza con un método muy sencillo y práctico aplicado á las diferentes edades. 17-21 ab.

Colegio "El Corazon de Jesus". Cabe al Director de este instituto la satisfaccion de presentar á los señores padres de sus numerosos alumnos y al público en general, hechos (léase la certificacion concedida por el Gobierno) y no vanos ofrecimientos; reiterando que el favor de que el Colegio sea visitado á cualquier hora del dia ó de la noche, lo sabrán agradecer tanto él como sus dignos profesores.
La instruccion que se recibe en el establecimiento es completa y se admiten pupilos, medios pupilos y esternos. Amistad n. 77. Habana y abril 22 de 1860.—El Director, *Alejandro Sanchez*. 30-22 ab.

Sistema misti-lineo—Por este método especial del que suscribe y mas adaptable aun que el Artí[illegible], personas que no han podido adelantar en varias academias lo suficiente para ser admitidos en colocaciones por su mala letra, las obtendrán despues de concurrir 10 ó 14 dias á tomar lecciones á la calle del Prado n. 11º plazuela de Neptuno respondiendo de la enseñanza aunque no hayan cojido la pluma, sabiendo leer, en 30 ó 24 dias, suficiente tiempo para que sin modelo compongan cualquier impreso con una letra inglesa clara, elegante y ligada sin interrupcion y no como otras que carecen de teoría esplicativa y ausilio suficiente de los profesores, lo que se demuestra esponiendo este 15 onzas contra 12 al que mas pronto y mejor enseñe.—En esta academia se enseña el verdadero uso de las escopetas de cartucho, habiendo un completo surtido de ellas, tanto de última invencion y revolver de dicha clase de 6 tiros tanto de arzon y cintura, con gancho, como de bolsillo, finas y regulares. 1 10

Real Colegio de Humanidades de Jesus. Bajo la direccion del Pbro. D. Rafael A. Toymil, de la facultad de filosofía de la Habana, Catedrático de Filosofía y de Física y Matemáticas elementales por S. M. del Real y Conciliar Colegio Seminario, profesor de Sagrada Teología y ciencias eclesiásticas, y de geografía general por oposicion &c. Calzada de la Reina num. 115. Reinstalado en 1º de diciembre de 1858.

ENSEÑANZA.
1º La enseñanza de este Colegio se divide en primaria, secundaria y facultativa.
2º La enseñanza primaria comprende las materias siguientes: Religion, lectura, escritura, gramática, aritmética, (las cuatro reglas), geografía de la isla, geografía general.
3º La enseñanza primaria dura dos años ó cursos.
4º La enseñanza secundaria comprende las materias siguientes: Religion fundamental doctrina de Jesucristo, historia sagrada, lectura en prosa, verso y manuscritos, escritura española, inglesa y gótica, aritmética, geografía general, idem de la isla, idem de España, gramática, latin, inglés, francés, álgebra elemental, geometría elemental, cosmografía, elementos de física y química.
5º El estudio de estas materias se verificará en tres años; pero el alumno continuará cursando los tres idiomas y la aritmética.
6º La enseñanza facultativa se subdivide en profesional y literaria.
7º La enseñanza profesional se limita en este Colegio á las carreras de Comercio, Ingenieros y Arquitectura.
8º La carrera del comercio comprende las materias siguientes: Perfeccion del inglés y del francés, Teneduría de libros, aritmética mercantil y sistemas monetarios, economía política aplicada al comercio, geografía comercial, derecho mercantil y legislacion de Aduanas, ejercicios prácticos.
9º El estudio de estas materias durará tres años.
10º Las carreras de Ingeniero y Arquitectura abrazarán las materias que determine el plan general de instruccion pública en esta isla; cuyo estudio se hará segun el reglamento de las escuelas públicas especiales de aquellas profesiones.
11º La enseñanza literaria comprende el estudio de los cuatro cursos de Filosofía hasta recibir el grado de Bachiller en Artes ó en Ciencias por la Real Universidad.
COMPUTO.—Un niño que entre en el Colegio á la edad de 8 años, á la edad de 10 ha concluido la enseñanza primaria, á los 13 la secundaria y á los 16 la carrera completa de comercio, y se encuentra adornado de conocimientos de suma importancia, á mas de los cuatro idiomas latin, inglés, aleman y francés.
ADMISION DE ALUMNOS.—1º Pupilos, medios y esternos. 2º Los pupilos abonan 4 8$ anuales. Los medio-pupilos 3 8$ idem. Los externos de educacion secundaria 1 4$ idem. Los externos de educacion primaria 10$ 8 idem. 3º Si cursan Filosofía ó Ingenieros abonan: los pupilos 45$ 8, los medios 35$ 8 y los esternos 2 4$.
4º Estas pensiones se pagan por trimestres adelantados segun previene el artículo 60 del Reglamento de los Colegios Reales de Humanidades y hay lugar á primera devolucion á prorata si el niño se retirase ó falleciese antes de finalizar el trimestre; pero no se hacen descuentos por ausencias ni enfermedades aunque pasen de un mes.
5º El Colegio provee á los pupilos y medios, del papel, plumas, tinta, pizarra y lápices que necesiten, sin exigir retribucion por ello.
6º Los alumnos usarán el uniforme siguiente: casaca de paño carmelita oscuro con boton dorado en cuyo centro aparezca la corona Real y una línea circular que diga: "REAL COLEGIO DE HUMANIDADES:" chaleco blanco con botones dorados y corona Real, pantalon blanco, botin negro y cachucha de paño carmelita oscuro con galon de oro y la corona Real en la parte superior, bordada de oro.
7º Los alumnos menores de 14 años usarán una chaqueta en lugar de la casaca.
8º Como Colegio Real de Humanidades se encuentra sugeto al Reglamento de estos Institutos por soberana resolucion de S. M. la Reina, y en consecuencia:
"No se admitirá en este Colegio ningun alumno que no haya cumplido seis años ó pase de los doce: que padezca alguna enfermedad habitual ó contagiosa ó que no esté vacunado, ó que no haya tenido las viruelas naturales." Art. 91, cap. 2º.
"Los colegiales internos no saldrán á sus casas mas que una sola vez cada mes en dia feriado no domingo, y no se les permitirá que tengan ni manejen dinero. El que á sabiendas lo tuviere será severamente castigado la primera vez que se averigüe y espulsado á la segunda." Art. 99.
"Los alumnos incorregibles serán espulsados del Colegio." Art. 100.
9º El órden general de este colegio es el siguiente:
A las 5½ de la mañana oirán la misa que celebrará el Director ó Vice-Director (art 96). A las 6 entrarán en estudio hasta las 7, en cuya hora comenzarán las clases hasta las 9.—A esta hora almorzarán y concluido el almuerzo seguirán en sus tareas hasta las 2½ de la tarde, en que cesarán las clases hasta las 3 para concluir á las 4½.—A esta hora se servirá la comida y despues de comer tendrán recreo hasta las 6.—A las 6 entrarán en estudio hasta las 7½ en cuya hora pasarán al Oratorio á rezar el rosario y oir la lectura espiritual hasta las 8. Art. 96.
10º Los colegiales internos deberán traer los objetos siguientes: seis pares de pantalones, de los cuales tres serán blancos, seis idem de calzoncillos, seis camisas, cuatro chaquetas de color ó blancas, cuatro sábanas, cuatro fundas de almohada, dos frazadas una sobre cama ó colcha, cama con gada con mosquitero azul de muselina ó tarlatana, orinal, palangana y jabonera de loza blanca, peines, cepillo de cabeza, de uñas y de dientes, polvos para idem, espejo, tijeras, lebrillo para los piés, cuatro servilletas, cuatro paños de cara, cuatro idem de piés, cuchillo y tenedor de cabo blanco, cuchara y cucharita de plata alemana.
11º Los ecsámenes generales de este colegio se celebran el 1º de agosto y dias subsecuentes hasta su terminacion.
12 La vacante empieza el dia de la terminacion de los ecsámenes y concluye el 15 de setiembre.
13 Habrá ademas asueto desde el sábado víspera del domingo de Ramos hasta el mártes de Pascua por la noche y desde el 24 de diciembre hasta el 2 de enero. En esta época podrán los padres que gusten retirar á sus niños y los que no dejarlos en el Colegio.
El personal de este colegio lo constituyen las personas siguientes:
Sr. Pbro. D. Francisco de Paula Ozete, caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Vice-director.
Sr. Pbro. D. Francisco de Asís Martinez.
Sr. Dr. D. Ramon Zambrana, Sr. Ldo. D. Antonio M. Tagle, Sr. D. Emilio Aubert, Sr. Ldo. D. Manuel M. Tagle, Sr. Ldo. D. Joaquin G. de Lebredo, Sr. Ldo. D. Domingo Rosains: Catedráticos de la Real Universidad.
D. Antonio H. Toymil.
D. José V. Nucete.
D. Manuel Doval, eclesiástico de primera tonsura, ayudante.
D. Adolfo del Castillo, eclesiástico de primera tonsura, idem.
D. José F. Nuñez.
D. José Gonzalez.
D. Gonzalo Gomez de Molio.
Mr. R. D'Alezo.
D. Manuel de Jesus Toymil. 4-8

D. Miguel Lopez y Gomez, ingeniero civil y profesor de la Escuela General Preparatoria y Especiales de esta ciudad, convencido de la utilidad de establecer en este país las enseñanzas especiales, abrirá desde primero de mayo próximo, en la calle de San Miguel número 5[illegible], una academia de dichas enseñanzas y las preparatorias para las mismas carreras en la Península.
Las clases serán las siguientes: Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, teoría general de ecuaciones, trigonometría esférica, geometría analítica, cálculos diferencial é integral, geometría descriptiva, mecánica racional y aplicada, corte de piedra, corte de madera, puentes, caminos ordinarios y de hierro, arquitectura civil, construcciones y teoría mecánica de ejes, gnomónica, dibujo lineal y lavado de planos.
Todos los alumnos serán esternos.
Honorarios: de las cinco primeras materias en clases colectivas $8 4 rs., en clases particulares de menos de 4 discípulos 12$ 6 rs., de las demás materias en clases colectivas 12$ 6 rs., y en clases particulares 17$ mensuales.
Se suplica á los jóvenes que quieran asistir á estas clases se sirvan pasar á la citada habitacion del director, acompañados de sus padres, tutores ó encargados. 15 13A

Academia mercantil de Don Gustavo Lacazette.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1848, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, tanto para el comercio y otros para profesores, se hallan abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corriente y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todas las [illegible] de la vida privada, incluso la de un alzamiento, en quince lecciones.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y sencilla, [illegible] por un método teórico-práctico, los discípulos cuando al cabo llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.
ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estranjeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion, y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar, n. 79, entre las del Obispo y Obrapía. 3 8my

Instruccion comercial para todos. En el instituto práctico comercial de Govin. Compostela 135, entre Muralla y Sol, se están formando clases teórico-prácticas de los ramos siguientes á $4 mensuales.—Teneduría, Aritmética, Escritura, Inglés, Francés &c. Tambien se formarán clases en estramuros si lo solicitan. 1-4

ARTES Y OFICIOS.

Gran ventaja y equidad para el público, en la calle de Villegas [illegible] esquina á O'Reilly y Bomba, se limpian planchas y reforman toda clase de prendas. 4-13

D. Eugenio Melogan, sastre de Paris, ha trasladado su establecimiento de la casa n. 1 de la calle de la Reina, á la [illegible] de la misma, lo que participa al público en general y á su clientela en particular. 3-my

Retratos á 10, 12 y 11 reales fuertes para cartas, y con color de oro &c. en los dos últimos precios. Cadáveres, estereóscopos y demas retratos, una cuarta parte mas baratos que en otros establecimientos: calle del Prado n. 116 plazuela de Neptuno de 6 á 12 de la mañana. 4-10

En el escritorio de don Santiago Ale[illegible] esquina á Dolores calle del Empedrado n. 32 se reciben [illegible] obra de velas del Sol. 15-12

Havana City Laundry with Royal Privilege n. 141 Concordia street opposite the plaza de Toros. Clothes called for, on [illegible] a week and returned in 48 hours after (if required) to any part of the City without extra charge.—Orders left at the following places will be attended to promptly.—[illegible].—Dominica.—Cabargas.—Juan Esteves 73 calle de Oficios.—Grand Hotel. 14-5

Lavado de ropa con Real privilegio, calle de la Concordia n. 141 frente á la plaza de Toros.—Se admite ropa todos los dias de la semana y se devuelve en 48 horas si se quiere á cualquier punto de la ciudad sin cobrar por la conduccion. Se reciben órdenes en los puntos siguientes.—Schnabelius.—Juan Esteves, calle de los Oficios n. 73.—Dominica.—Cabargas.—Hotel Leonard y del propietario J. H. M. Kay. 91-3

Agencia de mudadas titulada el Navío, sita á la salida de la Puerta de Tierra, calzada del Monte frente á la pila de la India. Su antiguo encargado D. Jaime Bonda, que es quien sigue administrándola, al saber que muchas de las personas que se dignan ocuparle para sus mudadas contra su voluntad sufren equivocaciones con los dueños de su ramo, les participa hallarse establecido en el punto mencionado, en donde así como en la plaza de Armas, tienda de ropa nombrada la Rosita, se reciben los avisos que serán atendidos con la puntualidad de costumbre, y siempre con aquella equidad y esmero que tiene acreditado, manifestando al propio tiempo no tener intervencion en alguna de las demas agencias. 92-11 Abril.

El Paseo, nuevo taller para elaborar maderas para máquina de vapor, situado en la calzada de Belascoain frente al paseo de Tacon, instalado ya este gran establecimiento con los mejores aparatos mecánicos para aserrar, cepillar, escoplear, rebajar, machiembrar, hacer toda clase de molduras, y todas operaciones del arte, ofrece al público sus servicios con puntualidad y perfeccion, por los precios mas equitativos segun tarifa que está de manifiesto en dicho taller; tambien se hacen puertas, ventanas, persianas y toda obra de carpintería en general. Los señores hacendados tanto de esta como de otras jurisdicciones de campo, podrán dirigir sus órdenes, ó sus letras en la seguridad que serán atendidos con la mayor premura. 32-2 my

Don Guillermo Larriu, vaciador en general participa al público y á sus favorecedores como ha abierto un nuevo establecimiento con el nombre Tienda de Paris, en la calle del Aguila entre la calzada de la Reina y la Estrella, en cuyo establecimiento se encontrarán toda clase de instrumentos pertenecientes á su arte y á precios módicos. 30 2 ab.

C. Gobron, de Paris, pintor, dorador y tapicero en general, se hace cargo de PINTAR Y ENTAPIZAR establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c, IMITACION DE MADERAS, MARMOLES Y MUESTRAS. Pone CIELO RASO, CORTINAS, ADORNOS DE LUJO Y ALFOMBRAS, como tambien BARNIZA toda clase de muebles.
Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios. Impondrán en la peletería la Josefina, calle de la Muralla n. 69, esquina de Villegas y Nueva del Cristo. 3 ms 21ab

A. Cavelan, ingeniero mecánico, alumno de la escuela de artes y manufacturas de Chalons (Francia) empleado que fué á los estudios y en los talleres de la casa Derosne Cail y en los caminos de hierro de Francia.
Tiene el honor de participar á los señores hacendados que acaba de llegar á esta capital ofreciéndoles los siguientes ramos de su profesion:
Instalacion de las máquinas de vapor fijas y locomotoras, fabricacion mecánica de ladrillos, tejas, conductos, &c. &c. y construccion de los edificios y hornos para esta industria. Instalacion de los aparatos de gas de todas clases, supresion en las calderas de vapor, de las máquinas, de las tan costosas bombas y su reemplazo por el sistema mas ingenioso del "Inyector," recientemente adoptado en Francia, y que ha producido una revolucion completa en la mecánica.
El señor Cavelan se pone á la disposicion de quien quiera consultarlo de 11 á 3 de la tarde: calle de Aguiar número 47. 30-6 Abril

Los Sres. Fredricks y Cohner se retiran para los Estados Unidos con sus hábiles artistas y cesarán positivamente sus trabajos el 15 de este mes. Las personas que deseen tener un buen retrato deben aprovecharse de los pocos dias que dichos señores permanecerán en esta capital: O-Reilly 11. 15 3My

Comejen. Las personas que deseen ver sus casas libres de este perjudicial insecto pueden pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 5[illegible]; camisería, calle de la Habana n. 39; peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguros de quedar satisfechos. Calle del Indio n. 21, vive el interesado.—F. Luque. 3 6 mayo.

Retratos para cartas. Se hacen con toda perfeccion y brevedad, á similitud de tarjetas. Idem de niños que por la prontitud con que se sacan tienen un parecido ecsacto. Fotografías ó positivos sobre papel, ambrotipos y retratos para relicarios, á flores y sortijas. Se sacan copias de cualquiera clase de retratos, se sale á retratar cadáveres en el momento que se avise, todo bien acabado y con equidad: Galería nuevamente reformada calle de O Reilly n. 19. 15-6

Monturas con real privilegio por S. M. Don José María Perez, agradecido al favor con que ha sido acogida su nueva invencion en todo género de monturas, ha aumentado el personal con los mejores operarios para poder hacer frente á todos los pedidos que se le hagan con la mayor prontitud, firmeza y elegancia: por este medio da las gracias á las personas que se han dignado darle los parabienes de haber conseguido en este invento una comodidad desconocida hasta hoy; solidez, duracion y una seguridad para el ginete á la vez que alivio para la bestia, pues consiste en el fuste de doble barra y asiento de misto elástico. Los pedidos pueden dirijirse á la calzada Real del Monte n. 47, frente al Campo Militar. 3-12 Mayo.

SOLICITUDES PERSONALES Y DE CRIADOS.

Arrendar una finca que esté cerca de esta ciudad, en la calle de Escobar n. 113 impondrán. 4-10

Una Señora de Canarias solicita colocacion para acompañar una Señora y coser, es muy servicial y cariñosa para los niños, va á cualquier punto de la Península ú otro punto, está acostumbrada á viajar y no se marea. Calzada del Monte atrás de la pila del Horcon n. 447. 4 10

Una señora de 40 años, con título de directora, que posee la música, el francés, el castellano, toda clase de bordados y costuras, con recomendaciones muy respetables, desea ejercer sus conocimientos bien en casa particular, ó la direccion de un colegio en esta ó sus cercanías, ó acompañando una señora ó señoritas. Calle de San José n. 41, entre Manrique y Campanario. 4 12

Un mostrador de 4 varas de largo, unas mesetas y una muestra de la calle de 6 á 7 vs. de la raso: peletería La Cruz-Verde, Mercaderes 16. 6-10

Un individuo peninsular de media edad desea colocarse de portero por haberlo desempeñado largo tiempo ó bien sea para trabajo de almacen ú otra cosa que pueda desempeñar ofreciendo su buen servicio, tiene personas que abonen su conducta: darán razon calle de San Rafael núm. 59 esquina á San Nicolás. 6-8

Por no necesitarlos su dueño se traspasa la contrata de cuatro asiáticos, uno como de 20 años y los otros tres chicos, sanos y aclimatados, propios para aplicarlos en lo que se quiera: calle de Luz n. 25, entre Compostela y Habana. 4-11

Ignorándose el paradero de Juan García Hornillo natural de Sevilla, músico que fué del regimiento de Cuba, y teniendo que comunicársele asuntos particulares que lo interesan, se le darán en la calle de la Cuna n. 2 tienda de ropas La Deseada. 15 8

Alquilar negros: en la Administracion de la primera Empresa de Vapores de la bahía informarán del número y condiciones. 8 6

Alquilar una criada para vender dulces: en el Cerro calzada de Palatino n. 3. 4 12

Doña Lucía Barroso desea saber el paradero de su hermano don Faustino Barroso y Piñeiro, natural de la Gomera, provincia de Canarias, que vino en la frag. esp. Nivaria en el año de 1855, pudiendo dirigirse á la calle de Someruelos n. 45. 4-12

Una señora inglesa solicita colocacion para educar niñas, tiene quien informe de su buena conducta. Obispo 121 galletería de Sto. Domingo. 4-12

Una señora de edad, natural de Canarias, desea colocarse para servir á la mano ó para el cuidado de una casa. Campanario 41 esquina á Virtudes. En la misma se alquila una negrita como de 17 años propia para cuanto quieran aplicarla. 4 12

Un jóven peninsular desea acomodarse de cocinero, sabe guisar á la española y á la francesa. Impondrán en la ciudadela de la Guardia n. 4. 4 12

Un jardinero que al entender bien su oficio, pueda hacer referencias de personas que aseveren su laboriosidad y honrado proceder. Inquisidor 32. 4-12

Un jóven de educacion, y que posee perfectamente el francés, inglés y teneduría de libros, deseando ocupar varias horas del dia se ofrece á las casas mercantiles para lo que quieran ocuparle, tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en colegios y casas particulares, referencias necesarias por su conducta y moralidad: Hotel de la Campana cuarto número 26 vive el sugeto. 8-12

Un practicante de farmacia: casa de salud de San Leopoldo. 4 12

Un jóven inteligente en el manejo de las fincas de campo, desearia encontrar una plaza como maquinista, administrador mayordomo ó enfermero, pues de todo tiene conocimiento como puedo acreditarlo: calle Real de Regla n. 113. 4-12

Una señora alemana que habla el español desea una colocacion para asistir á una señora ó para cuidar niños, habiendo estado en las principales casas de esta ciudad, de lo que puede dar informes: calle de O Reilly n. 9 darán razon. 4 12

Una señora de Islas desea encontrar colocacion para criar á media leche. Figuras n. 2 darán razon. 4-11

Un maestro panadero desea colocarse para cualquier punto del campo: calzada de San Lázaro esquina á la de la Industria n. 51 informarán. 4-11

Un buen cocinero ó cocinera. S. Ignacio 26. 4-11

Una señora inglesa desea colocarse de criandera con abundante leche: calle de Neptuno n. 88 impondrán. 4 11

Un jóven peninsular aclimatado, desea hallar una colocacion de criado de mano: Real de la Salud 30, zapatería. 4-11

Se toma en arrendamiento un potrero [illegible]

D. Juan Fernandez Gonzalez, [illegible]

Un jóven [illegible]

Alquilar [illegible]

Importante á [illegible]

Un jóven de 25 años [illegible]

Facultativo para [illegible]

Cabellos á [illegible]

Un profesor [illegible]

En lo mas [illegible]

Una señora [illegible]

Un cafetero [illegible]

En 18 onzas [illegible]

A don Joaquin Fave[illegible]

Alquilar [illegible]

Una señora [illegible]

Costureras [illegible]

Un cocinero [illegible]

Se traspasa [illegible]

COMPRAS.

En la platería "La Corona de Oro" [illegible]

Comprar [illegible]

Comprar [illegible]

Comprar [illegible]

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

Casa de Salud de Garcini. [illegible]

Casa de salud [illegible]

Hotel y restaurant [illegible]

Casa de Salud de Garcini. [illegible] enfermeros inteligentes. [illegible]

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UNA HERMOSA HABITACION, comida y asistencia en familia. Calle de la Merced n. 5[illegible]. 4-11

EN los altos de la casa n. 65 calle de la Amargura entre Habana y Compostela, se alquila una hermosa sala con gabinete y corredor propio para un escritorio: en la misma darán razon. 6-10

UN hermoso cuarto ventilado y grande [illegible] á precios módicos: calle del Obrapía núm. 119 frente Revere-House. 4-11

Marianao: la casa n. 2, de [illegible], para la temporada próxima [illegible] Calle de San Ignacio n. 55. 5-10

ARRENDAMIENTO de una finca [illegible] cuarto de legua de la Habana [illegible] 6-9

UNA hermosa casa para una dilatada familia en uno de los mejores parajes de Marianao por la presente temporada, por su ajuste. Maloja 6. 5-12

UNOS altos calle de S. Rafael n. 15 esquina á la de [illegible] 8-12

UNA posesion con 2 caballerías de tierra, [illegible] en Jesus del Monte [illegible] 4-12

LA CASA calle del Campanario n. 134, con sala, cuatro cuartos y demas comodidades: en la misma casa número 136 está la llave y tratarán de lo demas. 4-12

UN hermoso escritorio [illegible] en el punto mas céntrico de la ciudad, calle de la Obrapía [illegible] entre San Ignacio y Mercaderes. 4-10

UNOS ENTRESUELOS [illegible] calle de los Oficios [illegible] para familias [illegible] á precios módicos [illegible] á la mesa redonda. 15-1

UNA casa lo mas conveniente para la estacion en lo mas alto, ventilado [illegible] de Jesus del Monte, tiene agua al pié, de la mas saludable [illegible] propósito para una regular familia. Calzada de la Víbora, casa de D. Ramon Martinez, [illegible] informarán. 15-4

EN el Cerro calle de Piñera n. [illegible] una fuerte casa de mampostería, [illegible] la sala y aposento, jardin [illegible] la calzada por dos calles. Impondrán en la calle de la Habana n. 3[illegible] [illegible] 10-4

PARA hombre solo ó una dos personas que por su buena situacion [illegible] gozar de la verdadera temporada [illegible] Jesus del Monte. [illegible] Víbora, cruzándole por su frente la calzada de Jesus del Monte. [illegible] en la misma impondrán. 6-9

EN tres onzas de oro mensuales se da en alquiler una casa situada en la loma de Jesus del Monte de mampostería y azotea, es verdadera casa de recreo con su hermoso jardin y pozo muy fértil de buena agua el jardin y pozo vale este alquiler, pero lo da su dueño para que lo conserven y cuiden en el estado en que se halla, tiene ocho habitaciones y está servido todo con [illegible] lámparas de gas [illegible] otra casa al lado de la [illegible] mensual, tiene las mismas comodidades que la de tres onzas solo que la de dos no tiene pozo ni alumbrado de gas. Informarán en la casa n. 37 [illegible] Iglesia. 6-9

PARA taller de carruajes, establo ó [illegible] el hermoso terreno [illegible] calle del Prado [illegible] Informará el portero de la casa calle del Prado n. 42. [illegible]

DOS salones altos [illegible] y en la bodega que está en la esquina de la misma casa se acaban de recibir de la Coruña Grelos y Lacones, los que se espenden con equidad. 8-1

EN Guanabacoa una casa en la calle de Jesus María próxima á los baños la Niagara, cómoda para una corta familia, por año ó por la temporada: calle de la Estrella n. 16 vive el dueño. 4-11

POR años ó por la próxima temporada de verano ó con muebles ó sin ellos, una casa quinta situada sobre la calzada del Calabazal como á dos leguas de esta ciudad y en un punto sumamente ventilado y saludable. Darán razon calle de los Cuarteles núm. 2[illegible] de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 6-9

[illegible]

En la noche del 19 [illegible]

El 28 de abril [illegible]

Hora como de 4 á 5 [illegible]

FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Una casa [illegible]

Un acreditado establecimiento [illegible]

Una barbería [illegible]

Las cuatro casas [illegible]

En 500 pesos [illegible]

Una casa [illegible]

Por ausentarse su dueño [illegible]

La conocida [illegible]

[illegible]

Una propiedad [illegible]

El establecimiento [illegible]

Brillante ocasion para hacerse con dinero. Por no poderla asistir su dueño se traspasa la casilla y cantina de frutas y bebidas sita en la plaza de S. Francisco esquina al convento del mismo nombre. 8-10

La casa de alto y bajo calle de Villegas n. 42 esquina á la del Teniente-Rey; de su precio y demás pormenores impondrán sus propietarios calzada de Belascoain n. 14. 13-6

Una azucarería de por mayor, situada en uno de los mejores puntos de intramuros, y sirve para cualquier otra clase de establecimiento. Plaza Vieja, Mercaderes 22 darán razon. 8-11

La sombrerería titulada El Telégrafo, calzada del Monte n. 55, frente á Marte y Belona, por no poderla asistir su dueño. 4-11

En Guanabacoa, calle de las Delicias, cerca de la plaza de Armas, un solar con muchos árboles frutales, plátanos y cafeto. Tambien tiene una casita, aunque muy deteriorada; pero que con poco se puede arreglar. En la misma calle de las Delicias, esquina á la de San Juan de Dios, lo enseñarán, y de su ajuste tratarán en la Habana calle de Compostela n. 1[illegible]. 2-11

Por ausentarse su dueño para la Península se vende una botica muy acreditada y bien situada en esta ciudad. Impondrán en las droguerías La Central, Obra-pia 1[illegible] y La Reunion, calle del Teniente-Rey n. 22. 10-11

La accion á medio solar de terreno preparado para recibir madera, situado en la calzada de Luyano, frente á los terrenos del Blanquizar darán razon en la calle de las Animas, esquina á la de Galiano, tabaquería. 1-11

En la calle de Escobar entre la de la Salud y calzada de la Reina, se vende una nueva, bastante y ventilada casa de alto, marcada con el n. 133, tiene cómodas localidades y se da con muy buena proporcion para el comprador por ser de importante necesidad la ausencia de su dueño, que vive en la calle de la Economía n. 50. Tambien darán razon en el nuevo establecimiento de víveres La Saturnina, sito en la calle de Cienfuegos n. 31 esquina á la de la Gloria. 6-8

El establecimiento de panadería titulado Alian[illegible] situado en la calzada de Galiano n. 45 frente á la iglesia de Monserrate en el mismo se encuentra de manifiesto el inventario y se admiten proposiciones por el todo ó por partes. 10-4

Una estancia [illegible] de la calzada del Monte [illegible] y de los pormenores impondrán en la calzada del Monte esquina á la calle de San Nicolás, ferretería. 11-6

Una casa [illegible] en la calle de San Nicolás n. 2[illegible] entre la de los Corrales y calzada del Monte: de sus pormenores impondrán en la ferretería de la esquina. 6-11

En 7,000$ libres para el vendedor, una casa que gana cuatro onzas al mes, libres de contribuciones. Reconoce una imposicion de [illegible]. 12 m.

Se venden ó se alquilan [illegible] calle del Prado esquina á la de los [illegible]: impondrán en la misma calle n. [illegible] de la mañana. 12 m.

Una casa de teja y [illegible] en Guanabacoa, calle de las Animas [illegible] á la izquierda frente de Fray Alonso [illegible] con dos cuartos [illegible] corral cerrado y demas, con cerca de 14 varas de frente y 22 de fondo, terreno propio y libre de gravámen, en 1,550 pesos. En la calle [illegible] darán razon. 1-12

Interesante. Se vende ó arrienda una estancia en la Cruz del Padre á una legua de la Habana, de muy buena calidad de tierra buena de labor, en el punto donde se proyecta una poblacion. Tambien una hermosa casa en fábrica de mampostería [illegible] con una hermosa sala y dos habitaciones altas y bajas, situada en la calzada del Cerro [illegible] de Buenos Aires: en la misma impondrán sin intervencion de tercera persona. 1-1

Botica. Se vende una situada en un buen punto de la Vuelta-Arriba, [illegible] de uno de los paraderos del ferro-carril, en la jurisdiccion de Colon, linda con la Manzana [illegible] y a las recetas [illegible], sin otra [illegible], muy bien surtida y acreditada, como se verá por sus [illegible]. Informarán los señores Lobé, Fernandez y comp., droguería "La Central". 8-4

Por no poderlo asistir su dueño se vende el establecimiento [illegible] situado en la calle de la Estrella n. 1[illegible]. 4-12

DE ESCLAVOS.

Una negra general lavandera y planchadora, buena criada de mano, de muy buenas costumbres, [illegible] de calle, muy humilde, sana y sin tachas, á uso del dia: Concordia n. 1[illegible] entre Escobar y Gervasio. 1-6

Un mulatico de 16 meses, muy sano y muy gracioso, en 1[illegible] onzas libres para el vendedor, se da en este precio por tener que ausentarse su dueño: calle de O'Reilly n. 5[illegible]. 5-8

En la calle del Rayo n. 6[illegible] se venden tres negros [illegible] esclavos, uno de ellos calesero de 2 y 3 bestias. 1-12

Un negro de 15 á 16 años, sano y sin tachas, propio para lo que lo quieran aplicar. Tejadillo 39. 4-12

Por ausentarse su dueño se venden una criada general costurera y cocinera, criolla. Una criada parida de 40 dias de muy buena y abundante leche. Una muy buena cocinera de masas y reposteria, costurera y lavandera. Otras tres lavanderas y planchadoras, cocineras y además [illegible]. S. Ignacio [illegible]. 4-12

Un mulato de 22 años, de bonita presencia, buen calesero y cocinero, [illegible], muy humilde. Neptuno 6[illegible]. 4-12

Una mulatica de 16 años, muy bonita, general criada de mano, muy regular costurera, sabe marcar con perfeccion y manejar niños; no se encuentra otra que le iguale; sana y sin tachas, calle de San Joaquin n. 1[illegible] cerca de la esquina de Tejas. 4-10

**En 900$** una negra de nacion, legítima de campo sin tachas y muy robusta, como de 30 años, y 2 varones de la misma condicion á 925$ cada uno, están acomodados ganando $ 5 cada uno y manutencion. Amistad 88. 4-10

Por ausentarse su dueño tres negros muy jóvenes, tabaqueros de todas vitolas, sanos y sin tachas, calle de O'Reilly n. 27 impondrán. 4-10

Una mulata muy bonita, de 14 años, con mas que principios de costura, propia para cuidar niños y servir á la mano. Calzada Real del Monte, tienda de ropas "El Colon", impondrán. 4-10

Por no necesitarla su dueño una negra jóven de edad, de 2 meses de parida, de buena y abundante leche, costurera, lavandera y planchadora de ropa de ajuste impondrán calle de Vives 6 de los Corrales n. 5 esquina de Farruco. 4-10

Un negro de nacion, excelente calesero de pareja, sano y sin tachas, 30 años de edad: calle de Acosta n. 16. 4-10

Un mulato de 22 años, calesero de pareja, regular cocinero, muy humilde, criado de mano; y una negra de 18 años, regular en costura, lava y cocina: ha pasado las viruelas, en 1100 $ ambos para el vendedor. Compostela 123. 4-10

Una negra criolla de 22 años, de buena presencia, general cocinera de masas y reposteria, muy buena lavandera y planchadora, muy formal, sana y sin tachas en el último precio de 1100$ con tal que la lleven á la escritura de morirse ya [illegible] del Egido [illegible]. 4-10

Dos criadas de 15 á 16 años, [illegible] lavandera y costurera, como también un mulatico de 15 años propio para paje ó para lo que quieran aplicarlo, se responde de tachas y enfermedades: Compostela n. 1[illegible] impondrán. 4-10

Una negra de [illegible] años [illegible], costurera, lavandera y planchadora de [illegible], sin tachas [illegible] Calle del Pocito n. 20, Guanabacoa. 4-10

Un negro de 21 años de edad, buen cocinero, calesero de pareja y cochero, en 1300 $ y sin derechos: calle de San José n. 12. 4-10

Una negra lavandera, planchadora y criada de mano: calle de Sta. Clara n. 28. 4-11

Tres negras jóvenes que con [illegible] lavanderas y planchadoras y criadas de mano. Dos negritos uno de 12 á 14 años, criado de mano, y otro de 7 á 8 años para paje: en la calzada del Cerro frente al Paradero [illegible] dirá de sus [illegible]. 4-11

Un negrito criollo, como de 14 años, propio para paje, y servicio de mano, [illegible] la vende su dueño por no necesitarlo: Amistad 143. 4-11

A peticion suya se vende un negro criollo, como de 14 años, [illegible] principios de albañil, en 14 onzas [illegible] calle Real del Cerro n. 5[illegible]. 4-11

Por ausentarse su dueño se vende una negra de raza fina, de 20 años, muy buena criada de mano y de las mejores cualidades. S. Ignacio 16. 10-11

A peticion suya un mulato criollo, como de 25 á 28 años, cochero y cocinero, cuadrado en 6 á 7 2 [illegible] de derechos atrasados y lo que ocasione esta venta, sin tachas [illegible] comprado en los mismos términos que en la costumbre de ella. Oficios 10, almacen de víveres. 8-

Una negra de 21 años, general lavandera, planchadora, costurera é inmejorable para el servicio de una señora, de buena figura y presencia. Cinco negros de campo, de nacion, dos hembras jóvenes sanas y sin tachas, no han conocido otro dueño: Industria n. 2. 4-11

En 1200$ por interesar de momento, un hermoso negro y muy robusto negro de 20 años, calesero de 1, 2 y 3 bestias, cocinero y criado de mano, se dá á prueba todo el tiempo que quieran. O'Reilly 1[illegible]. 4-11

Una negra de 25 años, muy buena lavandera y planchadora, cocinera, muy fiel, trabajadora y muy formal y sana; se vende para el servicio doméstico: Industria 1[illegible]. 4-11

A peticion suya un negro de 21 años, de arrogante presencia, general cocinero y repostero buen criado de mano, cuadrado en 1275$ y los derechos de esta venta. Tratarán en la calzada del Monte n. 167. 4-11

En 1100$ libres para el vendedor un negro, cocinero, repostero y criado de mano, sin redhibitoria ni cuanti minoris: en los almacenes de San José calle de los Desamparados y puede verse en la calle Real de Jesus María n. [illegible], tramuros, informarán. 4-11

Un negro general zapatero y cochero, una victoria nueva, muy ligera, otra usada de juegos muy fuertes y un buen caballo y dos caballos de sillo de monte. Trataran de [illegible] en la bodega de San Juan, calle de San Ignacio número 14. 4-11

Una negra general lavandera, de una arrogante presencia y otra general cocinera y lavandera: un negro cocinero y cochero, se permuta un negro tabaquero que aplique su diario por una negra parida: calle de San Isidro número 7[illegible]. 4-11

Una negra de campo, lava y plancha regular: una y de arrogante figura; dorea ir al campo; en 1,150$. Calle cerrada del Arsenal n. 5, barrio de Jesus María, impondrán. 4-11

Un negro criollo, de 21 años, general calesero, cocinero y zapatero de mujer, sano y sin la mas leve tacha; calle de Acosta, esquina á la de Compostela, confitería. 4-11

Una negra conga, de 30 años, general lavandera y planchadora, sana y sin tachas; calle de Villegas n. 5, impondrán. 4-11

Una negra de nacion, como de 33 años, robusta, buena lavandera y planchadora, regular cocinera, con sus dos hijos, el uno mulatico de 7 años, y una negrita de 5, todos sanos y sin tachas. En el taller de frenos al pié de la fortaleza del Morro. 4-11

Un negro criollo de campo de 22 á 23 años de edad, buen oficial de carpintero, pailero y carretero de campo: Reina n. 5 impondrán. 5-11

Una negra general cocinera, servicial y para cuidar niños, buena jornalera, cuadrada en 460 y $117 6 rs. de derechos atrasados mas $18 4 rs. de jornales, á uso del dia por haberse comprado así: calle de Neptuno frente á la de la Perseverancia n. 104. 4-11

Una negra de 17 años, de bonita presencia, buena costurera é inteligente en el servicio de mano y cuidado de niños, con buenos principios de lavado, fiel, humilde, sana y sin tachas, se enajena respondiendo. San Rafael 36. 4-11

Una famosa negra de 21 años, generalísima lavandera, planchadora y mas que regular cocinera, muy humilde, y un negrito de 7 años. Calle de San Nicolás n. 41 entre Virtudes y Concordia. 4-15

Un famoso negro excelente cocinero, general calesero y general zapatero de señora: otro de 17 años ambos son muy humildes y racionales. Calle de San Nicolás n. 41 entre Virtudes y Concordia. 4-10

Una negra criolla de 17 años, nacida en la casa de su dueño, lavandera y buena planchadora cocinera mas que un ordinario, entiende algo de costura y sabe bien el manejo de una casa, sin tachas ni vicios por un ajuste. Villegas 35. 4-12

Una negra de nacion, que no ha conocido otro dueño, de buen carácter, lavandera y regular cocinera, sana y sin tachas, en 60 onzas: calle de la Amargura número 26. 4-12

En 1,100 pesos un negro de nacion, de campo, jóven: calle de la Picota núm. 21. 4-12

Una negrita como de 9 á 10 años, muy espabilada. Obrapía 79 tratarán de su precio. 4-12

Dos negros de nacion, de 18 á 21 años, propios para lo que se le quiera aplicar, en la cantidad de $2,[illegible] libres para el vendedor. Calle del Consulado n. 13 albeitería de D. Luis Montañé. 4-12

Una negra criolla de 14 años, con principios de costura y cocina, propia para cuanto quiera aplicarla; y un negrito de 10 años, muy ágil para el servicio de mano y propio tambien para paje, sano y sin defecto alguno, pero sin accion á redhibitoria como es costumbre en el dia, en 10.0$ libres cada uno Estrella 41. 8-3

Por ausentarse su dueño se venden los criados siguientes: una negra excelente lavandera, otra buena criada de mano con su hijo de año y medio y del mismo color, advirtiendo que las negras no han conocido otro amo y que son de nacion, todos sanos y sin tachas: tambien se vende un quitrin con arreos de pareja guarnecidos de plata y una pareja de caballos de mérito. Calzada de Buenos-Aires n. 5. 4-12

Una negra de nacion, excelente lavandera y planchadora, en 1,300$ libres de derechos para el vendedor: calle de la Amistad n. 92. 4-11

Una negra de nacion, buena lavandera y planchadora, de 21 años, muy formal y de buena presencia, se dá á prueba: Sol 71. 6-8

Cosas todas buenas. Doce negros, 9 varones y 3 hembras, todos de 12 á 25 años, propios para lo que quieran aplicarlos, no han conocido otro dueño que el que los enajena. Tambien se venden dos parejas de caballos americanos, una oscura y la otra dorada y una yegua alazana, todos nuevos, grandes, sanos y maestros de coche, de lo mejor que ha llegado de los Estados-Unidos. Igualmente una pareja de caballos del país legítimos de Puerto-Príncipe, de 7 cuartas de alzada, sanos y maestros de quitrin y coche, y un quitrin muy elegante, nuevo, construido de lo mejor y con el mayor gusto á la criolla, con arreos de trio, de plata de la mejor calidad y muy moderno en hechura, todo se vende junto ó separado. Calzada Real del Cerro n. 747. 13-15

Se vende porque él lo ha solicitado, un negro de nacion Gangá, general cocinero y calesero de pareja, sano y sin tachas, pero sin responder á nada por haberse comprado así, en la cantidad de 1,550$ libres para el vendedor que se dá á prueba para exigir [illegible] mientras dure dicha prueba un peso. Calle del General Eos n. 3. 4-13

Por no necesitarla su dueño se vende una negrita de 15 años, muy ágil y entendida, con buenos principios de cocina, costura y muy formal y ágil para todo: en la calle del Obispo n. 109. 4-13

Una negra de nacion Conga, de 22 años, generalísima lavandera y planchadora de primera, muy regular cocinera y entiende algo de costura, tiene un servicio doméstico, sana, robusta, de buena presencia y muy humilde: calle de la Concordia n. 9[illegible] tratarán de su ajuste. 3-13

Un negro jóven, calesero, regular cocinero, y zapatero de mujer, sano y sin tachas, en 1500$ libres. Calle del Palomar n. 8. 4-13

Una negra de 15 años, criolla de campo, de buena presencia, con principios de cocina y batea no ha conocido otro amo que el que la enajena; es muy ágil y se dá en 60 onzas libres de todos costos para arreglar un asunto: calle de la Salud n. 6[illegible]. 1-13

Se vende un negro llamado Juan José criollo, de oficio cochero, calesero de pareja y buen cocinero, en la cantidad de 1650$ libres para el vendedor, sin accion á redhibitoria: calle de la Reina núm. 48 en el alto. 4-13

Cuatro negros generales de campo, Compostela n. 152 entre Muralla y Teniente-Rey. 5-13

Un negro jóven, sano y sin tachas, buen jornalero, general de campo y carpintero de carretas: Animas 12[illegible]. 3-13

En 450$ contados y 182 de derechos atrasados una negra generalísima lavandera, planchadora buena cocinera: es escelente para servir y se vende á pedimento suyo. S. Nicolás 31 al fondo del Monserrate. 4-13

Un negrito como de 13 á 14 años. Dragones esquina á la de la Industria n. 8, fábrica de tabacos. 4-13

Una negra general lavandera y planchadora. Consulado 1[illegible]. 4-13

Una mulatica de 14 años, cuadrada en [illegible] y los derechos se hará alguna garantía por necesitarse el dinero de pronto. Obispo 91. 3-13

Un mulato generalísimo calesero y entiende de cochero, de muy buena presencia, ágil para todo, de 26 años, en 1,100 libres para el vendedor por ausentarse su dueño: calzada de Belascoain n. 19. 4-13

Para arreglar un negocio se vende una negra generalísima lavandera, planchadora y buena cocinera, de nacion Congá, sana y sin tachas se vende su dueño á todas sus cualidades: calzada del Monte pasado de Cabrera. 5-13

Una negra como de 15 años, con principios de lavado y cocina, mas que regular costurera, propia para el servicio de casa y manejo de niños por su poca edad. Obispo esquina á la de Compostela, almacen de víveres. 5-3

DE ANIMALES.

Criaderas de canarios, Tenemos constantemente con parejas escogidas y buenas criadoras, á precios equitativos; calle de San Ignacio n. 3, pajarería. 8-13

Por no necesitarlo su dueño se da en 9 onzas un bonito potro de paso y marcha, con su albarda y arreos de plata. Tambien se vende una cómoda casi nueva y una docena sillas de rejilla Jesus María 77 entre Picota y Curazao. 6-8

Una hermosa pareja de yeguas americanas, doradas, se venden juntas ó separadas, por no necesitarlas su dueño: Cerro calle de Pinera n. 1, al fondo del antiguo paradero de los ómnibus. 6-9

Tres magníficas parejas americanas, una de yeguas doradas, una de caballos alazanes y una yegua y un caballo moros empedrados: estos aunque están bien igualados se venden juntos ó separados: O'Reilly 7. 15-5

Aviso á los Sres. hacendados. En el tren de carretones "La Bomba" calle Real de la Salud, esquina á la del Cármen, se hallan de venta cuatro burros garañones de [illegible] y de superior calidad. Tratarán de su ajuste en la calle Obrapía número 4 entre Oficios y Mercaderes. 15-10

Mulos: se hallan cuarenta buenos de venta en la calle de las Delicias entre las de la Zanja y Salud. 6 ms. 23 Nbre.

Un hermoso caballo americano, color dorado, maestro de coche, sano y sin resabios. Calle del Prado n. 25. 8-6

Un famosísimo caballo moro de mas de 7 cuartas, maestro de silla y carruaje, propio para cuanto quieran aplicarlo, por su gallarda estampa é inmejorables condiciones. Se da con mucha equidad por no necesitarlo: calle de la Reina n. 88. 4-11

Ganga. Una pareja de caballos de regular tamaño y edad, maestros en coche, solos y en pareja, de crines largas, en 8 onzas. Virtudes 19. 4-11

Un hermoso caballo de volante, coche y silla, calle de Cuba esquina á la de Acosta, casa junto á la zapatería. 4-3

Pescaditos de colores. Por el bergantin *Manuel* procedente de Málaga, hemos recibido una hermosa variedad, tanto en colores como en tamaño, y se venden con su redoma; calle de San Ignacio n. 3, pajarería. 8-10

Un hermoso caballo americano acolimatado completamente sano, muy doble, nuevo y maestro de tiro, de cuyas cualidades se responderá en prueba y quitrin se venderá su dueño. Calzada de Galiano n. 111 entre S. José y Cristina. 8-10

Un tiro de caballos moros, maestros de bombas, alzada mas de 7 cuartas, edad de 5, 6 á 7 años: en la cochera de la antigua Tendencia Plaza de Armas darán razon. 4-10

Por tenerse que ausentar su dueño se venden dos magníficos caballos de tierra-dentro, uno propio para montar señoras, ambos se venden sobre sanos, uno tordo y otro dorado, pueden verse todos los dias y tratar de su ajuste en la calle de la Muralla n. [illegible] de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. 2-by

Una burra [illegible] de abundante leche, San Lázaro n. [illegible] entre Manrique y Campanario, tratarán de su ajuste. 4-12

DE MUEBLES É INSTRUMENTOS.

Escaparate de caoba nuevo, 1 candelabro, 1 cómoda con escaparate de cedro muy grande, 1 sofá de rejilla en 108 y otro usado, 1 carpeta, 1 escritorio, 1 tocador de señora, 1 mesa con piedra, 1 cómoda escritorio 1 tinajero y otros muebles. Teniente Rey n. 57 entre Bernaza y Egido. 4-12

Ganga una carpeta de costura, color acortinado, $31, unas butacas vienesas, 4 butacas en $[illegible], butacas de mimbre con [illegible] mecedoras [illegible] de bronce nuevas $[illegible] mesa de noche con mesa tapada de mármol $[illegible], un escaparate de caoba de bordes [illegible] Compostela [illegible] entre Muralla y Sol. 4-12

Unos preciosos muebles de palisandro compuestos de un sofá, 4 sillones, 2 mecedores y 12 sillas. Se venden tambien un piano de medio uso de muy buenas voces y se da muy barato. Amistad 66. 4-12

D. Juan Cayon dueño del gran almacen de muebles de la calzada de Galeano n. 37 entre Animas y Virtudes, hace presente á sus parroquianos y al público en general que ha comprado los muebles á una familia que se marchó para la Península, por tanto la temporada se retiran de la Habana, y como á la vez acaba de recibir varias facturas del estranjero además de los que se fabrican en el taller de casa, y se halla completamente surtido de esos muebles, sin embargo de la estraordinaria capacidad que tiene la hermosa casa y lo consiguiente que está dispuesto á darlos por espacio de 15 dias al corto cualquiera que sea su clase, como vulgarmente se dice, que es una verdadera Arca de Noé. 15-19

En 15 onzas un piano mecánico de palo de rosa enteramente nuevo, por no necesitarlo su dueño: almacen de música de Edelmann y hermanos, O'bispo 53. 15-3

En la calle de la Picota n. 40, se venden los muebles de caoba que á continuacion se espresan: 12 sillas 4 sillones, una mesa de sala con piedra de mármol, un espejo de sala, 2 rinconeras, 2 floreros, 6 cuadros, un tocador de señora, un sofá, un tinajero con piedra, una mesa de sala, una mesa de [illegible] un escaparate de cedro, una mesa redonda con mármol y un quinqué: se vende todo junto y se dará en proporcion. 4-10

Muebles baratísimos ¡Que ganga!! En el almacen de muebles calle de la Muralla n. 27 entre Compostela y Aguacate, se venden desde hoy toda clase de muebles con una rebaja considerable en sus precios, pues en la necesidad de agrandar el local, desea su dueño aunque sea haciendo un gran sacrificio vaciarlo lo posible. Constantemente se están recibiendo facturas de variados efectos. El surtido es general y podrán habilitarse el rico y el menestral. ¡Vengan á convencerse! 15-11

¡¡¡Ganga sin igual!!! En el acreditado almacen de muebles de la calzada de Galeano n. 22 se realizan los muebles siguientes á precios sumamente bajos: escaparates de molduras de primera clase al valor de cinco y media á seis onzas uno que valen ocho onzas, sillas de caoba, talladas, muy bien trabajadas á 34 onzas docena; sillones tallados de caoba muy bien trabajados á 22 pesos par; costureros de señora con espejo á 16$ uno; idem sin espejo á 15$ uno; una magnífica mesa de centro, á lo Luis XV, con tapa de mármol, vara y media de largo y una cuarta de ancho, en 11 onzas, valor de 3 onzas que vale 6; tocadores de señora, á lo Luis 15 en 2½ onzas uno; idem de serpentina, muy grandes, á 3½ onzas uno; sofaes á 2½ onzas uno, magníficamente trabajado, de dos tocadores de palo de rosa legítimo á 3½ onzas uno, que vale 7; un piano propio para la enseñanza de un niño, de 5 y media octavas, en valor de tres onzas y media; un órgano de buenas voces, con sus timbales, en tres onzas y media: ídem otro á onza y media uno. 5-9

Un escelente piano de muy poco uso, se da en proporcion por ausentarse su dueño: Lealtad n. 27, entre Lagunas y Animas. 6-6

En la calle de la Salud n. 118 se vende muy barato un escaparate de caoba de espejo, en los dos tercios de su valor sin haber hecho uso de él. 4-13

Por ausentarse su dueño el dia 15, un piano de piernas del calzo de Broadwood á medio uso: Tulipan 9[illegible]. 8-13

Unos arneses nuevos, franceses, para un tronco de caballos, con llaves; para poner 4 pro[illegible] para una persona de gusto por su elegancia, en 16 onzas de oro. S. Ignacio 7[illegible]. 8-13

Unos arreos de volante de una bestia, guarnecidos de plata en precio módico: calle de la Habana núm. 93 impondrán. 4-13

Un piano de medio uso y un quitrin todo muy barato: calle de Neptuno núm. 5. 4-13

Un hermoso surtido de espejos garantizados por lunas francesas con márcos dorados de mucho gusto, los hay cuadrados y ovalados de una vara hasta tres de ancho, tambien una coleccion de cuadrados y retratos de la célebre casa Goupil, de Paris, y otros varios muy bonitos; un floron dorado sobre madera de mucho gusto, el único en la Habana: tocadores y consolas de moda con todas sus guarniciones de porcelana blanca para señoras y caballeros. Por mayor y menor, casa de los señores L. J. Alexandro y compañía, calle de Cuba número 128 entre Empedrado y O'Reilly. 35-25 A

Pianos y pianinos franceses y alemanes de todas clases se venden á precios muy equitativos en casa de los Sres. Balbiani y Cp. en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería de la Marina. 69-23 A

El Oriente. Gran almacen de muebles calle de la Habana n. 45 esquina á la de Lamparilla, en los bajos de la casa del Excmo. Sr. don Rafael R. Torices. Se acaban de recibir grandes facturas de muebles de las mejores fábricas de Paris, Hamburgo, y New-York, como son los tan elegantes juegos de sala de medallon forma Luis XV, de palisandro, caoba, nogal y papier marché, consolas muy elegantes, espejos dorados, ovalados y cuadrilongos de todas formas y tamaños, mesas para centro de sala, escaparates de palisandro con espejos, de caoba con espejo y sin ellos de todas formas y tamaños, tocadores y escritorios de palisandro y caoba para señoras y caballeros, burós de todas formas y tamaños, lavabos con ricos juegos de china, canastilleros de rosa, y de palisandro y caoba con embutidos de varias maderas, aparadores de palisandro y caoba de 2, 3 y 4 piés, jarrones de porcelana, un gran surtido de mesas de estension y de alas, cortineros de caoba, palisandro y palo de rosa de formas nuevas propias para regalos, espejos de dos lunas de cuerpo entero para vestirse pulsando verse por todos lados como se usan en la Habana y de mucho gusto, un grande y variado surtido de camas de bronce chinescas y de hierro de las mejores fábricas inglesas; las hay de mucho gusto con columnas cincelados y de un trabajo esmerado, sillería del Norte de todos clases y formas, columpios de lo mismo, sillitas para iglesia tapizadas y bordadas de terciopelo, seda y damasco acabadas de recibir de Paris: en fin todo lo que al ramo concierne. Siendo los precios tan equitativos como siempre lo he hecho el Oriente, correspondiendo á los muchos favores que con que cuenta en particular y al público en general. 47 25 mz

Pianos y pianinos á precios muy módicos, calle de Mercaderes núm. 20. 69-15 F.

Muebles y losa en Guanabacoa.—Completo surtido se venden al costo ó sea mas barato que en la Habana el gran surtido de muebles y camas, losa y cristalería existentes en el establecimiento calle de la Concepcion esquina á la de Jesus Nazareno; se han recibido en esta semana dos magníficos juegos de sala á lo Luis XV con otros muebles franceses del mas delicado gusto y todos se realizarán á un 10 por 100 menos de su valor. 32-22 ab.

Piano. Por ausentarse una familia un hermoso piano casi nuevo, de planchas metálicas y barras en la mitad de su costo: calle de Sta. Clara núm. 12. Año 23 o.

Pianos magníficos y elegantes con plancha metálica, barras y timbres, de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay tambien con preciosas láminas pintadas al óleo en plancha de cobre. Hay pianos órganos con 14 registros por medio de los que se imitan todos los instrumentos, siendo vendidos los tan conocidos pianos armónicos de forma de consola, mesa de tresillos y buró ó escritorio, de señorita y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera que quiera informarse de estos dirijase para cualquier oferta y cualquier punto de la isla pudiendo dirigirse á R. C. P. Sta. Clara número 13. 1 ño 29 Nbre.

Muebles de relance. Escaparates, sillas, sillones, mecedores, sofaes, cómodas, tocadores, jarreros, cunas, camas, estantes, aparadores, canapés, espejos, un tinajon, bañaderas, semicuplos y porcion de muebles mas, todo regalado. Sol 27. 10-5

Billares. Mesas de billar se hacen al gusto del que las necesite y se venden hechas: en la calle de Factoría conocida por la de Farruco n. 12. En la misma se venden tacos y se hacen cargo de toda clase de composiciones de billares, á precios convencionales. 92 12 A.

¡Instrumentos de agricultura! D. Domingo Ferrera acaba de llegar de su viaje por todos los Estados de la Union y ofrece á sus numerosos favorecedores y al público en general, el mas completo surtido de toda clase de instrumentos de agricultura á los precios mas económicos posibles.

Tiene en casa suficiente número de hombres inteligentes en agricultura, á fin de que, la falta de hombres que enseñen el uso de los nuevos instrumentos, no sea una dificultad para que todos puedan introducir estas mejoras en sus fincas.

Se hace cargo de toda clase de pedidos para los Estados Unidos y puede hacer venir las últimas máquinas mejoradas para hacer ladrillos; comprometiéndose á dejarlas funcionando perfectamente. Habana n. 168. 31 17 A

Pianinos franceses á precios sumamente equitativos, de varias acreditadas fábricas de Paris, como Gaveau y otras, elegantes y sólidos, se garantizan á tono de orquesta, están hechos espresamente para este país tienen barras, planchas y demas piezas metálicas, hay de los nuevos entre los últimos recibidos de una elegancia tal que se admiran por su bellísimo sonido y demas que les hace sobresalir [illegible] fuerza, dulzura é igualdad como pocos, como fuerza basta decir que el término dos años fallaren por defectos de construccion se cambiarán por otros de igual valor sin exigir ni una debolucion.

Organos hay constantemente un magnífico surtido con danzas del país, almacen de Federico Valiotte: calle del Obispo núm. 98. el 13 mzo.

Pianos. J. COMELLAS.—AGENTE DE LOS SRES

Pleyel. | Erard, Londres.
Boisselot. | Hopkinson.
Debain. | Collard.

Y otros fabricantes.—Pianos grandes de cola y planinos con planchas y barras metálicas y demas requisitos que permiten garantizar los instrumentos á tono de orquesta.

Pianos de ánicos de los que pueden servirse aquellos que no pueden tocar, pues tienen su teclado, y para los que, no pueden igualmente ejecutar por medio de una manigueta cuanta música se ha escrito. Se han concluido los ocho recibidos ultimamente y se esperan otros.

Calle de la Habana n. 185 entre las del Obispo y Obrapía.

NOTA.—Serafinas y harmoniums de varias clases.

OTRA.—Habiendo esparcido alguna persona la voz (con motivo del viaje á Europa de Comellas padre) de que este establecimiento ha pasado á otras manos, el que suscribe manifiesta al público que siguen los mismos negocios de esta antigua casa como hasta hoy.—J. Comellas, hijo. 113 1 F

Muebles baratísimos calle de Villegas n. 41 entre Tenienterey y Amargura: surtido general de muebles tanto nuevos como de relance á precios mas baratos que en todas las demas mueblerías como lo tiene acreditado este popularísimo establecimiento. En el mismo se compran tambien y alquilan toda clase de muebles. 29 nov.

DE MAQUINARIA.

Máquinas de coser de Wheeler & Wilson. Se acaba de recibir una gran partida en su depósito, calle Ancha de Jesus María (ó sea del Prado) núm. 33. Tambien tenemos unas maquinitas batidoras muy curiosas para batir chocolate, huevo, para hacer merengues y panetela, las recomendamos como cosa útil en toda casa de familia tanto por sus buenos resultados como por lo infimo del precio. 30 My

Trenes de elaborar azúcar, estufas y cuantas otras sean concernientes á la profesion de reverberista, se ofrece á desempeñarlas con mejoras muy notables el profesor Don Vitrurio Stoegers: las personas que lo solicitaren pueden dirigirse sus avisos al establecimiento de los Sres. Arritola y H. junto á la Puerta de la Muralla. 12 21 ab.

D. Juan B. Oliver, calle de San Ignacio n. 9, entre la de Obrapía y Lamparilla, contrata toda clase de efectos como son:

Arados de todas clases, y todos los instrumentos concernientes á agricultura y hortaliza.
Bombas de precion, y de cadena interminable.
Bombas para incendios y para regar jardines.
Coches, tilburis, ómnibus, carretas, carretones, carretillas etc.
Cercas de alambre de todas clases y dimensiones.
Columnas de nueva invencion, de diferentes tamaños.
Efectos para instalacion de gas como son: tubos y cañerías de todas dimensiones, brazos codos, lámparas, globos de cristal etc.
Fuerza motriz de caballos (últimamente perfeccionada).
Ganado vivo de todas clases.
Locomotoras, carros de pasageros y de carga de todas clases.
Limpiador y ventilador de granos (de Pilkington).
Máquinas de vapor para elaborar azúcar.
Id. id. para la elaboracion del algodon.
Id. id. para hacer chocolate.
Id. id. para rayar yuca.
Id. id. para aserrar y cepillar madera.
Id. id. para rayados de todas clases en papel.
Id. id. para descascarar arroz.
Id. id. para hacer ladrillos, esta máquina con 6 hombres y un caballo puede hacer de 14 á 15000 ladrillos al dia.
Molinos para moler granos, pinturas etc.
Id. de patente con dos piedras para granos.
Romanas de plataforma y para mostradores.
Semillas de todas clases para hortaliza y flores.
Tercenas de todas clases.

Todos estos artículos puede contratarlos con mayores ventajas que otros, por estar en conexion con una gran casa de los Estados-Unidos que se dedican hace mucho tiempo tan solo á estos artículos.

Tambien se hace cargo de toda clase de pedidos para efectos de Inglaterra, Francia, Alemania y E. Unidos, los que serán ejecutados con prontitud.

Hay constantemente de venta:
Gofas amargas legítimas de Boonekamp en cajas de 6 24 botellas.
Agua de Colonia legítima de Jean Marie Farina.—Lo que se vende por mayor y menor á precios muy moderados. 3 11 m.

Máquinas de coser de Grover & Baker Ultima invencion.—Mr. Dayley, único agente para vender estas acreditadas máquinas, acaba de recibir una gran partida. Son propias para sastres y zapateros, pues coen el cuero con la misma facilidad que el olan mas fino, calle del Obispo, entre Aguacate y Villegas, n. 52.

Máquinas de coser de Grover & Baker. —Mr. Dayley, único agente de estas acreditadas máquinas de coser, acaba de recibir una gran partida muy simplificado en mecanismo; las hay de mesita y de escaparate propias para familias, pudiendo responder de ellas hasta por 10 años: calle del Obispo, entre Aguacate y Villegas, número 52.

Las máquinas de Grover & Baker, son las que mas aceptacion han tenido por la regularidad y fuerza de su costura que nada dejan que desear.

Las máquinas de Gover & Baker reunen muchas ventajas sobre las de los demas autores; cosen con dos carretes enteros de hilo, ó seda, de cualquier tamaño, y de consiguiente, cualquier género que sea. La fama de que gozan las máquinas Grover & Baker, es suficiente para garantizarlas; son tan sencillas, tan ligeras que una niña de ocho años puede manejarlas todo un dia sin cansarse.

Las máquinas de Grover & Baker no necesitan mas de tres ó cuatro lecciones las que se darán grátis; hay ademas un gran surtido de hilo y seda de todos colores y tamaños, como tambien agujas y dobladillos; calle del Obispo, entre Aguacate y Villegas, n. 52. 66 mz.

Una prensa de imprimir, de hierro, con aparato de cilindro vibrante, propia para un periódico, es casi nueva y con todos sus útiles, ó se cambia por otra mas pequeña por ser grande para el local: impondrá el Vapor. Salud 2. 5-12

Una máquina de vapor de 6 columnas, de 45 caballos ingleses de fuerza, su cilindro 18 pulgadas diámetro, 48 pulgadas de golpe, con su paila de fluses y su ausiliador, trapiches selpiés, condiciones de caña y de bagazo, piezas de repuesto y herramientas, S. Ignacio 9, casa de Mourgue hermanos. 23 21

Magníficas máquinas de vapor para moler caña del patente de D. Jean S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas y Sagua la Grande cuatro de estas máquinas tan acreditadas y renombradas, de diferentes tamaños como de 15 hasta 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas otras, de estar montadas encima de un asiento reforzado de hierro rotundo que ahorra todas las maderas que necesitan para estantes, y de muchísima mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán informes sobre precios y términos en la Habana los Sres. Patrick y cp. calle cerrada de Santa Clara n. 12. En Sagua la Grande los Sres. Echarte, Lavié y cp. y en Matanzas el inventor D. Juan S. Harris. 24-13 m

A los señores hacendados é ingenieros.—Los Sres. Merrick é hijos, de Filadelfia, llaman la atencion de los señores hacendados é ingenieros de la Isla hácia el depósito que acaban de abrir en esta ciudad, calle del Obispo n. 116, adonde pueden hallar siempre un surtido completo de cuantos efectos se necesitan para las operaciones de maquinaria y aparatos al vacío empleados en la elaboracion de azúcar, tales como son:

Centrífugas, con todas las piezas de respeto.
Herramientas para maquinistas, herreros y pailleros de todas clases.
Llaves de seguridad y id. de alimentar.
Id. de prueba y flotantes de columna.
Id de bronce de 1 á 3 pulgadas diámetro.
Estopa de cáñamo y algodon.
Albayalde y aceites de superior calidad.
Goma y bálbulas de id. para bombas de aire.
Aceite para maquinaria de primera calidad.
Vidrios para tachos al vacío.
Tubos de bronce para id. id.
Máquinas de potencia motriz de caballo.
Id. para moler maiz.
Id. para de vapor para triturar azúcar.
Tubería de cobre de varias dimensiones, con sus correspondientes platillos de hierro.
Tornillos para juntas de todos tamaños.
Tubería de hierro colado ó hierro dulce para gas y agua, de todas dimensiones.
Bombas de agua para pozos, movidas por bueyes ó caballos.
Montadura para cañerías de gas y herramientas para armadores.
Correas y cuero de carnero para el amarre.
Bombas de incendio.
Ejes, mazas y zunchos de hierro para carretones de caña y carretas de marca mayor.
Retortas para carbon animal.
Id. para id. mineral.
Cedazos para id. animal.
Manómetros para vapor y vacío.
Pitos de vapor.
Hormas de hierro galbanizado para purgar azúcar.
Cabetas de hierro para azúcar de varios tamaños.
Ruedas de carreta con sus mazas y ejes de hierro.
Fosfato de cal cosa superior para abonar tierra.
Aceiteras de cobre de todos tamaños.
Tarrajas y machos de todas dimensiones.
Llaves de bronce de ¼ á 1½ pulgadas diámetros para gas.

Se reciben órdenes para carbon animal superior, que se proveerá con mucha brevedad.

Encargado del depósito, calle del Obispo n. 116.—D. Juan B. Fonte. 124

Máquinas de coser de Grower y Baker. Don Manuel G. de Cáceres ha recibido una factura de estas máquinas de mesa y las da al ínfimo precio de 4 onzas con la enseñanza: Concordia 87. 8-4

Maquinaria. Don Manuel G. de Cáceres se ofrece para componer, mejorar, limpiar y enseñar el manejo de las máquinas de coser de cualquiera de los autores conocidos en los Estados Unidos, respondiendo por un mes al esmero de su trabajo. Tambien da ideas sobre inventos artísticos; hace artefactos de nueva invencion y los ya en usos para toda clase de trabajo y máquinas de su invencion privilegiadas para descascarar, aventar y separar simultáneamente el arroz ó café, idem para rayar yuca, lavaderos para id.: coladores que con un solo hombre y un buey hace la tarea de 300 arrobas en una hora, garantizada, id. para hacer helados de una hasta 10 sorbeteras, caballos dinámicos &c. &c. En su taller de maquinaria, Concordia 87 y referencias Amargura 56. 29 29 ab.

Máquinas de vapor PARA MOLER PICADURAS, CON REAL PRIVILEGIO POR S. M., situadas en la sierra del torreon de San Lázaro, calle de la Marina n. 48.—Convencidos de los buenos resultados que han dado los aparatos de nuestro privilegio, como igualmente las ventajas que ofrecen á los espendedores del ramo, siendo una de ellas, y la de mas cuenta, que no merma en arroba mas que cinco libras, las ofrecemos á los fabricantes de cigarros y al público en general, seguros de que quedarán satisfechos, tanto por las mejoras que adquiere la picadura molida por nuestro procedimiento como de nuestra escactitud en cumplir sus órdenes. El precio de moledura es cuatro reales arroba, y las condiciones siempre que pasen de 40 de estas serán de nuestra cuenta. 118 1 enero

Una escelente máquina [illegible]

Nuevos trenes de patente mejorados para elaborar azúcar, (privilegio Chenard).—Segun convenio en escritura pública celebrado con don Anselmo Chenard se halla completamente eliminado de la intervencion en las contratas, ventas, asiento y direccion de los aparatos para elaborar azúcar que de su nuevo privilegio hagamos colocar en las fincas en donde se desean, lo cual participamos á los hacendados de la Isla. Tambien por convenio tenido entre los que suscriben y D. Anselmo Chenard por una parte y el Excmo. Sr. D. Rafael R. Torices por la otra han quedado removidas todas las dificultades, y cancelados todos los compromisos pendientes de D. Anselmo Chenard para con dicho Sr. Torices, segun documentos y escritura pública celebrada el 12 del corriente mes y año ante el escribano don Luis Rodriguez, quedando por dicho documento público autorizado tan solo el Excmo. Sr. D. Rafael R. Torices para contratar, vender, hacer, sentar y dirigir trenes del mencionado privilegio, sin intervencion de ninguna especie de los señores Chenard en el asiento, venta, direccion, ni contrata que dicho Sr. Torices haga con los hacendados, sin que los sujetándose á las demás condiciones pactadas en dicho instrumento público entre dicho Sr. y los que suscriben. Lo que tambien participamos á los hacendados de la isla en general. Cárlos Tyng y cp. 30 9 mr.

Nueva calderería francesa establecida en el puente de Chavez núm. 2[illegible]. Pedro Gandilhon, natural de Paris, ha abierto un establecimiento en grande escala de calderería en dicho punto y solicita la proteccion de los señores hacendados y del público en general en todo lo relativo á su oficio. Tiene solicitado de este superior gobierno real privilegio para un calorífero de vapor de todas dimensiones para calentar agua ó cualquiera líquido en toda clase de reservado sea de madera ó metal, con gran ahorro de tiempo y de combustible y sin necesidad de hornos de ladrillo, pudiendo de ese modo ser mas ventajoso para la instalacion de baños públicos y de casas particulares, segun se usa en Paris. Se fabrican baños de cobre y de zinc por un nuevo sistema muy económico, habiendo una en su establecimiento que funciona á la vista del público y se responde á las obras que se harán en el establecimiento. 1-2 My

Una máquina para moler caña, de 12 pulgadas de cilindro y trapiche, de 6 piés; otra de 11 pulgadas de cilindro y mazas de 4 piés, ambas completas con sus conductores de caña y bagazo, se esperan pronto en ésta y se venderán en proporcion evitando gastos necesarios si el comprador las tomare del costado del barco conductor. Tambien se contratan estás máquinas de todos tamaños, pailas de vapor, tachos al vacío, aparatos de vapor para ingenio y pueblos, puentes de hierro, carriles y toda clase de obras de hierro. Rose y Beanes, n. 8, calle de Tacon cerca de la pescadería. 4-10

Dos máquinas de vapor de moler caña, usadas y en actual buen servicio en el ingenio San Miguel junto al paradero de Navajas, unas máquinas se enagenan por necesitar la finca una de mayores dimensiones: una de ellas de 20 caballos, de medio balancin de la fábrica de G. Fletcher, vertical, 11 pulgadas de cilindro, 3½ de golpe, Catalina de 14 piés, trapiche de 5, conductor de bagazo, paila de 24 piés de largo por 5 de diámetro y doble flus, un quijo de repuesto todo en buen estado y en estos precios [illegible] dicha máquina para 3 trenes actualmente como lo está verificando y puede verse en el referido ingenio.

La otra vertical de la fábrica de H. Crosley, de 16 caballos, 12 pulgadas de cilindro 12 de golpe, catalina de 7½ piés trapiche de 4, paila de un flus, todo bien conservado: informarán en esta ciudad calle de San Ignacio n. 86, en la villa de Cárdenas los Sres. Quiroga, Vidal y Cp.: en Matanzas los Sres. A. zabecui, Gonzalez Cp., y en el mismo ingenio su administrador. 32 19 my.

Pailas de vapor para ingenio de diferentes tamaños, cañería de platino de 6 pulgadas cobre, fotantes de Hoyo, una maquinita de 6 caballos, filtros para carbon animal, ladrillos refractarios &c. &c. en almacen y se venden en proporcion. Rose y Beanes, calle de Tacon n. 8[illegible], cerca de la Pescadería. 5-10

A los señores hacendados. Habiendo recreado de Inglaterra el agente de los señores Fawcett y Cª se permite repetir á sus numerosos amigos, sus mas espresivas gracias por el liberal apoyo que le han prestado hasta ahora y espera que los adelantos hechos por dichos señores en sus máquinas y trenes al vacío, merecerán la atencion de los Sres. hacendados de esta Isla.

Siendo esta época oportuna para mandar á Inglaterra sus órdenes llama la atencion de dichos Sres. á las ventajas que lograrán en mandar desde luego sus pedidos para máquina de moler caña, trenes al vacío, pailas, multitubulares etc, las máquinas grandes que el día son de mas uso y conocidas como de mayor economía, ya requieren algo mas tiempo para su perfecta fabricacion.

Con respecto á la superioridad del mecanismo de dichas máquinas de Fawcett, Preston y Comp. Mr. Chapman invita á los que traten de instalar máquinas nuevas en sus ingenios que se sirvan examinar los planos nuevos de Fawcett de las máquinas con sus correspondientes trapiches con mazas de 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22 y 20 pulgadas de diámetro.

Ningun fabricante ha superado sus aparatos al vacío, para elaborar azúcar, segun lo acreditan los certificados del ingeniero Leon que obtuvo un premio en Lóndres por su tratado sobre la elaboracion de azúcar. En casa de los señores G. Sthamer y Comp. se hallan planos de tres clases de aparato de triple efecto, como tambien de aparatos que trabajan con vapor directo, tachos horizontales y de trenes mistos.

A los señores que deseen poner aparatos de gas, tiene que advertirle que los señores Fawcett, Preston y Comp están prontos á contratarlos del tamaño mas pequeño, hasta los mas grandes y dichos aparatos son notables por su economía y poco costo, el escelente gas que dan y precio sumamente médico.

Atendiendo á las innumerables manifestaciones que el han hecho respecto á la gran escasez de combustible, que se hace sentir mas y mas todos los años: los Sres. Fawcett, Preston y Cª han introducido varias reformas de mucha importancia en sus calderas comunes, y para su adopcion en los ingenios Santa Victoria, del señor don T. Verrier; en el del Sr. don José R. Alfonso, Cuatro Pasos, y en el del Sr. Dobrecé; pero llaman mas particularmente la atencion de los interesados á la clase de caldera multitubular.

Los señores Fawcett han ideado un modo de hacer esta clase de paila que reune ventajas que no poseen las de otros fabricantes, á saber: se pueden limpiar los tubos con facilidad, la fornalla es independiente de la mampostería, la paila está en tres piezas, necesita pocos ladrillos para su asiento, y poco combustible para hacer vapor.

Cuantas economías se ofrezcan de esta invencion serían demas; bastará manifestar que en ella se han fabricado por mas que 50 años toda clase de maquinaria, que se han mandado al Canadá, á la India, á las Antillas de la Isla de Mauricio, Australia, Java, la América del Sur, Rusia y Francia, los Estados-Unidos y Alemania, y tienen la suma satisfaccion de haber obtenido la mas estensa proteccion en esta Isla, donde sus obras han adquirido una merecida reputacion.

Lejos de querer desacreditar máquinas para moler caña procedentes de otras fábricas, se permiten advertir que no hay otras que tengan tambien combinado la fuerza con la perfeccion de obra de mano, inmejorable material, y proporcion de las tan celebradas de Fawcett, pudiendo hacer que contando con recursos anexos á una fundicion de tan largos años de práctica, pueden ofrecer sus máquinas bajo condiciones mas módicas que las demas y tienen planillas de trapiches de toda clase [illegible] conocidos de $1500 hasta $2000.

Los informes sobre precios y planos facilitará á los que gusten pedirlos el agente ingeniero, en la calle de la Amargura n. 2. 11 28

Nuevos trenes patentes mejorados para ELABORAR AZÚCAR.—*Privilegio obtenido por Chenard.*—Estos nuevos trenes de elaborar azúcar mejorados reunen las siguientes economías en brazos y combustible.

Cada tren con solo 12 negros hace cada 24 horas lo que 3 ó 4 trenes jamaiquinos con 24: es decir hasta 400 panes de azúcar tan superior como lo mejor que produce los trenes jamaiquinos.

Los 12 negros son como sigue: 2 tacheros, 2 pailleros, 4 candeleros y 4 repartidores.

En los ingenios donde hay "tacho al vacío" se ahorran en el tren Chenard los 4 repartidores.

Para tener una idea exacta de la gran combustible que consumen 3 trenes jamaiquinos, por la razon de no tener mas que dos bocas de fuego, mientras que los 3 trenes jamaiquinos tienen 3.

Las pailas de estos trenes mejorados son de planchas de hierro dulce, para que resistan la accion del vivo fuego de estos trenes, difiriendo de las pailas de hierro colado que son de la vieja invencion.

Las pailas de hierro dulce además de ser perfectamente trabajadas á martillo y de las mejores planchas, y remaches tienen sus tubos y llaves á los costados para que el guarapo pase fácil y prontamente á los tachos de hierro que se hallan á los lados de la paila, economizando de este modo doble el brazo de repartidores en los tachos que de [illegible] para arriba la ventaja el guarapo de una paila á otra, así como tambien las cubiertas de cachaza, ahorrando á los negros el forzadísimo trabajo de la carga de los pesados mencionados aparatos.

Igualmente los tachos de darpunto son de llaves, cuando se desean botar las templas sin abrir las llaves y para el trasiego rellevadas, ahorrando de este modo el bombeo que se verifica en los trenes jamaiquinos.

Estos trenes se usan bien con clarificadoras ó bien con defecadoras de vapor, teniendo la grandísima ventaja el uso de estas últimas de aprovechar los fuegos perdidos de la máquina con que andan dichas defecadoras, así como con el fuego perdido del tren aun perfectamente la caldera de la máquina, ahorrando de este modo una gran cantidad de leña ó de carbon de piedra que se usa en los ingenios para la molienda.

Cada tren cuesta $1,500 entrando en este precio la direccion de su asiento. Sobre mas pormenores diríjanse á la calle de Mercaderes, ferretería del Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices. 31 5 my.

Máquina motora de Calórico de Ericson.—Esta nueva fuerza motriz la mas segura y económica de cuantas se conocen y de mas fácil aplicacion y uso es producida por el aire comun de la atmósfera dilatado por medio del calor que despide una pequeña hornilla colocada en el interior de la máquina. Sus ventajas sobre todas las fuerzas motrices conocidas hasta el dia, incluso el vapor son inmensas.

Su potencia es segura constante y uniforme.

No ofrece ninguno de los peligros de la máquina de vapor, como esplosion, incendio etc., sino que al contrario está enteramente libre de todo riesgo.

No necesita maquinista. Cualquiera muchacho ó sirviente de la mas comun inteligencia, puede cuidarla perfectamente. Toda la inteligencia que para ello se necesita, es saber encender la lumbre en la hornilla y agregarle un poco de carbon cada 2 ó 3 horas para que no se apague.

Consume una cantidad insignificante de combustible, no necesita agua. La economía que de esto resulta, así como de no necesitar maquinista, es tan grande, que en menos de un año se ahorra el costo total de una máquina comun.

Es aplicable á mover toda clase de máquinas, como trapiches de ingenio, molinos de maiz, de trigo, de chocolate y de cualquiera otra clase; máquinas de despepitar algodon; bombas y toda clase de aparatos hidráulicos para levantar agua, ya sea para uso doméstico, ya para los diferentes labores de las fincas de campo, ya para las instalaciones de aguadas de los ferrocarriles, ya para los buques etc. etc. Sirve tambien para mover máquinas de aserrar; para levantar grandes pesos como en la carga y descarga de buques, en el almacenamiento de muebles y otros objetos, en subir con la mayor facilidad y rapidez los materiales en la construccion de edificios; para prensas mecánicas de imprimir, y, en fin, para mover cualquiera especie de máquina en cualquier ramo de la industria humana.

La "Máquina de Calórico de Ericson" hace apénas un año que está á disposicion del público, y en los Estados-Unidos ya hay varios centenares de ellas en movimiento, sin que se haya dado un solo caso en que ninguna de ellas haya dejado de hacer su faena á entera satisfaccion de sus dueños.

La grande economía en el consumo de combustible, y el no necesitar para ella ningun ingeniero maquinista, debe recomendarla altamente á los dueños de fincas y de toda clase de industrias en la Isla de Cuba.

Esta máquina se está construyendo actualmente de fuerza de uno á veinte caballos. Cada máquina se venderá enteramente garantizada.

S. M. la Reina de España y las autoridades superiores de las islas de Cuba y Puerto-Rico han concedido al Sr. Ericson y á sus sucesores el privilegio esclusivo de la "Máquina de Calórico" por el término de quince años. La agencia general para su venta para aquellos países está establecida en casa de los señores PRESANT HERMANOS, núm. 40, Stone street, Nueva-York, á donde pueden dirigirse todos los pedidos. En la Habana se halla establecida tambien una agencia á cargo de D. ANTONIO TOMASSICH, en el núm. 54, calle de la Lamparilla, junto á la plaza del Cristo, donde podrán ecsaminarse las máquinas y se darán cuantos informes se deseen. 6 ms. 31 Dbre

A los señores Hacendados. Adot Spalding y Cp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Cp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizado con el satisfactorio resultado que han dado en los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. De las demás condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82. 24 ab.

DE CARRUAGES.

Buen negocio!! En 34 onzas se da un hermoso quitrin, un magnífico caballo criollo, unos arreos de pareja con plata, botas libres y espuelas de plata, por ausentarse su dueño dentro breves dias. Chacon 16. 4-10

Por ausentarse su dueño se vende un hermoso quitrin con sus arreos de pareja y botas en 17 onzas. Otro con arreos de plata, bien cargados, botas, espuelas y librea, en 27 onzas: calle de Chacon núm. 16. 10-10

Por ausentarse su dueño se vende un elegante y bien construido faeton inglés, que reune los mejores requisitos y la mas conveniente solidez: impondrán en la calle de los Oficios núm. 71. 8-10

Se han recibido últimamente de Paris seis hermosísimos carruages llamados "Victorias," "Coupés" y de otras formas, sumamente elegantes y de buen gusto: impondrán en la calle de la Amargura n. 50. 3m—29 y

Con equidad por no necesitarse, un elegante quitrin de poco uso y bien tratado, de última moda, y unos arreos de pareja. S. Rafael 135. 6-13

En precio cómodo un quitrin de medio uso, forrado de blanco, con buen estado y muy fuerte, con arreos ó sin ellos: Concordia 1[illegible]. 4-13

Un quitrin de primera vestido de gró blanco y sin estrenar, con pérdida de su costo: calle Real de la Salud núm. 6[illegible]. 4-13

Un grande y magnífico coche inglés de medio uso con una hermosa pareja de caballos americanos sana y sin tachas y de paso largo: calle de la Habana n. 164 entre Muralla y Teniente Rey impondrán. 1-13

Un quitrin de medio uso de madera [illegible] San Rafael 25 [illegible]. 4-12

Dos quitrines bien construidos y de buenas maderas, propios para la ciudad y para el campo: San Rafael n. 9[illegible]. 5-9

Ganga un hermoso coche con su tronco propio para capellan, paulaie ó cigarro con los arreos del mismo aguado Sta. Anita 5[illegible]. 6-12

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Ginebra de la acreditada marca London Cordial Gin de Charles, recomendada por el Dor. Valentine Mott y otros profesores eminentes: se halla de venta en el único depósito para la Isla de Cuba. Calle de Mercaderes n. 8 escritorio de F. Y. Zavas y Con. 99-19 ab.

Pulpa de tamarindo, queso de almendra y dulce de guayaba de Puerto Príncipe, se ha recibido en la Chocolatería de Santo Domingo, calle de San Ignacio n. 101, entre las del Obispo y O'Reilly. 15-3

Azúcar refino en terron del ingenio Pouna, en estuches de 6, 8 y 12 arrobas; calle del Obispo n. 34 esquina á la de la Habana. 95 21 F

Se vende por mayor y menor:

Chícharos finos. | Lenguas de buey.
Champiñones. | Idem y cabezas de jabalí.
Setas y berenginas á la Bordelaise. | Salchichon trufado.
Frijoles verdes. | Salchichas idem.
Idem flageolets. | Butifarras.
Espárragos de Lubec. | Muslos de ganzo.
Alcachofas al natural. | Aves de caza.
Cotillones. | Galantinas trufadas.
Frutas estraidas en almíbar. | Ostiones.
Idem en aguardiente. | Escurtidos.
| Salsitas ó chirlvias.
Dulces.

Todo de las mejores marcas de Paris y Burdeos, calle de Cuba número 122, entre O'Reilly y Empedrado. 93-23 Ab

Azúcar refino en estuches del ingenio Habana: en Obispo de Justiz n. 1. 93-17 A

En casa de los Sres. Balbiani y cp. se vende para realizar unas facturas los renglones siguientes:

50 cajas de marrasquino legítimo de Zara, en frascos y medios frascos, á $5 los doce frascos.
40 cajas de ginebra aromática (Old Tom Gin), á $5 la caja de 12 frascos.
8 cajas de gotas amargas de Ambéres, á $9 la caja de 4 docenas de botellas.
16 cajas de 4 á 12 botellas aceite refino de Burdeos, á $7 la caja.
40 barriles de á 4 docenas medias botellas de Porter á $5½ por barril.
Coñac viejo, legítimo, á $9 por caja de 12 botellas.
7 churlas de á 4 arrobas de canela fina.
14 arrobas de almidon de arroz en paquetes de 1 libra.
240 latas pintura blanca en aceite de nueces, ahí olor (llamado Blanco de Tinc de la Vielle Montagne), á $2½ la lata de 21 á 22 libras netas.
50 cajas de pintura fina en polvo, colores, verde, azul y amarillo.
Un surtido de todas clases de hojas y machetes, á precios reducidos.
2 cadenas de hierro para buques.
5 pianinos de palo de rosa, de 14 á 19 onzas uno.
1 piano de mesa en 12 onzas.
Una partida de prendería fina, francesa, con brillantes y otras piedras, brazaletes, sortijas, alfileres, aretes, botones, ternos y medios ternos.
Un sillon de resorte de caoba en 21 onzas.
40 piezas lonas legítimas de Rusia.
40 piezas idem inglesas de hilo, de 24 pulgadas 30 varas Nº 1 á 5. 30-25 Abril.

Depósito general de vinos y licores por mayor y menor en los almacenes de los señores L. J. Alexandro y compañía, calle de Cuba número 128, entre O'Reilly y Empedrado, únicos agentes para los vinos y coñac de la celebrada casa de Nathaniel Jhonstonile de Burdeos, en barricas, media idem y en cajas de 12 botellas y 24 medias idem. Sauterne y Barsac con 10 años de embotellados. Jerez superior en cajas y en barriles de 6 arrobas. Pajarete y Moscatel en cajas surtidas de 12 botellas, vinos del Rhin y de Moselle legítimos, champañas de la viuda de Clicquot, Moet Chandon, Marquez de Poncet &c., ajenjo suizo, vermouth de turino, y un surtido general de todos los licores de la bien conocida marca de Godart, de Paris, todo á precio muy equitativos; el vino de Burdeos se despacha tambien por garrafones. 6 meses 25 abril

Vinos superiores en barricas, de Margaux, S. Julian medoc, Cantenac, gran vino de Pamillac, S. Estephe, vinos tintos y blancos, en botellas y medias botellas de Barsac, S. Pierro, Pontet Canot, Marraux, esquisitos vinos de Chateau Margaux 1831, de Chateau Lafite 1851, de Chateau Ignoros 1831, de primera calidad, champaña muy superior de la marca B. Irray y Comp. do Marcull, aceite de oliva superior, se venden en casa de Julio Durego y Comp., calle de Mercaderes n. 160. 99-31 mz.

Depósito de la mejor ginebra aromática de Volduer. Escopetas de salon con sus motas para tirar al blanco (nueva invencion). Plumas de todos colores para moquetas. Mosqueteros sin adornos, y otros varios artículos, á precios de realizacion. Inquisidor n. 674. 15-27

Dulce seco y en almíbar, pulpa de tamarindo y otras varias clases de repostería todo en la mayor condicion. En la misma se toma uno ó dos negritos para enseñarlo el oficio como tambien el de cocina, todo por una dulcería de Puerto Príncipe, Obrapía número 41. 4-10

Aviso importante. A los aficionados al superior (Guignolet y crema de Cassis que deseen de este superior vino por estar recomendado para el estómago, que todavía quedan algunos canastos que se espenden á los mismos precios que antes: calle del Obispo núm. 105, tambien tiene chocolate superiorísimo de Madrid con canela y sin ella en diferentes clases de papel, en el mismo se vende una magnífica máquina para taladrar. 15-12 My

Unico depósito autorizado del legítimo vino champaña de Perrier Jouet y Comp. en Epernay se halla en casa GOTTIG Y WILL, calle de la Habana n. 164 donde se espende por mayor y menor á $26 rs. un canasto de 24½ botellas y 12½ canasto de 12 botellas.

Certificado.—El infrascrito Cónsul general de Francia certifica, que segun el contenido de una carta oficial, dirigida en el año pasado á este Consulado por el Sr. Prefecto del Departamento de Lamarne y tambien á tenor de una declaracion escrita de los Sres. Perrier Jouet y Cª la casa de comercio de los SRES. GOTTIG Y WILL es la única autorizada para vender en la Isla de Cuba, los vinos de champaña, que espenden los señores Perrier Jouet y Comp., en fé de lo cual doy la presente declaracion.—Habana, 7 de febrero de 1860.—El Cónsul general de Francia. Conde de Ratti Menton. 10-13

En la casa de Gottig y Will calle de la Habana n. 164, se acaba de recibir y se vende lo siguiente: Ostiones, langosta, salmon; almejas grandes del Norte, pollo, pavo piehon, machuela, carne, leche concentrada y sólida en latas de una y dos libras. Además hay un surtido general de encurtidos así en conserva y tambien ¿quién podrá coser del acreditado fabricante Sinclair. 10-13

A las casas particulares. En casa de Gottig y Will, calle de la Habana n. 164 entre Muralla y Teniente Rey, se acaba de recibir una nueva factura del vino tinto de Burdeos, en barriles de 200 botellas á 17$ la barrica. 10-12

Una partida de maiz de la tierra: O'Reilly 1[illegible]. 4-13

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Botica y droguería de la Salud, calle de la Salud n. 30 frente á la iglesia, se acaba de recibir aceite de bacalao de Hogg, píldoras de Debault y carmin líquido para dulceros y reposteros. 42 4 A

Píldoras y Unguento de Holloway. Los únicos agentes en la Habana para la venta de estas preparaciones son los señores
D. Luis Le-Riverend, botica de San José, calle de Aguiar número 42.
Y D. Victor Basset, calle del Obispo número 26. Año 17 A L

Aguas minerales naturales de Ryian. El uso de estas aguas producen maravillosos resultados y se recomienda principalmente para la curacion de las enfermedades de las vias urinarias, mal de piedra, catarro de la vegiga, retencion de la orina, albuminaria y diabetes sacarina. Las propiedades saludables del agua de Ryian en las afecciones del tubo gastro-intestinal, del hígado y de los vasos biliosos. El depósito único para las Américas se encuentra en la farmacia y droguería de Sto. Domingo O'Reilly n. 119. 5-12

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

La Gran Señora. Este tan bien ponderado establecimiento de ropa situado en la calle del Obispo esquina á la de Compostela núm. 138, que siempre ha gozado del mejor concepto por su buen surtido y que ha sido, digámoslo así una de las tiendas de mayor fama, ha recibido una importante é imponderable reforma, habiéndolo comprado y héchose cargo de él los dueños de la acreditada y popular tienda de
LA GLORIA,
situada en la Calzada del Monte, como quiera que
LA GLORIA,
en poco mas de dos años que lleva de abierta goza al presente de una fama sin igual, debida sin duda á los precios baratos de todo género que en ella se encuentran tanto para señoras como para caballeros: que en el ramo de sastrería no se ha omitido medio alguno para ponerla al nivel y algo mas de los establecimientos mejores montados: que los activos é inteligentes socios que recorren las mejores y mas acreditadas fábricas del Estranjero no cesan de continuo con novedades nunca vistas en esta culta capital, que desde un principio se ha vendido y siguo vendiendo á unos precios tan baratos que causa admiracion y asombro: todas estas y otras muchas causas han hecho que sin reparar en distancias acudan de todas partes de la Isla y sobre todo de la capital á favorecerlos, esto la obligado precisamente á sus dueños á adquirir otro establecimiento situado en uno de los mejores puntos de la ciudad para que con mayor comodidad puedan sus numerosos favorecedores disfrutar las ventajas que ofrece
LA GLORIA.
¿Y qué otro establecimiento pudiera llenar mejor nuestros deseos y ofrecer al público tanta comodidad y ventaja sin duda alguna ninguno otro mejor que
LA GRAN SEÑORA.
En este establecimiento montado en un todo como
LA GLORIA,
se hallarán siempre todas las novedades de la moda y las señoras de esta capital que tanto se distinguen por su finura, delicadeza y esmerado gusto, pueden estar seguras que una tienda que apetecer; otro tanto sucederá á los caballeros, pues en el ramo de sastrería y camisería encontrarán elegancia, primor y puntualidad pues para el efecto contamos con inteligentes sastres y cortadores y con un estraordinario surtido de ropa hecha, todos por último disfrutarán las mismas ventajas de
LA GLORIA
en la
GRAN SEÑORA. 30-10 M

Realizacion El Rubi, platería, calle de la Muralla, entre las de Compostela y Habana.—El dueño de este establecimiento participa á sus amigos y al público en general haber vendido el armatoste de la mencionada platería, y debiendo hacer entrega del local en muy breves dias, se ha propuesto espender el magnífico surtido de prendería que tiene á precios muy módicos. Al mismo tiempo suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes en dicho establecimiento, se sirvan pasar á liquidarlas á la mayor brevedad. 17-E

Camisas francesas hechas en Paris, de cuerpo entero de hilo desde uno hasta cuatro dobladillones y diferentes hechuras, se acaban de recibir en la calle de Cuba n. 114. 36-11 ab.

Lindos vestidos de una muselina de preciosas pajas iluminadas, es lo mas nuevo y lo mas elegante recibido: á cada corte de vestido le acompaña su correspondiente figurin y por el barato ínfimo precio de 26 rs. cada corte; invitamos á las señoras para que pasen á ver los indicados vestidos: lindos collares á la Emperatriz de perlas. Orientales de última moda, los hay blancos de nácar y ambar á 14 y 20 rs. cada uno, segun su largo; dos completos y esquisitos aderezos de acero punta de diamante adornados para esclavas, puesto de broche para el cinturon, alfiler de pecho, candados, brazaletes, gargantilla y su esquisita diadema, el todo en 40$ para realizarlo, dos ricos cortes de vestidos con caja de punto de seda blanco bordados, de seda foja y plata, es cosa esquisita y al baratísimo precio de 14$ uno: esquisitos cortes de faldellín bordado de seda y plata á 8$ corte; un rico faldellín de olan batista bordado en 21$. En la calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 106, tienda MI DESTINO. 17-1

Todo barato. Zaraza de cocina de bonitas ramazones, ancha y libre de avería á real la vara. Malakoff de buena forma, ocho reales fuerte uno y tomando docena á diez pesos. Nipe ancho de cuarti con rocado á real vara. Vestidos en caja de baró glacé de seda, con tres vuelos, de veinte varas el corte, lo de mejores y mas variados colores á siete pesos el corte. Idem de tarlatana fina bordados de seda con tres, cuatro y cinco vuelos, á cuatro pesos corte. Baró lista de seda á dos reales vara, idem iluminado de colores á dos reales vara. Nipe de seda para vestidos de niñas hasta la edad de cinco años á dos pesos corte. Manticas de baró de seda á 5 pesos. Piezas de encaje de entredoses todo hilo para señoras, las piezas de sábanas y otras aplicaciones, la pieza con trece varas á sólo y medio reales, con doble toreal y libre de avería. Sombreros finos de paja para niños á doce reales, idem para hombres los hay de paja de Italia de colores y de castor á doce, catorce y diez y seis reales los mejores de última moda bastones de caña fina de India con el regaton y paño de los mas modernos y curiosos que se han visto en la Habana. En la calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar número 106 tienda Mi Destino. 14-5

Sobre todos de gutaperch superior á 8$. Idem sin mas mejoras á 10 y 12$: nueva remesa de manteles de clase buena adamascados á las dos caras y vistosas ramazones al hilo, un mantel de dos varas de largo por dos de ancho en 7 rs., uno idem de dos varas de ancho por dos y media de largo en 8½ rs., idem del mismo ancho y tres varas de largo 11 rs., uno idem con el mismo ancho y tres y media de largo en 13 rs., idem con cuatro de largo 15 rs., idem con cinco 16 rs., cuchillos y tenedores de una clase muy fina, cabo brasilio y balanza en tera 30 rs. docena, ó sean las 24 piezas; finísimas cacharas de legítima plata christof con las mismas garantías que siempre se ha vendido en esta casa 9½$ docena, adamascos entre ancho, blanco superior, adamascado, propio para manteles, paño de mano, servilletas, paño para la losa, paño de cara y otras mil aplicaciones á real fuerte vara, en la calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 106, tienda MI DESTINO. 17-1

Camisería francesa [illegible] establecimiento de D. [illegible] Portal, calle de Cuba n. [illegible] D. [illegible] por correo, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como mil y quinientas pecheras del gusto mas esquisito.

Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.

Además se hallará constantemente un magnífico surtido de

Sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos, de paja de Italia y otras varias clases.

Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.

En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería &c. 3 abril

A peso cada una de las piezas de encajes anchos de torsal doble y con 13 varas la pieza, con propias para guarniciones de sábanas, enaguas y fundas de almohadas. Verónicas clarines de fondo blanco y cuarticos menudos de preciosos colores y vara de ancho á 1½ real vara. Muselinas finas de pinos nuevas garantizadas á 1½ real vara. Los mas lindos mosquiteros adornados con el mejor gusto á 5 y 6$ uno. Idem para montar las señoras á 4$ uno. Lindos chales de punto de seda bordado de plata á 14 rs. uno. Nuevo y variado surtido de pulsos tanto blanco como de colores y negros recibidos por el último vapor, y una infinidad de efectos nuevos y de suma utilidad. Calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 106 tienda Mi Destino. 15-15

Antigua relojería del difunto Ducommun. Sardá y hermano participan al público y en particular á sus amigos, haber comprado la relojería conocida por Ducommun y Sebastian calle Mercaderes 9: en la que ofrecen tener y tienen un brillante surtido de relojes buenos, ingleses y ginebrinos de las mejores fábricas, tanto para caballeros como para señoras; cadenas y leontinas todo se ha puesto nuevo y de moda. Se venden los relojes y demas prendas con la mayor garantía y equidad. Se garantizan todas las composiciones. 21-9

Chaqués y levitas de paño á $15. Idem de balpur á 10$. Id. de alpaca de seda y de dril blanco y de color á 5½$. Idem de olanda á 30 rs. Pantalones de merino á $5. Id. de dril blanco y de colores á $3. Chalecos de piqué á 14 rs. id. de raso negro y satin de color á 3 y 3½$. Calzoncillos de Silesia á 11 rs. Id. de crea á 4 rs. Camisas de cuerpo lavadas, de hilo, á 22 rs. Id. de olan de color á $2. Idem blancas francesas á 10 rs. Corbatas de seda á 5 rs. Medias blancas á 1 rl. par.

NOTA. En este taller se han recibido driles de color para trajes de verano, paño, alpaca y otros géneros de moda, comprometiéndose á hacer cualquiera prenda de ropa en 24 horas, bien trabajada. Sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á la de Villegas. En la misma se necesita un muchacho peninsular que quiera acomodarse dándole 7$ y manutencion al mes. 6-5

Ganga para verano mosquiteros catalanes superiores á 4½ 2 rs. Mercaderes 31½ sastrería el Bazar. 31 my.

Se quema la platería calle del Obispo n. 98; precios los de la mas estraordinaria realizacion. Hay toda clase de prendas y alhajas, cuya baratez deben todos aprovecharla. 6-12

El Gran Fuego. Completa realizacion de ropa hecha, calle de Dragones n. 9, esquina á la del Aguila.

Magníficas levitas de casimir y paño á 19, 16 y 18$.
Pantalones de rico paño negro á 7$.
Idem de casimir á 5, 5½ y 6$.
Chalecos de seda á 12, 16, 21 y 24 rs. uno.
Levitas de valpur y merino forradas con sarga de seda á 10 y 12$.
Levitas de alpaca á 20 rs. y 3$.
Idem riquísimas con forro de seda á 6½ y 7$.
Pantalones de dril blanco muy superior á 20 rs. y 3$.
Idem de dril de colores á 10, 14 y 22 rs. uno.
Levitas de holanda de hilo á 12, 14 y 16 rs. uno.
Chalecos perfectamente trabajados á 8, 10 y 12 rs. uno.
Idem de terciopelo á 12 y 14 rs. uno.
Capas de paño superior á 9, 14 y 16$.
Sacos de alpaca negra y de colores á 4$.
Lutos de merino francés á 9$.
Libreas de dril para calesero á 4½.
Además contamos con un brillante surtido de talmas, monteciristos y cuanta clase de abrigo pueda imaginarse, á precios sumamente baratos. 46 21 Mz.

La Gloria y La Gran Señora. La 1ª situada en la calzada del Monte n. 185 tercera cuadra entrando por la Ceiba, entre las calles del Indio y San Nicolás, y la 2ª calle Obispo, esquina á la de Compostela n. 164.

OJO, OJO Á LAS GANGAS.

Casacas y levitas del mas rico paño vicuña forradas en sarga de Málaga, cortadas á la última moda, á 16 y 18$.
Chaqués de id. negros y de colores á 14 y 16$.
Chaqués de casimir, colores claros, oscuros y arenilla, á 14 y 15$.

PARA LUTOS Y LUTOS ENTEROS.

Casacas, levitas y chaqués de lo mejor que viene en merino francés, trabajados con el mayor esmero, son forrados en sarguilla y sus cortes modernos, á 6, 7 y 6$.
Lutos enteros del mismo merino á 13 y 14$.
Pantalones y chalecos de id. á 4$ y 1 rs.

ALPACAS.

Raglanes de alpaca fina á doblon.
Id. otros de alpaca de seda con cuellos de terciopelo y piqué ricamente pespuntadas á 5 y 6$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á doblon.
Id. otros de alpaca de marca á 6 y 7$.
Entre estos últimos hay de cuellos de piqué.
Driles blancos y de colores, holandas y yerbillas.
Sacos de holandas y yerbilla á doblon.
Chaqués levitas de id. id. á doblon.
Raglanes de dril muy fino, ricamente pespunteados á 5$.
Levitas y chaqués de id. id. á 5½ y 4 doblon.
Pantalones de dril superior, blancos y de colores á 22 rs. y 3 pesos.

CHALECOS.

Chalecos de seda, raso y piqué á 3, 3½ y 4$.
Chalecos de piqué blancos y de colores á 14 rs. y 2$.

GRAN SURTIDO DE CAMISAS.

Camisas de grano de oro fino á 2$.
Camisas de tela de rosa, corte imperial, cotanza y cutré á 26, 22 y 24 rs. una; por docena se hará una rebaja.
Camisas francesas legítimas, cada una en su caja, de la mas rica tela de holanda á 3½ y 4$.

PARA UN REGALO.

Camisas bordadas que son sin duda de lo mejor que se conoce en el país á 24½ 2 rs.
Otras mas regulares á 4½ y 1$.

PRENDAS DE ABRIGO.

Tenemos un completo surtido de toda clase de prendas desde lo mas regular á lo mas superior, como son: Capas, Monte-cristos, Tamas de casas, Idem Sobretodos, Raglanes, Sobretodos de Hamburgo y Piloto, Macmahones y Pelliceres, Pantalones de paño y casimir, Chalecos de id.

Lo que presta alguna prenda de estas vistiendo nuestros establecimientos, pues que hemos dispuesto venderlos en 25 por 100 menos de su valor.

PARA SEÑORAS.

Abanicos de nacar superiores. Id. de marfil ricamente calados. Id. de palo de rosa y sándalo con antiojuelas. Gran sac de colores. Id. á la jardinera. Mantas de listas. Idem con ramazon, Damascos. Bordados de seda. Id. de tartalanas bordadas de seda. Id. de punto Id. de doble falda con ricos y bordados de terciopelo. Puntos de todas clases, anchos, bordados, camisas y blusas de idem, mantas de batista bordadas, surtido general de mantelitos y dobles ricos negros y de colores, mantillas de blonda y encajes, idem chales de punto, de Cádiz, á la española.

Ricas baldas muy iluminadas, infinidad de cuartos menudos de todos precios y lindos; clase de efectos que pueden ser escritos en [illegible] anotan mas renglones, pues ya es sabido que en estas dos tan acreditadas tiendas se encuentra cuanto se busca y mas de lo que puede desear mejor y mas barato para que nunca olviden La Gloria y La Gran Señora. 30-10 mz.

El Záfiro Platería y joyería calle del Obispo esquina á la de Aguiar.—En este acreditado establecimiento se encontrará constantemente un rico y variado surtido de todo lo que se recibe directamente de las fábricas mas acreditadas de Paris, por el último vapor se han recibido ricas leontinas y cadenas para caballeros, gemelos de uno y dos botones con brillantes, botones de marfil con paño de oro, cruces, candados y sortijas de brillantes, pares de brazaletes, ternos y medios id. de todas clases, y clavos y peinetas de oro para el peinado, collares de boca de oro, agujetas, pendientes, tocados, aderezos, medallas, y un completo surtido de cuanto concierne al ramo de platería. En la misma se compra oro y plata y piedras finas y se hace cargo de toda clase de trabajo concerniente al ramo de platería con un escelente operario especialmente en el ramo de diamantistas. 15-9

Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior.—Herrera y Comp. Obispo 105.—Proponiendo siempre á ser los primeros en presentar cuantas novedades en el ramo sean adaptables, hemos concluido una que esperamos será del agrado general. Es ciertamente la camisa propia de verano, especialmente para bailes de temporada, diversiones campestres y traje de neglige, y creemos que no habrá persona de gusto que no quiera usarla; es elegante, cómoda, fresca y no necesita planchado. Se hace con pecho de hilo y paño de lino muy fino, bordada en colores, hasta con cuello marinero, cuesta y paños de última moda.

Un selecto surtido de pecheras lisas, bordadas y estravadas unido á un grande acopio de lienzos, nos coloca en la posicion de llenar el mas esigente deseo.

Constantemente se hallará un completo surtido de camisetas, calzoncillos, lisas y bordadas de todas formas y medidas, calzoncillos, camisetas, cuellos, pañuelos de seda y batista y demas artículos pertenecientes al ramo.

Todo á precios módicos y prueba el que la desee, á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-6

"El Angel" y "El Oriente" Establecimientos de ropas, sastrería, camisería y grandes depósitos de toda clase ropa hecha, calle del Obispo esquina á la Habana frente á la perfumería Habanera, y el otro en la calzada de Galeano esquina á la de Dragones frente á la Plaza del Vapor.

PARA EL INVIERNO.

Hemos recibido por la fragata de vapor Cubana, procedente del Havre, Liverpool y Cádiz, una gran remesa de Pellisieres, Raglanes, Talmas, Montecristos, sobretodos, paletos y Macmahones, todos enhuatados y forrados en seda, que sus precios son un 50 p $ mas barato que todos los anunciadores de su clase como lo verán todas las personas que gusten honrarnos pasando á nuestro establecimiento y ecsaminando pieza por pieza y se convencerán de que cuanto digamos es no encomio será poco en su realidad.

Pellisieres muy ricos de paños muy superiores y de todo colores á 11, 15, 18, 24, 25 y 30$. Raglanes muy superiores todos forrados de seda y cortados á la última moda á 20, 24, 30 y 40$. Talmas muy ricas forradas en alpaca cosa muy buena á 12, 16 y 20$. Montecristos y sobre todos á 10, 12, 14, 16, 20 y 24$. Paletós de paño piloto legítimos de Hamburgo á 12, 14 y 17$. Tenemos tambien un hermoso surtido de capas y medias capas con rica piel de nutria y sin ella que son precios serán sumamente módicos pues lo que deseamos es dinero y no otra cosa.

Levitas y casacas de paño sedan muy fino y muy bien confeccionadas en la capital de la moda á 10, 12, 14, 16, 20 y 24 $ una, que valen un 50 p. $, chaqués y levitas de casimir muy fino y dibujos muy bonitos á 14, 16, y 17$ uno. Levitas de merino francés muy fino á 7 y 8$ una, Id. del pinta de mucho gusto garantizado de hilo á 28 y 30 rs. id. blancas muy finas á 4½, 5, 5½, 6 y 7$ una. Pantalones de driles de color legítimos rusos pintas de capricho todas muy monuditas que hace 15 dias que los hemos recibido en gran escala á 22 y 28 rs. uno. Id. blancos cosa muy superior desde 28 hasta 4½ que su costo en Europa son un 50 p $ mas tanto por su buen género cuanto por sus pintas. Chalecos de terciopelo, gró, piqué, raso y de tul á todos precios. LUTOS de merino francés firmes y muy buenos á 14, 16 y 20$ uno.

OJO: Tenemos raglanes de alpaca muy fina propios para la estacion en que estamos, á 6, 8 y 10$ uno. Levitas de alpaca, finísima, á 4½, 5, 5½, 6 y 7$ uno, se garantiza ser todo seda. Levitas de rampur y paño de Italia, cosa muy rica por ser todo seda á 6 y 10$. Levitas de holanda á 20, 24 y 34 rs. una.

NOTA.—A la persona que no le venga bien una pieza se le hace otra en 24 horas y si precisa hasta en 12, como en lutos ó otras prendas que precisen á precios convencionales, pues para su ecsactitud contamos con una hermosa tijera como lo ecsaminarán los que gusten honrarnos y operarios muy inteligentes lo mismo que costureras.

Tambien hemos recibido una gran factura de camisas francesas y las tenemos hechas en el país que sus precios son 28, 20, 24, 28 y 34 rs. una, y por docena haremos alguna rebaja. Tambien hemos recibido un hermoso surtido de calzoncillos franceses y los tenemos hechos en el país que sus precios son á 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. uno. Tambien tenemos un hermoso surtido de sábanas, fundas de almoada y forros de catre, tenemos tambien un hermoso surtido de driles blancos y de colores, olandas, piqués, terciopelos, casimires, paños, merinos, alpacas tanto negras como de colores, en fin tenemos un surtido general de todo lo concerniente á las ramas á que nos dedicamos. Nos hacemos cargo de toda clase de costuras que se nos encarguen tanto para niños como para caballeros.

OTRA.—Necesitamos muchas costureras para pantalones y chalecos y al mismo tiempo oficiales de sastrería. 63 7 Mz

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.

Cortaplumas y raspadores. Ingleses legítimos de Rodgers, de 1, 2, 3 y 4 hojas, de lo mas fino de dicho y de ante con estuches á sin $1. Establecimiento de B. May y comp. calle de la Obrapía n. 6 entre San Ignacio y Mercaderes. 26 E

Cobre-laton en planchas propio para forro de buques, y sus correspondientes clavos, de venta en la calle del Obispo n. 12, escritorio de los señores Gautheria Le More y Cruzat. 30-28 ab.

MISCELANEA.

Ornamentos y paramentos de Iglesia. Para ver el rico mostruario de tela de seda, alhajas de plata y cuanto concierne al culto y clero, pueden dirigirse durante 10 dias que solo permanecerán en la Isla, á la calle de Compostela n. 113. 8-12

Maderas del país. Se venden por cargamentos ó el número de palos que cada cual necesita, en el depósito del puente de Cristina á precios módicos. 11 f

Romanas mejoradas de Howe.—Privilegio de Strong y Ross.—Estas romanas que por la gran sencillez de su construccion y perfecta seguridad á toda prueba han obtenido una série de triunfos sin igual pues en 20 dias alcanzaron 7 premios de primera clase en diferentes puntos de los Estados-Unidos, se encontrarán de venta en la calle del Obispo n. 121, escritorio de los señores Gautherin Le More y Cruzat. 60-28 ab.

Miraguano superior, a 33 barril, y por arroba á precio convencional.—Tambien se encuentra de lo por mayor y barriles con mucha equidad. Calle del Sol esquina á la del Inquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Recefet. 187 3 F

Jardin La Camelia, Se vende [illegible] 115, rosales finos de las mas bonito y variado, claveles de España, arbustos de muchas clases, dalias, jazmines, enredaderas de muchas clases, laureles del Norte, álamos, árboles frutales del país y 1,500 cocos de 2 varas de alto, propios para fincas: barrio de Atarés, calle de San Francisco n. 40, junto á la quinta del Rey. 15 6

Huano legítimo peruano, importado directamente de las islas de Chincha.

Los señores Zaracondegui y Comp. del comercio de Lima, han celebrado un contrato con el gobierno del Perú para importar este precioso abono en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Siendo los señores Zaracondegui y Comp. los únicos agentes autorizados por dicho gobierno para abastecer estos mercados, cualquier otro que se importe es adulterado, y lejos de fertilizar esteriliza los terrenos en donde se emplea.

El HUANO PERUANO es el mejor y mas económico abono conocido, es aplicable á toda clase de terrenos y en todo clima. Usado hoy en todo el mundo y reconocida su superioridad sobre todos los demás abonos, su inmenso consumo en Europa y los Estados Unidos es prueba suficiente de su eficacia, y no siendo fácil su consumo en esta Isla, los resultados que da en su aplicacion.

En fin está ya que desde tiempo inmemorial, particularmente para el maiz y la caña, dando resultados que parecerían fabulosos, si la ciencia no los esplicara mediante el análisis de este rico abono. Su aplicacion lejos de dañar las tierras donde se usa, las conserva siempre productivas con solo el uso de una pequeña porcion de huano, como lo ha demostrado la esperiencia de siglos en la Costa del Perú, y siendo igual clima y tierras análogas á las de esta Isla, podemos esperar con toda confianza que sus resultados serán idénticos.

Con el objeto de propagar el uso del HUANO PERUANO en las Antillas españolas ha venido á esta ciudad mi agente especial, bastante práctico en su aplicacion y que dará las instrucciones necesarias á los señores agricultores que quieran usarlo. Al mismo tiempo celebrará contratas con las personas que lo necesiten, en las cantidades que quieran, haciéndolo venir directamente de las Islas de Chincha á cualquier puerto de esta Isla, á cuyo efecto pueden verse con D. Emilio Mora en el hotel Metropolitano, calle de O'Reilly.

Acaba de llegar el primer cargamento de esta contrata directamente del Callao, y se halla de venta por los señores Torices, Puente y Cª. 32-25 A

Techos de peyrats con real privilegio, estos techos de carton bituminado resisten al agua y al calor mas fuerte y es el mas barato que se conoce á 19$ la pieza de 30 varas en los almacenes de J. Campbell Cª calle Obrapía. [illegible]

La Rosa Habanera, fábrica de flores, calle del Obispo n. 92.

Hemos recibido los malacoffs tan conocidos en la Habana con resorte y de Colle, ambos tenemos en nuestra fábrica ciertos, y tambien una relacion surtida de mosquiteros y flores finas y toda clase de adornos. 15 4 m

Techos tejas acanaladas de hierro, galvanizado, cielo razo, caballete y canales del mismo material, se venden en los almacenes de los Sres. J. [illegible] Zaracondegui y Comp. San Ignacio esquina á la del Empedrado. 30 2 my

Abono ó huano del Perú. De la mejor clase se vende en la plaza de S. Francisco n. 75, campechería de Pedro Dares. 15-2

Obras y adornos de hierro y alambre.—La acreditada fábrica de B. W. Shippen, en Filadelfia, se encarga de toda obra de hierro y alambre para casas, plazas, fincas, jardines, ferro-carriles etc. etc.—Pueden obtenerse cuadernos con diseños y precios, en el escritorio de su agente D. R. J. Gomez calle de los Oficios n. 80 entre las de Obispo y Obrapía. 30-30 mz.

Con Real Privilegio. Importante á los fabricantes de velas.—Habiendo obtenido Real privilegio para la introduccion de unos aparatos de moldes para hacer velas de sebo con suma facilidad, pues cada aparato puede hacer hasta 3 quintales diarios manejado por un solo hombre. Se avisa á los dueños de velerías que quieran hacerse de unas máquinas tan útiles, que serán admitidos pedidos; advirtiendo que segun los derechos concedidos por la Real Cédula sobre privilegios, se procederá contra contra toda persona que trate de introducir ó haya introducido dichos aparatos en esta Isla.—R. J. Gomez, n. 80 calle de los Oficios entre Obispo y Obrapía. 93 18 A

Hule de piso fino de cuatro y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115. 25

Raiz de Jalapa y vainilla de Méjico de venta en la calle de los Mercaderes n. 2[illegible]. 21-20

Losetas de mármol blanco superiores de 10, 11 y 12 pulgadas, para realizar una factura se venden á precios sumamente baratos. Calle Obispo almacen de muebles, Santo Domingo. 30-21 My

Consumo de carbon mineral en las máquinas locomotoras.—Mr. Collins W. Deane, respetuosamente hace presente á las empresas de ferro-carriles en la Isla de Cuba que ha constituido á Mr. F. Mc Coy, para administrar el privilegio que le está conferido por este superior gobierno anunciado en la Gaceta del 18 de octubre de 1859, y sobre los de más pormenores impondrán en el escritorio de don Claudio Wadsworth agente de la fundicion de West Point, calle de los Oficios n. 75. 69 1º ab.

Pólvora superior de Boston en partidas de 10 cuarterolas para arriba á 2½ quintal. Cuba núm. 128. 4-30 [illegible]

Habiéndose aprovado el proyecto de poblacion de los terrenos situado á la derecha de la calzada Real de Jesus del Monte cuya entrada principal es la calle de Correa é sea continuacion de la de los Mangos, el dueño de ellos suplica á las personas que tienen tomado algunos, pasen á formar sus correspondientes escrituras pues pasados 15 dias de este anuncio se cederán al primero se presente y quedando á aquellos para repartir lo hago presente al público pudiendo concentrar al que quiera tomarlo en dicho terreno de [illegible] las mañanas en su casa calle de Paula n. 27.—En la misma se alquilan dos casas para la presente temporada.—José de la E. Correa. 6-10

Bañaderas de mármol blanco de Italia, se venden á precios sumamente baratos: Habana n. 1[illegible]. 30 my.

Taller de lámparas para gás de Pequeño y compañía, calle de O'Reilly n. 100 entre Habana y Aguiar: en este establecimiento se ha recibido un nuevo y variado surtido de lámparas, cristalería tanto de Inglaterra como de los Estados Unidos, asimismo todo lo perteneciente á este ramo.

Cuenta con entendidos mecánicos bajo la direccion de D. Antonio de la Peña, y se comprometen con la mayor prontitud satisfacer los avisos de quejas. Tambien se han recibido magníficas bombas hidráulicas que se hacen cargo de colocarlas y de las cañerías para los mismos. 3 [illegible] ab.

Charoles con real privilegio de S. M. la fábrica de venta de todas clases, superiores en la Tenería de Xifré, calzada de la Infanta, y en el depósito que dicho establecimiento tiene situado en la calle de Mercaderes n. 87. Los constructores de carruajes, talabarteros, peleteros y zapateros así como el público en general encontrarán artículos de esta clase propios para sus respectivas industrias, tan finos y escelentes como los salidos de las mas acreditadas fábricas de Europa, siendo por el precio incomparablemente mas barato. Se reciben órdenes en la misma fábrica y en el depósito, calle de Mercaderes n. 87. 31 15 ab

Molino nuevo al costado de la tenería del Cerro.—Maiz desgranado, afrecho de trigo harina de maiz de la tierra superior y todo á domicilio: en el mismo establecimiento se hacen contratos por 60. 31-2 ab

167 tercios de tabaco en rama de la encomienda de Jícara. En la goleta Cármen, muelle de Paula su patron. 4-13

Heno del Norte y de Ambéres, á 15 y 16 [illegible] cho y avena á precio moderado, por mayor y menor. Impondrán en el almacen, calle de San Ignacio n. 115. Tab.

Aviso al público. Cocas de la Emperatriz á 4 reales fuertes el par. Gran surtido de perfumerías de Lubin con sus pomadas, aceites, aguas de Colonia y polvos á la mariscala. Gran surtido de trenzas de pelo, todo á precios equitativos: Tocador Habanero, calle de Cuba n. 5[illegible], entre Obispo y Obrapía. 8-10

Cocinas y hornos de nueva invencion. Con Real privilegio por S. M. la Reina. Habiendo trabajado por espacio de algunos años para vencer las dificultades que se presentaban para conseguir la comodidad y aseo de nuestras cocinas, por fin se consiguió; y tengo el honor de ofrecer á S. M. la Reina para nuestras cocinas y hornos de mi invencion no que desde la fecha no encuentra ya nada que lo aproximadamente se puedan comparar con ellas, pero particularmente para nuestro clima calórico. Reunen todas las circunstancias apetecibles, y sus precios, al alcance de todas las familias: se encuentran cocinas de todas las clases de 2 hornillas hasta la cantidad que se quiera, hornos para asados y pasteles etc., unos hermosos fogones para planchar que puedan dar aviso hasta 8 planchadoras á la vez, no gastando al dia mas que 2 rs. de combustible. Unos magníficos fogones para la vapor, hacer dulces, y para calentar agua etc., y unos hermosos fogones para tostar café y otros granos. Todas estas piezas ofrecen la ventaja que calcadas, sin varias mas que en la pata hacer y con el mas buen número de piezas que se da mas al contrario del aseo y de la gran economía que todas estas piezas ofrecen encontrando en ellas una ventaja de dos terceras partes de ahorro de combustible, estando las familias mucho ejercitadas, pues se desarman con facilidad, se pueden colocar en una casa para conducirlas al punto que gustan por conveniente, sin duda ninguna y dando razon por si en una mudada se estravíase alguna pieza ó se rompiese, se encuentran de recursos en el gran almacen, Calle de Empedrado n. 67 esquina de Aguiar (plaza de S. Juan de Dios), en donde están á la espectacion pública y se harán muchas espiraciones convenientes. Ni combustible es como lo probado para estas piezas es el carbon de cok por ser mas aseado y barato hacer una casa de mucho mejor que el carbon vegetal. En la misma casa ven la calle del Palomar n. 52, nos hacemos cargo de conducirlo á casa del consumidor con gran ventaja con un simple aviso que se nos mande; para el efecto contamos con todo lo necesario. 15 [illegible]

El Carmelo. El Carmelo. La Compañía de poblacion del Carmelo avisa por este medio á todas las personas que han tomado solares en la mencionada poblacion, que deseosa de corresponder al favor general con que se halla acogido el proyecto, ha resuelto y verificado el arreglo beneficioso para los interesados.

1º Todo solar se venderá en $1500 á censo redimible con el canon de 5 p% anual. 2º Todo solar que se tome con la empresa condicion de levantar y concluir fábrica de mampostería, ó de madera, dentro del término de un año á contar de la fecha de la escritura, se venderá en el mismo canon. 3º Además se repartirán 50 solares á $500 con la obligacion para el tomador de levantar y concluir fábrica de mampostería, ó de madera en cada uno, en el término de seis meses contados de la fecha de porcelon. De igual beneficio gozarán todos los solares que haya fábrica levantada en esta fecha. 4º Estas gracias serán nulas si no se cumplen las condiciones espresadas. 5º La formacion de las escrituras se hará en el término improrogable de un mes á contar de la fecha en que se firme el convenio. 6º La toma de posesion y el pago de la medicion del terreno se verificarán en el término improrogable de quince dias despues de suscribir el contrato. 7º Empezarán á pagarse los censos al año de formalizada la escritura.

Los interesados se servirán concurrir para formalizar el contrato en el término de un mes contado de esta fecha á la morada del ingeniero de la empresa D. Luis Dodeon Bosque, calle de la Concordia núm. 49, todos los dias de las once de la mañana en adelante; advirtiéndose que los que no concurriesen dentro del término se entiende que renuncian al derecho que tienen en elegir, á solares que haya tomado. Habana, 10 de mayo de 1860. 15-12

Vainilla ancha de Méjico se ha recibido en la chocolatería de Sto. Domingo, calle de S. Ignacio n. 101 entre Obispo y O'Reilly. 15-10

Guerra de Africa magníficas medallas acuñadas para perpetuar la memoria de esa heróica empresa, tan gloriosa y digna de que sea imperecedero su recuerdo de todos modos. Es este el patriótico objeto de estas medallas de cuyo producto en venta se destina una parte para el ejército español. Se hallan en la librería de Charlain y Gernandez calle del Obispo n. 114. 10 my

J. Campbell y Compañía, calle de la Obrapía nº 12, en la Habana, únicos depósitos en la Isla de Cuba.

Becerros charolados de las siete medallas de Doerr & Reinhart.
Becerros negros de la marca A. y de las medallas Guillot fils, Paris.
Sillas y sillones de montar, y calzados franceses de todas clases.
Carton impermeable para techos, del Real Privilegio de Peyrat.
Camisas perfeccionadas de la fábrica de Charvet de Paris.
Depósito general de todos los efectos de Charles. Christofle y comp., de Paris y particularmente de cucharas, cucharitas, tenedores, cucharones, cuchillos, trinchantes, candeleros, palmatorias, vinagreras, braceritos, &. &.
Surtido de papel blanco y de colores, de todos tamaños para tabaquerías, periódicos, publicaciones y cartas.
Unico depósito de platería y joyería de la fábrica de Auguste Simon, de Paris, que se renueva todos los meses por los vapores ingleses que traen particularmente ternos, botones, botones, abotonaduras, pulseras, alfileres, candados, botones de camisa, aderezos etc. con piedras de brillante, rubí, ópalo, zafiro amatista, esmeralda, granate, coral y perlas finas ó de oro vivo garantizado de 18 quilates, como las leontinas y cadenas largas para caballeros y señoras.
Siempre se encontrarán los mismos renglones á precios bajos, propios para los que se dedican á las ventas del campo.
Vino legítimo de champaña de la viuda de Clicquot Moet y Chandon, Montebello y demás primeras marcas.
Surtido general de todas clases de vinos franceses en barricas y cajas que se espenden desde el precio de $41 la caja hasta el de $23 de las marcas mas acreditadas que se conocen.
Coñac de champaña y cofiac superior de la marca Preller y compª.
Ajenjo, clase superior de Richard y Muler y otras marcas.
Agua de Vichy legítima en cajas de 50 botellas.
Depósito de todas las navajas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y demas productos de la fábrica de Joseph Rodgers de Shifield.
Se reciben órdenes de toda la Isla y encargos para Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica, y los Estados-Unidos de lo que tenemos nuestros agentes particulares. 31-28 My.

Claveles de España se acaban de recibir y se recomiendan por sus flores y sus variedades; calle de San Ignacio n. 3 entre O'Reilly y Empedrado. 4-15

Techos! Techos! Techos! Los únicos techos á prueba de fuego agua y viento que se han introducido en esta Isla y que resisten impermeables todas las variaciones de nuestro clima son los fabricados de fieltro, composicion y otras materias, de los que tienen Cárlos Tyng y Cp., privilegio esclusivo por S. M. para su uso y fabricacion en toda la Isla. El costo de ellos es el de la mitad de cualquier otro techo: su duracion no tiene límites: sobre 200,000 varas cubiertas en la Isla y no hay una sola gotera. Se reciben órdenes á las casas de la inmediato cumplimiento en el escritorio de la empresa calle del Obispo n. 6, donde se dan todos los informes que se deseen sobre dichos techos. 6 m 26 ab.

Impermeables techos de Peirat. Con Real privilegio, á prueba de agua, fuego y viento, lo mas barato que se conoce á 12$ la pieza de 37 varas: impondrán en los almacenes de D. J. Campbell y cp. calle de la Obrapía número 12. 6 m 12 en

Cascarilla de huevo. Véndese en cajones que contienen sobre 40000 pomos, finísimos por estar molida en máquina, en la quincallería "Los Estados-Unidos," calle del Teniente Rey núm. 21, cada cajon vale 6$. A 8.

Empresa de letrinas y sumideros, situada en la estancia conocida por la del Excmo. Sr. don Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de S. Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de S. Ignacio esquina á la de la Amargura almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate, estanco de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Lagunas esquina á la calzada de Galeano, Ferretería. 16 25 A

Hule de piso fino de media vara de ancho. En la calle de Cuba n. 115, Rebuelta y Comp. [illegible] dbre

Persianas y puertas usadas en buen estado en la fábrica que está situada en la calle de S. Miguel entre S. Nicolás y calzada de Galeano. 3-8

ESPECTACULOS.

Gran teatro de Tacon.
OPERA ITALIANA

Gran funcion estraordinaria hoy domingo 13.
En celebridad del cumpleaños de S. M. el Rey el teatro estará iluminado y se manifestarán los retratos de SS. MM.

PROGRAMA

Oberlura [illegible]
EL JURAMENTO Ó TIRANO DE SIRACUSA.

Concluido esto se presentará el Sr. Rocco á desempeñar la graciosa escena musical compuesta por él titulada "La lebrera de canto y el día á la polka en escena.

A las 8 en punto.

Los Sres abonados se les reservarán sus localidades hasta la 1 del día.

PRECIOS:—Un palco del 1º y 2º piso 6 pesos, o 7[illegible]—Uno idem [illegible]—Una luneta 75 centavos—Un asiento de tertulia de tertulia 50 idem.—Uno idem de cazuela 30 idem.—Entrada general 5 pesos y lunetas 75 idem.—Idem á tertulia 50 idem.—Idem á cazuela 3 idem.

Las localidades se espenderán el dia antes de la funcion en los altos de la pescadería, y el dia de la funcion en el despacho del teatro.

Teatro de Villanueva.

Nueva compañía de verso.—Primera funcion hoy domingo 13.

Se pondrá en escena el sublime drama de gran espectáculo escrito por la célebre poetisa doña Luis Bgdilaz, titulado

EL PATRIARCA DEL TURIA

Obra que ha sido representada por la prensa de Madrid, en donde se ha merecido los honores.

Concluirá la funcion con la graciosa pieza en un acto UN ENTE SINGULAR.

Precio de costumbre. A las 7½

Plaza de toros de la Habana.

Gran corrida que tendrá efecto hoy domingo 13 (si el tiempo lo permite).

Se lidiarán seis famosos toros de muerte.

Habiendo Jimenez celebrado un contrato con un hacendado, propietario de ganado y lazado los toros á su gusto y habiendo probado en primera parte y quedado satisfecho de ella, tiene el gusto de manifestar á los aficionados para que no dude la [illegible] de los toros, se compromete á que, toro que no sea como superior en esta corrida, lerá regalado á la Casa de Beneficencia, dándoles 6 nueve toro mas veinte minutos para picarlo, banderillarlo y matarlo.

Habrá banderillas de fuego.

D. Juan Balcelr, natural de Mallorca, ha ofrecido á la empresa para este dia á un perro, á mallorquines como nunca se ha visto en la Habana. El perro del citado Balcelr es el que venció á los dos del don Francisco Montes, y el contrario es del capitan de fragata don Pedro Paus.

La lucha de los perros tendrá lugar despues de muerto el segundo toro.

Precios de costumbre.—Las puertas se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 4½.

Salones de Escanriza. Baile de disfraces para el domingo 13 de mayo. Las nuevas y saladísimas danzas que para esa noche prepara la sin rival orquesta Delicias de Colon, nada dejarán que desear á sus numerosos favorecedores.

Horas, precio y observaciones las de costumbre.

Salones del Louvre. [illegible] Máscaras para el domingo 13.

Entrada, hora y observaciones las anteriores. 3-11

Gran panorama español en Escanriza.

Nuevas vistas desde el domingo 6 de mayo.

1º Gran batalla dada el 23 de marzo último entre Tetuan y Tanger.
2º Completa derrota de los moros en la accion del dia 1 de marzo.
3º Accion del 4 de febrero.
4º Accion heróica de los españoles cerca de Fordak.
5º Furioso ataque dado por la caballería mora al regimiento de Cantabria.
6º Vista general de la ciudad de Tetuan y entrega de las llaves de la ciudad.
7º Desembarque en la ciudad de Málaga de los valientes heridos del ejército español.
8º Vista general de la ciudad de Ceuta.
9º Vista de la iglesia de San Isidro.
10. Vista del Real palacio del Escorial.
11. Interior de la iglesia de Belem en Madrid.
12. Vista de la ciudad de Lóndres tomada desde el Támesis.
13. La ciudad de Venecia vista de noche.
14. Escena teatral de baile.

Entrada general 2 rs. sencillos.—Los niños y soldados la mitad.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Se alquila la casa n. 70 de la calle de Cadenas que se desocupará el dia 21 de corriente, situada en la plaza de la Iglesia Mayor y á una cuadra de los Dadivos, propia para el [illegible] de [illegible] Campo Santo. Informarán calle de Cuba n. 82. 10-13

En Guanabacoa, calle de San José casi esquina á la de Roque se alquila una casa para la temporada en Gonzalo, tambien se vende otra y casa y 3 solares unos con: impondrán en la calle del Potosí n. 10 esquina á San Joaquin. 4-12

Ganga. Se vende una casa de tabla y tejas en Guanabacoa, buena muy pinturesca, gran patio, pozo de 9 varas de fondo y el frente de 8 dientes: en la calle de los Cuatro Caminos n. 24. 12

Por la mitad de su valor se vende una bahía forrada, con [illegible] de la bahía frente á las precio sas moldes propias para un patio ó jardin, pues tiene un tanque estanque desparramada que puede verse [illegible] calle de los Corrales n. 2[illegible]. 4-12

Se alquila por la temporada una casa con alberca, arboleda y muy fresca, en 21 onzas. Impondrán calle de Cadenas n. 6[illegible]. 3-10

Se alquilan dos casitas por temporada con dos cuartos cada una, patio con 8 onzas cada una. Impondrán calle de Cadenas n. 8[illegible]. 3-10

Sin intervencion de tercero se vende una famosa casa situada en la calle de Barreto entre la de los Dolores y Plaza de Armas, con cuatro cuartos de cómodo, y tambien se vende 2 casas, 2 casitas y otra en terrenos, en buen estado y 3 solares [illegible] y varios de ellos en un cuadrilongo, pozo, agua fértil, 2 cocinas al fondo de las cuarterías con un patio de 48 varas de largo y 15 de frente, acabado de construir para la temporada con arboleda al fondo y los dueños independientes para una larga familia, terreno propio á 29 informarán. 10-3

En Guanabacoa calle de Barreto frente á la iglesia de Guanabacoa [illegible] con todos los materiales que hay en [illegible] postería con todos los materiales para la nueva empresa: en la calle de San Ignacio n. 57 [illegible] de 8 á [illegible]. 8[illegible]

DE CARDENAS.

A los señores hacendados Mariau y Compañía tienen de venta en uno de los muelles de Cárdenas, una máquina de vapor horizontal completa de un todo para moler caña, acabada de recibir de los Estados Unidos. Cilindro de 12 pulgadas de diámetro y 3½ piés de golpe, calderas de 26 piés de largo, conductor de bagazo y de caña, tacho de respeto una mesa con su guijo y otros muchas piezas, para mas pormenores impondrán en el escritorio de dichos señores, ó en el almacen de los señores Gimenez, Dibigo y Comp. 6-15 ab.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

Bouyer y Rontey, calle [illegible] n. 483, Broadway, cerca del teatro de Walach en Nueva York, ofrecen su nuevo surtido de primavera y verano á sus numerosos amigos y favorecedores en la Isla de Cuba.—Trajes á escoger. Cortadores de Paris.—Cualquier hispano americano en Nueva York halla la casa de Bouyer y Rontey, n. 483, Broadway. 30-24 b

El Tricófero de Barry es el acaso el mejor y mas barato para arreglar, embellecer, limpiar, curar, conservar y recuperar el pelo. Predilecto las señoras. Lo venden todos los boticarios. 6 ms 21 ab

L. Leroy [illegible] de la facultad de Paris que estaba antes en la esquina de Broadway y la calle 15, se ha mudado al n. 863, Broadway entre las calles 11 y 12 cerca de St. Denis Hotel, donde continua despachando recetas en español y vendiendo perfumería de Paris. 5-28 my

"Sweeny" Hotel
(SEGUN EL PLANO EUROPEO)
Situado en la esq. de las calles de Chatham y Chambers, NUEVA York.
Cuartos para un solo caballero 5 reales.—Se habla el español.
Daniel Sweeny Pro.
[illegible] may

PASTILLAS VEGETALES DE KEMP.
Pastillas vegetales de Kemp.
Pastillas vegetales de Kemp.
Contra las lombrices.
Contra las lombrices.
Recetadas por muchos facultativos.
Recetadas por muchos facultativos.
y comprobadas como la medicina.
y comprobadas como la medicina.
mas segura, agradable y eficaz.
mas segura, agradable y eficaz.
D. T. LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water street, New York.
Son los únicos fabricantes.
Unico depósito en la Habana, botica de San José de don Luis Le Riverend, calle de Aguiar, esquina á la de la Lamparilla.

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP.
PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP.
Son suaves en su accion.
Son suaves en su accion.
No dejan ningunos efectos deletéreos.
No dejan ningunos efectos deletéreos.
Son agradables y fáciles de tomar.
Son agradables y fáciles de tomar.
No hay remedio mejor
No hay remedio mejor
Para las afecciones del hígado.
Para las afecciones del hígado.
Las calenturas biliosas.
Las calenturas biliosas.
Las enfermedades cutáneas.
Las enfermedades cutáneas.
Y contra la impureza de la sangre.
Y contra la impureza de la sangre.
D. T. Lanman y Kemp,
droguistas por mayor
Números 69, 71 y 73, Water street, New York.
Unicos propietarios de las Pastillas Azucaradas de Kemp.

TONICO ORIENTAL DE KEMP
TONICO ORIENTAL DE KEMP
Para el pelo.
Para el pelo.
Las personas elegantes y de moda
Las personas elegantes y de moda
Convienen que no hay mejor cosa
Convienen que no hay mejor cosa
Para la hermosura, limpieza y conservacion
Para la hermosura, limpieza y conservacion
Del cabello.
Del cabello.
Que esta famosa preparacion tónica
Que esta famosa preparacion tónica
Su aroma es muy delicado y fino
Su aroma es muy delicado y fino
Y todos los que lo usan una vez
Y todos los que lo usan una vez
No vuelven á usar otra preparacion.
No vuelven á usar otra preparacion.
Fabricado solamente por
D. T. Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New York,
y de venta en todas las perfumerías y boticas de la Isla.

Imprenta del Diario de la Marina.
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 16.